

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM CLOUD MEETING, LOS DÍAS JUEVES VEINTISIETE Y LUNES TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

PRESIDENTE, C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ
(Asistencia de veinticuatro Diputadas y Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA

- EL C. DIP. PRESIDENTE: (Inicia: 10:32 horas) Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California, jueves veintisiete de agosto, a las diez horas con treinta y dos minutos. Diputada Secretaria, sírvase pasar lista de asistencia.

- LA C. DIP. PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA: Diputado Presidente, con su venia procedo a tomar lista; "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Castillo Trinidad Bryan Manuel, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ponce Velázquez Gabriela, Razo Córdova Jesús Daniel, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Sánchez Evelyn, Valle Ballesteros Adrián Humberto

y Valencia López Eligio". Justificándose la inasistencia de la ciudadana Diputada Tejeda Medina Michelle Alejandra.

- **LA C. DIP. PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA:** Damos cuenta también de la presencia de la Diputada Gaona Medina María Yolanda. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En consecuencia, se abre la sesión. Toda vez que el Orden del Día que ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado, damos cuenta de la presencia de Adriana Padilla.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Diputada, si pueden hacer, dar cuenta de mi presencia, por favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Sí, también del Diputado Valle Ballesteros, también damos cuenta de la presencia de la Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Orden del Día. Las Diputaciones que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Orden del Día. Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día relativo a la "**Aprobación de Actas**

de Sesiones Ordinaria y Solemne de fechas 13 y 16 de agosto de 2026".

Toda vez que se les hicieron llegar previamente vía electrónica, se pregunta si tienen alguna enmienda que quieran hacer. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como para su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado, damos cuenta de la presencia de Sánchez Allende Liliana Michel y de González Quiroz Julia Andrea.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación de las Actas referidas. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declaran aprobadas las Actas referidas. Se continúa con el siguiente apartado relativo a "**Comunicaciones Oficiales**". Para desahogar el inciso a) de los comunicados se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las iniciativas enlistadas en este apartado del Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las comisiones correspondientes. Quinto, "**Acuerdo de los Órganos de Gobierno**", continuamos con el siguiente apartado, se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros, lo haré desde mi lugar.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Las Diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta XXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 14 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y 27 tercer párrafo, 37 fracción I, 166 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea: Acuerdo Parlamentario, mediante el cual, se realiza la Glosa del Tercer Informe de Actividades de la Fiscalía General del Estado de Baja California, correspondiente al periodo que comprende del primero de agosto de 2025 al treinta y uno de julio de 2026, remitido por la Dra. Ma. Elena Andrade Ramírez, en su calidad de Fiscal General del Estado, al tenor del siguiente Acuerdo Parlamentario, relativo a la comparecencia de la Doctora María Elena Andrade Ramírez, persona Titular de la Fiscalía General del Estado.

Primero. - La Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno, que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado sus integrantes procurando el máximo consenso posible, acorde a lo establecido en los Artículos 27 y 37 fracción I de la Ley Orgánica que rige a este Poder Legislativo.

Segundo.- Bajo este contexto, acorde a las atribuciones concedidas por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, esta Junta de Coordinación Política, considera que la Presidencia de la Mesa Directiva de esta institución, proceda a citar a la persona Titular de la Fiscalía General de Estado de Baja California, para que el día miércoles 23 de Septiembre de dos mil veintiséis, a las diez horas, para que

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

comparezca ante la Junta de Coordinación Política, ampliada a las demás Diputaciones integrantes de la H. XXV Legislatura.

Tercero. - Los lineamientos y formato bajo los cuales se deberá llevar a cabo la comparecencia serán los siguientes:

I. La comparecencia se desarrollará en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

II. Las personas, sin excepción alguna tienen el derecho de asistir a presenciar el desarrollo de la comparecencia, ocupando las butacas destinadas al público en el Recinto Parlamentario, asimismo, de conformidad a lo establecido por el Artículo 97 de la Ley Orgánica que rige a este Poder Legislativo, tienen la obligación de conservar el mayor respeto y compostura y por ningún motivo podrán tomar parte en las discusiones, ni realizar manifestaciones verbales de ningún tipo.

III. En la Sesión podrán hacer uso de la voz las Diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política, así como las demás Diputaciones que deseen hacer alguna intervención.

IV. Durante la comparecencia la persona Titular de la Fiscalía General del Estado, y las personas servidoras públicas que la acompañen, atenderán las preguntas que les formulen las Diputaciones.

Del Protocolo en el desarrollo de la Sesión:

a) El día miércoles 23 de septiembre de dos mil veintiséis, a las diez horas, iniciada la Sesión, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, dará las palabras de bienvenida a la persona Titular de la Fiscalía General del Estado, así como a las

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

personas servidoras públicas que la acompañan, dando a conocer el procedimiento a realizarse en el desarrollo de la comparecencia.

b) El Presidente de la Junta de Coordinación Política, dará el uso de la voz a la compareciente para que en un término de hasta 30 minutos, realice una presentación de las partes más relevantes de la materia que le corresponda.

c) Acto seguido, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, preguntará a las Diputaciones, si desean hacer cuestionamientos; en caso afirmativo, abrirá hasta dos rondas de preguntas, otorgando en cada ronda, hasta tres minutos para hacer tres preguntas, en un solo Acto, teniendo la compareciente hasta cinco minutos para responder las preguntas. Procediendo la Diputación facultada como Secretaria, a levantar, al inicio de cada ronda, la lista de los participantes, una vez elaborada la lista correspondiente, no se admitirán más participantes en cada una de las rondas. Si durante el desarrollo de la ronda de preguntas la Diputación que hubiese pedido la palabra, no estuviera presente en el salón de sesiones cuando le corresponda intervenir, se desechará su participación, tal y como lo establece el Artículo 129, en su fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

d). - Desahogadas las respuestas, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, preguntará a las Diputaciones si están satisfechas las mismas, de no ser así podrá replicar la respuesta a efecto de obtener la contestación que satisfaga su cuestionamiento.

e). - Las Diputaciones tendrán derecho de contra réplica, hasta por tres minutos.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

f). - Al concluir la contra réplica, la Diputación que participa tendrá hasta un minuto si desea cerrar su participación.

Cuarto. - Una vez aprobado por el pleno de esta Soberanía el presente Acuerdo, remítase copia del mismo, a la Dra. Ma. Elena Andrade Ramírez, Fiscal General del Estado de Baja California, para los efectos conducentes.

Dado en Sesión Virtual, a los 26 días del mes de agosto de 2026. Firman las Diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Acuerdo. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Presidente, nada más damos cuenta de la asistencia de García Ruvalcaba Daylín y también del Diputado Mogollón Pérez Danny Fidel.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:**

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Damos cuenta de la presencia de Miramontes Plantillas Gloria Arcelia.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputación que falte por votar?
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que tenemos **23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Continuamos con el siguiente apartado "**Dictámenes**", se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar los Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venida, Diputado Presidente, antes de dar lectura al Dictamen 144, 145 y 146 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, le solicito someta a consideración de la Asamblea la dispensa lectura íntegra de los mismos, ya que fueron circulados en tiempo y forma solamente para leer proemios y resolutivos.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le solicito someta a votación económica la dispensa de la lectura presentada.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura solicitada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la dispensa de la lectura solicitada. Continúa en el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen No. 144 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputado Presidente. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen No. 144. Honorable Asamblea. Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, Dictamen y aprobación en su caso, el oficio número DPP-130/2026, recibido en el H. Congreso del Estado el día 10 de julio de 2026, por medio del cual el C. Alejandro Isaac Fragozo López, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Adjudicación del Poder Judicial del Estado de Baja California, solicita autorización para realizar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2026, por un monto de (seis millones setecientos ochenta y tres mil quinientos cincuenta y un pesos moneda nacional.), que modifica el presupuesto asignado en diversas partidas presupuestales. Resolutivos:

Primero. - Es de aprobarse y se aprueba la ampliación del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2026, por la cantidad de (seis millones setecientos ochenta y tres mil quinientos cincuenta y un pesos moneda nacional.), la cual se cubrirá con recursos del Gobierno del Estado, adicionales a los que le fueron autorizados para el presente ejercicio fiscal, para la creación de 31 plazas de personal para el Tribunal de Oralidad Civil y Familiar del Partido Judicial de Tecate, Baja California, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN
11101	Dietas y retribuciones	\$ 1,667,474.00
11301	Sueldo tabular al personal permanente	1,849,128.00
13203	Gratificación de fin de año	619,468.00
13401	Compensaciones	1,813,102.00
14101	Aportaciones patronales de servicio médico	182,145.00
14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	287,106.00
14401	Seguro de vida	11,737.00
14410	Seguro de vida magistrados, jueces, y consejeros	12,576.00
14412	Seguro de gastos médicos mayores magistrados, jueces, y consejeros	125,754.00
15401	Canasta básica	57,921.00
15402	Bono de transporte	48,328.00
15913	Gastos médicos menores magistrados, jueces, y consejeros	50,302.00
17101	Estímulo por productividad	58,510.00
TOTAL		<u>\$6,783,551.00</u>

Segundo. - Se aprueba la modificación programática que conlleva la presente ampliación presupuestal, a su Programa Operativo Anual 2026, mencionada en el Considerando Décimo Tercero del presente Dictamen.

Dado. - En Sesión Ordinaria en la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

Es cuanto Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 144 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. En consecuencia, se pregunta a las

Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 144 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 144 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar?
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es **23 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen 144 de la **Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen No. 145 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputado Presidente. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen No. 145. Honorable Asamblea. Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, Dictamen y aprobación en su caso, el oficio número DPP-131/2026, recibido en el H. Congreso del Estado el día 10 de julio de 2026, por medio del cual el C. Alejandro Isaac Fragozo López, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Administración del Poder Judicial del Estado de Baja California, solicita autorización para realizar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2026, por un monto de (un millón trescientos cincuenta y un mil veinticuatro pesos moneda nacional.), que modifica el presupuesto asignado en diversas partidas presupuestales. Resolutivos: Primero. - Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de las partidas presupuestales al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2026, por un monto de (un millón trescientos cincuenta y un mil veinticuatro pesos moneda nacional.) la cual se cubrirá de recursos del Gobierno del Estado, adicionales a los que le fueron autorizados para el presente ejercicio, ampliándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
11101	Dietas y Retribuciones	\$ 443,195
11301	Sueldo Tabular al personal permanente	225,806
13203	Gratificación de fin de año	112,828
13401	Compensaciones	448,760
14101	Aportaciones patronales de servicio médico	22,144
14102	Fondo de pensiones	34,904
14401	Seguro de vida base, confianza y jubilados	1,337
15401	Canasta básica	6,462
15402	Bono de transporte	5,450
14410	Seguro de vida magistrados, jueces y consejeros	3,343
14412	Seguro de gastos médicos mayores MJC	33,425

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

15913	Gastos médicos menores MJC	13,370
TOTAL		\$ 1 '351,024

Segundo. - Se aprueba la modificación programática que conlleva la presente ampliación presupuestal, a su Programa Operativo Anual 2026, mencionada en el Considerando Décimo Tercero del presente Dictamen.

Dado.- En la Sala de Mujeres Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Es cuanto Presidente

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 145 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 145 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 145 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar?
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputado Presidente, que tenemos **22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 145 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar el Dictamen No. 146 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Gracias, Presidente. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen No. 146 Honorable Asamblea. Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso, la iniciativa que adiciona diversas disposiciones al Artículo Vigésimo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de San Quintín, Baja California, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis. Resolutivo:

Único. Se aprueba la reforma al Artículo Vigésimo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de San Quintín, Baja California para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis, para quedar como sigue:

Artículo Vigésimo Segundo. - (...)

Incluyendo, los procedimientos tramitados ante el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) y el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California (INDIVI), exclusivamente para efectos de la aplicación de la presente exención de derechos municipales.

(...)

I. a la XII. (...)

XIII. Cartas de Residencia;

XIV. Trámite de rectificación de actas;

XV. Manifiesto de Impacto Ambiental, y

XVI. Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles.

(...)

I. a la III. (...)

IV. Que el asentamiento, desarrollo habitacional o polígono objeto del procedimiento cuente con factibilidad técnica para la dotación de servicios básicos, emitida o validada por los organismos operadores o autoridades competentes, según corresponda, incluyendo, entre otros, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE) o la autoridad competente en materia de agua potable, drenaje, energía eléctrica e infraestructura urbana.

(...)

I. a la IV. (...)

(...)

(...)

TRANSITORIOS:

Único. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en Sesión Ordinaria Virtual, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil veintiséis, en la ciudad de Mexicali, Baja California. Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 146 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. En consecuencia, se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 146 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 146 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar?
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputado Presidente, que tenemos **23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 146 de la **Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar los Dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputado Presidente. Antes de dar cuenta de los Dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y dado que fueron circulados con la debida anticipación al desarrollo de esta Sesión, le pediríamos que se pudiera proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura total de los documentos para únicamente leer el

premio y los puntos resolutivos de los mismos y el seguimiento de las lecturas sería conforme a la lista que hicimos llegar a la Presidencia.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de la lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura solicitada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada. Continúa en el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictamen No. 98 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia, Diputado Presidente. Dictamen 98 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales respecto a la iniciativa de reforma a diversos, diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presentada en fecha veintisiete de marzo del dos mil veintiséis por la Diputada Alejandra María Ang Hernández. Honorable Asamblea, a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente la iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Baja California por la Diputada Alejandra María Ang

Hernández, por lo que sometemos a su consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen. Resolutivo:

Único. Se aprueba la reforma a los artículos 40, 62, 81, 81 BIS, 81 TER, 84, 85 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 40. (...)

I a la IV.- (...)

V. Contraloría Interna;

VI. Las Unidades Auxiliares siguientes:

- a) Unidad de Asuntos Jurídicos;
- b) Unidad de Transparencia;
- c) Unidad de Comunicación Social; y,
- d) Unidad de Igualdad de Género.

El Poder Legislativo del Estado por mayoría calificada del Pleno y a solicitud de la Junta de Coordinación Política, podrá modificar su estructura orgánica cuando ello sea necesario para apoyar el cumplimiento de las atribuciones del Congreso del Estado, y bajo los términos y condiciones previstas en la Constitución Local. El Poder Legislativo observará el principio de paridad de género, en la integración de éstas.

ARTÍCULO 62. (...)

I a XV.- (...)

XVI. Elaborar los proyectos de Reglamentos que se deriven de esta Ley y sus reformas, con base en las propuestas de las Comisiones, la Dirección de

Administración, la Contraloría Interna o cualquiera de las Diputaciones le hagan llegar; debiendo remitirlos a la Junta de Coordinación Política;

XVII a XVIII.- (...)

SECCIÓN VI

DE LA CONTRALORÍA INTERNA

ARTÍCULO 81. La Contraloría Interna es un órgano dependiente del Pleno del Congreso del Estado, cuyas atribuciones son las siguientes:

- I. Practicar auditorías, revisiones y verificaciones;
- II. Control y evaluación del desempeño de las Direcciones, Unidades Auxiliares del Congreso, al igual que de las áreas homólogas de la Auditoría Superior del Estado;
- III. Recibir y atender quejas y denuncias;
- IV. Investigar, substanciar y calificar las faltas administrativas;
- V. Conocer de los recursos de revocación y reclamación, en los términos que establezcan las leyes aplicables;
- VI. Resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa que le competan, con apego a los principios de legalidad, presunción de inocencia, imparcialidad, objetividad, congruencia, exhaustividad, verdad material y respeto a los derechos humanos; y
- VII. Substanciación de los procedimientos de reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial en términos de la Ley de la materia.

La Contraloría Interna es la Autoridad Garante del Poder Legislativo en materia de Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, con las

competencias establecidas en las leyes de la materia, así como conocer y resolver los recursos de revisión, verificar el cumplimiento de sus resoluciones e imponer medidas de apremio y sanciones cuando proceda.

ARTÍCULO 81 BIS. En el desempeño de sus funciones, la Contraloría Interna contará con el apoyo y la colaboración de las personas Titulares de las Direcciones y Unidades Auxiliares del Congreso y de las áreas homologas de la Auditoría Superior del Estado. La persona Titular de la Contraloría Interna podrá designar dentro de su estructura orgánica a las personas servidoras públicas que funjan como autoridades investigadoras, substanciadora y, en su caso, resolutora, en donde la función de la Autoridad Substanciadora, no podrá ser ejercida por quien tenga funciones de Autoridad investigadora, conforme a lo dispuesto en la ley de la materia. La persona Titular de la Contraloría Interna deberá rendir informe de actividades a la Mesa Directiva por lo menos dos veces al año.

ARTÍCULO 81 TER. Corresponde a la Contraloría Interna, el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Recibir y registrar por medios electrónicos, las declaraciones patrimoniales y de intereses, y la constancia de presentación de declaración fiscal de diputaciones y del personal del Congreso y de la Auditoría Superior; verificar su evolución patrimonial y emitir certificado de no anomalías conforme a la Ley de la materia y demás ordenamientos legales aplicables;
- II. Conocer e investigar actos, omisiones o conductas de las y los servidores públicos de las Direcciones y Unidades administrativas del Congreso del Estado y de las áreas

homologas de la Auditoría Superior del Estado, así como de los particulares señalados en la Ley respectiva, para efectos de responsabilidades administrativas, así como imponer sanciones y en su caso, formular denuncias ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción o ante otras autoridades competentes, prestándole para tal efecto la colaboración que le fuere requerida;

III. Recibir y tramitar quejas y denuncias que se formulen con motivo del incumplimiento de las obligaciones de las personas servidoras públicas del Congreso del Estado y de la Auditoría Superior del Estado;

IV. Establecer y operar los sistemas de información y bases de datos, mediante medios físicos y electrónicos que garanticen la recepción y seguimiento efectivo de las quejas o denuncias que procedan en el ámbito de su competencia;

V. Realizar revisión, inspección y auditoría interna del ejercicio del presupuesto de egresos del Poder Legislativo del Estado;

VI. (...)

VII. Intervenir en los procedimientos de entrega y recepción del Congreso y de la Auditoría Superior del Estado, conforme al Reglamento y a la Ley de la materia;

VIII. Practicar evaluaciones del desempeño a las Direcciones, Unidades Auxiliares del Congreso y sus áreas homólogas de la Auditoría Superior del Estado, así como emitir opiniones sobre proyectos de actualización de normatividad interna;

IX. Realizar la defensa jurídica de las resoluciones que emita, cuando sean impugnadas ante los tribunales competentes;

X. Expedir con la intervención de la persona titular, la certificación de los documentos que obren en sus archivos cuando así se requiera;

XI. Ejercer las funciones, competencias y atribuciones en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales que establezcan las leyes de la materia; y

XII.- Las demás, que le señale el Reglamento y las Leyes en la materia.

El desempeño de las atribuciones de la Contraloría Interna estará bajo la vigilancia y control de la Mesa Directiva. Corresponde a la Junta de Coordinación Política realizar ante el Pleno del Congreso la propuesta de nombramiento correspondiente.

ARTÍCULO 84. (...)

I. El Comité de Transparencia se conformará por un número impar, y se integrará por:

a) Una Presidencia a cargo de la Diputación que presida la Comisión de Administración y Finanzas, con derecho a voz y voto;

b) Una Vicepresidencia, que será la Diputación que designe la Junta de Coordinación Política, con derecho a voz y voto;

c) Las personas titulares de cada una de las Direcciones y de las Unidades Auxiliares a que se refiere el artículo 40 de esta Ley, quienes tendrán derecho a voz y voto, con excepción de la Contraloría Interna quien tendrá derecho solamente a voz, en calidad de invitado permanente.

El Comité adoptará sus resoluciones por mayoría de votos, y en caso de empate, la Presidencia tendrá voto de calidad.

A las sesiones podrán asistir personas invitadas que acuerden las y los integrantes; tendrán voz, mas no voto.

Dada la naturaleza jurídica de las funciones que realiza este Comité, las ausencias de sus personas integrantes con excepción de la Secretaría, podrán ser sustituidas por una persona suplente que ellas mismas designen, los cuales contarán con los mismos derechos y obligaciones de sus respectivas personas titulares. Las ausencias de la persona que ocupe la Secretaría Ejecutiva, deberán ser sustituidas por la persona Coordinadora de la Unidad de Transparencia, lo anterior en los términos de la presente Ley y el Reglamento que al efecto expida el Congreso del Estado.

El Comité de Transparencia contará con una Secretaría Ejecutiva, función que recaerá en la persona Titular de la Unidad de Transparencia, quien tendrá voz, más no voto, y será responsable de la convocatoria, integración de expedientes, seguimiento de acuerdos y elaboración de actas.

Las personas integrantes del Comité de Transparencia tendrán acceso a la información necesaria para determinar su clasificación, conforme a la normatividad previamente establecida por los sujetos obligados para el resguardo o salvaguarda de la información.

El desempeño de las atribuciones del Comité de Transparencia estará bajo la vigilancia y control de la Mesa Directiva.

ARTÍCULO 85. La Unidad de Transparencia es el área operativa encargada de verificar que los órganos del Congreso den cumplimiento a las obligaciones a cargo

del Poder Legislativo en materia de transparencia y acceso a la información, y tendrá las atribuciones que les establezcan las leyes de la materia.

La persona Titular de la Unidad de Transparencia deberá rendir informe de actividades a la presidencia del Comité de Transparencia por lo menos dos veces al año.

El desempeño de las atribuciones de la Unidad de Transparencia estará bajo la vigilancia y control del Comité de Transparencia.

ARTÍCULO 169. La declaración patrimonial y de intereses, y en su caso, la constancia de presentación de declaración fiscal, será presentada ante la Contraloría Interna del Poder Legislativo, en los términos que establece el artículo 81 TER, fracción I de la presente Ley.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO. En un plazo no mayor a noventa días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el Comité de Transparencia, en su ámbito competencial, expedirá los instrumentos normativos aplicables para el correcto cumplimiento de la presente reforma.

TERCERO. La Dirección de Administración a través del Departamento de Informática, en colaboración con la Unidad de Transparencia, el Comité de Transparencia y Contraloría Interna, realizará en un término de 60 días hábiles, deberá realizar las adecuaciones técnicas y operativas necesarias para garantizar:

I. El correcto funcionamiento del apartado de transparencia del portal institucional del Congreso del Estado;

II. La operación de la Plataforma Nacional de Transparencia; y

III. La actualización de los sistemas internos, incluyendo perfiles de acceso y medidas de seguridad de la información.

CUARTO. La Contraloría Interna, en su carácter de Autoridad Garante, deberá emitir, en un plazo no mayor de 180 días naturales, los criterios generales para dar cumplimiento al presente Decreto en materia de transparencia y rendición de cuentas.

QUINTO. La Dirección de Administración, en coordinación con la Unidad de Transparencia y la Contraloría Interna como Autoridad Garante, implementará un programa de capacitación obligatorio, con enfoque de accesibilidad y protección de datos personales, dirigido a:

- I. Integrantes del Comité de Transparencia;
- II. Personal de la Unidad de Transparencia;
- III. Personas enlaces de las áreas responsables de obligaciones de transparencia; y
- IV. Personal directivo de las Direcciones y Unidades Auxiliares.

El programa deberá iniciar dentro de los 60 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, y deberá abarcar, al menos, solicitudes por la Plataforma Nacional de Transparencia, clasificación y versiones públicas, prueba de daño, accesibilidad, derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición

relacionados con el tratamiento de datos personales, seguridad de la información y cumplimiento de resoluciones.

Dado en sesión de trabajo a los veinticuatro días del mes de agosto del dos mil veintiséis, dos mil veintiséis, año de la educación para la construcción de la paz. Firman las diputaciones integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Presidente, damos cuenta de Echevarría Ibarra Juan Diego.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias. Se declara abierto el debate del Dictamen No. 98 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 98 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal, Dictamen No. 98 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor en lo general con una Reserva.
- Murillo López Dunnia Monserrat, a favor en espera de la Reserva.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se le concede el uso de la voz.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, discúlpeme, que tenemos **24 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra. Y con una Reserva.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar su Reserva.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias. Con su venia. Diputado Eligio Valencia López, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado. La suscrita Diputada Alejandra María Hernández con fundamento en los artículos 18 fracción III y IV, 131 y 134 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; me permito presentar a consideración de las y los integrantes de esta Honorable Asamblea la presente Reserva en lo particular para modificar el artículo 81 TER y primer artículo Transitorio que reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California mediante el Dictamen 98 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, dejando intocado el resto de los artículos reformados en término de los siguientes. Exposición de motivos:

Con el propósito de fortalecer la certeza jurídica, la correcta delimitación de competencias y el acuerdo ejercido de las atribuciones conferidas a los órganos internos del Poder Legislativo, se considera necesario realizar la, las precisiones normativas que permitan armonizar el texto legal con los principios de legalidad, seguridad jurídica y de competencia administrativa al Dictamen 98 aprobado en la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, que modifican

diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, con la finalidad de actualizar el ordenamiento en materia de control interno y transparencia. En ese sentido, la presente propuesta modifica la fracción X del artículo 81 TER, con la finalidad de precisar y delimitar jurídicamente la facultad de certificación de la Contraloría Interna, evitando inter, interposiciones extensivas respecto de los documentos sobre los cuales puede ejercerse dicha atribución. Por ello, se propone precisar que dicha facultad deberá ejercerse exclusivamente respecto de documentos vinculados en el ámbito de competencia de la propia Contraloría Interna, garantizando con ello que la certificación se limite a aquellos documentos respecto de los cuales el órgano tiene atribuciones legales tanto de responsabilidades administrativas como de control interno. Asimismo, la modificación busca otorgar mayor certeza jurídica tanto a la Contraloría Interna como a las personas servidoras públicas y particulares que requieran documentos certificados, delimitando claramente el ejercicio de esta atribución y evitando que pueda entenderse como una facultad general de certificación sobre documentos ajenos a su ámbito de competencia. Por otra parte, se propone modificar el artículo Primero Transitorio, a efecto de ejercer, perdón, de establecer que el Decreto entre en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado, en virtud de que las modificaciones propuestas se ajustan a la estructura y al funcionamiento interno del Poder Legislativo. Asimismo, se prevé su posterior remisión al Poder Ejecutivo, únicamente para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior, de conformidad con el artículo 34, inciso H,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. Para efectos de clarificar la reserva se presenta cuadro comparativo. Por lo anteriormente expuesto y fundado y motivado, se propone la presente Reserva para que el dictamen quede en los siguientes términos:

Único: Las y los integrantes de la XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, aprueban la presente Reserva al artículo 81 TER y al Transitorio Primero del Dictamen No. 98 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, dejando intocado el resto de las disposiciones reformadas, para quedar como sigue:

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Artículo 81 TER. Corresponde a la Contraloría Interna, el despacho de los siguientes asuntos:

I a la IX.- (...)

X. Certificar con la intervención de la persona Titular, los documentos que obren en los archivos de la Contraloría Interna, siempre que hayan sido generados o recibidos en el ejercicio de sus atribuciones y se relacionen con asuntos de su competencia;

XI a la XII.- (...)

(....)

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, así

como en el Periódico Oficial del Estado de Baja California para los efectos legales conducentes.

Segundo al Quinto.- ...

Dado en sesión ordinaria del Pleno del Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación, atentamente Diputada Alejandra María Ang Hernández.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Reserva al Dictamen No. 98 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la Reserva.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputado Presidente, no es en contra, es comentar que voy a favor de esta Reserva, así como también del Dictamen y de la Iniciativa que tuvo a bien realizar la Diputada Alejandra Ang para seguir fortaleciendo los procesos de transparencia en este Congreso y los órganos internos como la Contraloría Interna. Usted que preside la Comisión de Fiscalización sabemos que siempre es muy puntual en el seguimiento de todos estos temas, entonces felicitarla. Enhorabuena y también voy a favor de esta Reserva.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal la Reserva al Dictamen No. 98 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal la Reserva al Dictamen No. 98

de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que tenemos **24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobado en lo general y en lo particular con la Reserva presentada por la Diputada Alejandra María Áng Hernández, **se declara aprobado el Dictamen No. 98 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Continúa en el uso de la voz la Diputada María Teresa Méndez Vélez para presentar el Dictamen No. 99 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Con su venia, Diputado Presidente. Dictamen No. 99 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la iniciativa de reforma al artículo 200 BIS de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California, presentada el 8 de septiembre del 2025. Honorable Asamblea, a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma al artículo 200 BIS de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, Resolutivo:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Único.- Se aprueba la reforma al artículo 200 BIS de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 200 BIS.- (...)

El Ejecutivo del Estado garantizará que los testamentos otorgados durante el mes de septiembre de cada año gocen de un descuento que será determinado en el Arancel de Notarios.

Artículos Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segundo.- Dentro de un plazo de 90 días naturales siguientes a la publicación del presente Decreto, el Ejecutivo del Estado realizará las adecuaciones reglamentarias que se requieran.

Dado en el salón de trabajo a los 24 días del mes de agosto del 2026. 2026, año de la educación para la construcción de la paz. Firman Diputaciones integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 99 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora somete a votación nominal Dictamen No. 99 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal, Dictamen No. 99 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputado Presidente, que **tenemos 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 99 de la **Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Continúa en el uso de la voz la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo para presentar el Dictamen No. 100 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Dictamen NoR 100 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la iniciativa por la que se propone al Congreso de la Unión Reformar el Código Penal Federal presentada en fecha 26 de enero de 2026. Honorable Asamblea, a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa del Congreso del Estado de Baja California, por la cual se propone al Congreso de la Unión reformar el artículo 395 del Código Penal Federal presentada por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, Resolutivos:

Primero. El Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de su atribución establecida en los artículos 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 27 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, resuelve presentar ante el Honorable Congreso de la Unión, Iniciativa del Congreso del Estado de Baja California, por la cual se propone al Congreso de la Unión, reformar el artículo 395 del Código Penal Federal para quedar como sigue:

Código Penal Federal

Artículo 395.- Se aplicará la pena de siete a diecisiete años de prisión y multa de mil a dos mil veces el valor de la Unidad de Medida y actualización:

I.- Al que de propia autoridad, haciendo uso violencia o furtivamente, o empleando amenaza o engaño, ocupe un inmueble ajeno o haga uso de él, o de un derecho real que no le pertenezca;

II.- Al que de propia autoridad, haciendo uso de los medios indicados en la fracción anterior, ocupe un inmueble de su propiedad, en los casos en que la ley no lo permite por hallarse en poder de otra persona o ejerza actos de dominio que lesionen derechos legítimos del ocupante, y

III.- Al que en los términos de las fracciones anteriores, cometa despojo de aguas.

La pena será aplicable, aun cuando el derecho a la posesión de la cosa usurpada sea dudosa o esté en disputa. Cuando el despojo se realice por grupo o grupos, que en conjunto sean mayores de tres personas, además de la pena señalada en este

artículo, se aplicará a los autores intelectuales y a quienes dirijan la invasión, de quince a veinte años de prisión.

A quienes se dediquen en forma reiterada a promover el despojo de inmuebles urbanos en la Ciudad de México, se les aplicará una sanción de 12 a 22 años de prisión. Se considera que se dedican a promover el despojo de inmuebles urbanos en forma reiterada, quienes hayan sido anteriormente condenados por esta forma de participación en el despojo, o bien, se les hubiere decretado en más de dos ocasiones auto de formal prisión por este mismo delito, salvo cuando en el proceso correspondiente se hubiese resuelto el desvanecimiento de datos, el sobreseimiento ó la absolución del inculpado.

Transitorio

Único. – El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Remítase al Congreso de la Unión la presente iniciativa para su trámite legislativo correspondiente.

Dado en sesión de trabajo a los 24 días del mes de agosto de 2026. 2026, año de la educación para la construcción de la paz, firman Diputaciones integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Sería cuanto Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 100 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Se

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 100 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 100 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Alguna Diputación que haga falta por votar?

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se, se le informa, Diputado Presidente, que tenemos **21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 100 de la **Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Continúa en el uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona Medina para presentar el Dictamen No. 101 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- **LA C. DIP. MARIA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia, Diputado Presidente. Dictamen No. 101 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se propone nombrar como Benemérita a la Primaria Teniente General Mariano Matamoros ubicada en el municipio de Mexicali y Baja California presentada en fecha 19 de año del 2026. Honorable Asamblea, a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente iniciativa con proyecto de decreto por la que se propone nombrar como Benemérita la Escuela Primaria Teniente General Mariana Matamoros ubicada

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

en el municipio de Mexicali, Baja California, presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, Resolutivo:

Primero.- Se aprueba el Proyecto de Decreto por el que se declara como Benemérita a la Escuela Primaria Teniente General Mariano Matamoros, ubicada en la ciudad de Mexicali, B.C., para quedar como sigue:

El Pleno de la H. XXV Legislatura, en virtud de las facultades que le son conferidas por el artículo 27, fracción XXVIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en reconocimiento a su mérito y trayectoria, declara Benemérita a la Escuela Primaria Teniente General Mariano Matamoros, para quedar como sigue:

“Benemérita Escuela Primaria Teniente General Mariano Matamoros”

Segundo.- Remítase al Poder Ejecutivo del Estado para los efectos legales conducentes.

Dado en sesión de trabajos, los 24 días del mes de agosto de 2026.

2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No.101 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal

Dictamen No. 101 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 101 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, empezando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputado Presidente, que tenemos **20 votos a favor y 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 101 de la **Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero para presentar el Dictamen No. 102 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Con su venia, Presidente. Dictamen No. 102 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales respecto a la iniciativa por la que se propone al Congreso de la Unión reformar la Ley del Sector Eléctrico presentada en fecha 15 de junio del 2026. En la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen respecto a la iniciativa por la que se propone al Congreso de la Unión se adicione un artículo 158 BIS a la Ley del Sector Eléctrico presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, Resolutivo:

Primero. El Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de su atribución establecida en los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos y 27, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, resuelve presentar ante el Honorable Congreso de la Unión, iniciativa de reforma a la Ley del Sector Eléctrico, para quedar como sigue:

Ley del Sector Eléctrico

Artículo 158 BIS. La Comisión Nacional de Energía y la Comisión Federal de Electricidad deberán establecer un Régimen Tarifario Especial que genere una reducción efectiva en las tarifas aplicables al servicio doméstico en las zonas de clima extremo. Para efectos del presente artículo, se entenderá por zonas de clima extremo aquellas regiones del país que registren temperaturas máximas promedio iguales o superiores a treinta y cinco grados centígrados durante tres o más meses al año, conforme a los estudios, registros y dictámenes climatológicos emitidos por la Comisión Nacional del Agua, a través del Servicio Meteorológico Nacional, los cuales constituirán la base técnica para la determinación de las zonas de clima extremo. Las metodologías tarifarias aplicables deberán considerar el consumo eléctrico destinado a la refrigeración de viviendas como una necesidad básica vinculada a la protección de la salud, la integridad física, la vivienda digna, el mínimo vital y la calidad de vida de las personas.

Artículos Transitorios

Primero. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. - Dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, la Comisión Nacional de Energía y la Comisión Federal

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de Electricidad deberán emitir las disposiciones administrativas necesarias para su cumplimiento.

Tercero. - En la implementación del Régimen Tarifario Especial deberán considerarse prioritariamente aquellas regiones que acrediten temperaturas extremas recurrentes conforme a la información oficial emitida por las autoridades meteorológicas competentes.

Cuarto. - Las autoridades federales competentes deberán realizar una evaluación anual de los resultados del Régimen Tarifario Especial, considerando su impacto económico en los hogares ubicados en zonas de clima extremo.

Quinto. - Las disposiciones administrativas y metodologías tarifarias que se emitan con motivo de la presente reforma deberán garantizar que el Régimen Tarifario Especial previsto en el artículo 158 BIS genere una reducción efectiva respecto de las tarifas actualmente aplicables al servicio doméstico en las zonas de clima extremo.

Segundo. Remítase al Congreso de la Unión la presente iniciativa para su trámite legislativo correspondiente.

Dado en sesión de trabajo a los 24 días del mes de agosto de 2026.

"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

Firman Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 102 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal Dictamen No. 102 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 102 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que tenemos **21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 102 de la **Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Continúa en el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen No. 103 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputado Presidente.

Dictamen No. 103 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales respecto de la iniciativa que reforma diversos Artículos de la Ley Electoral de Estado de Baja California, presentada en fecha 13 de agosto de 2026.

Honorable Asamblea:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley Electoral del Estado de Baja California, presentada por el suscrito Diputado Juan Manuel Molina García, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

Resolutivo

Único. Se aprueba la reforma al artículo 152 y se deroga el artículo 354 BIS de la Ley Electoral para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 152.- (...)

Las actividades que comprenden la campaña electoral, son:

I. (...)

II. Propaganda electoral: (...)

Los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos registrados podrán colocar, colgar, fijar, proyectar, adherir y pintar propaganda electoral en bardas, publivallas, espectaculares y pantallas electrónicas, ya sean éstos de uso común o privado, así como en unidades de servicio público de transporte de pasajeros o de carga, debiendo, tratándose de bienes de uso privado, contar con la autorización de su propietario o poseedor, y observar en todo momento las disposiciones aplicables en materia de protección civil, señalización y viabilidad, vialidad. Lo dispuesto en este párrafo no exime de la observancia de las prohibiciones relativas a elementos del equipamiento urbano previstas en el artículo 165 de esta Ley.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

El Consejo General está facultado para ordenar el retiro o la suspensión inmediata de la propaganda electoral que incumpla lo señalado en este artículo.

Tanto los actos de campaña, como la propaganda electoral deberán propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones fijados por los partidos políticos o coaliciones en sus documentos básicos y, particularmente, en la plataforma electoral que para la elección en cuestión hubieren registrado.

Se prohíbe la contratación por parte de terceros, de propaganda electoral a favor o en contra de algún partido político, coalición o candidato.

Para los efectos de lo dispuesto por el párrafo quinto del artículo 100 de la Constitución del Estado, y el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución Federal, el informe anual de labores o gestión de los servidores públicos, así como los mensajes que para darlos a conocer se difundan en los medios de comunicación social, no serán considerados como propaganda, siempre que la difusión se limite a una vez al año en estaciones y canales con cobertura regional correspondiente al ámbito geográfico de responsabilidad del servidor público y no exceda de los siete días anteriores y cinco posteriores a la fecha en que se rinda el informe. En ningún caso la difusión de tales informes podrá tener fines electorales, ni realizarse dentro del periodo de campaña electoral.

Artículo 354 BIS.- Se deroga.

Transitorio

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Único.– El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 24 días del mes de agosto de 2026.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Y firman las Diputaciones integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 103 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal Dictamen No. 103 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 103 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; iniciando por la derecha:

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Pero no preguntaron de debate.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Sí se preguntó.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Ah bueno, levanto la mano Yohana.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Ya estamos en la votación. Proceda con la votación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Iniciando por la derecha:

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Pero por qué no la vieron, ella iba a debatir primero y luego yo.
- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Me están quitando mi derecho a debatir, eso está mal porque sí levanté la mano. Ahí están las cámaras, ¿pueden revisar las cámaras?
- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Es que se les consultó y nadie levanté la mano.
- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Sí levante la mano.
- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Claro que no Diputada.
- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Ahí están las cámaras, no me creas, revisa las cámaras.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Puede Diputado Diego, ¿puede seguir la indicación del Presidente de votar?
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Fíjense, sí, pero quiero hacer un comentario. En otras sesiones hemos sido flexibles en situaciones que han solicitado los compañeros Diputados. Yo no le veo ningún problema con que les demos el derecho de debatir.
- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Sí no, no, y yo siempre he sido flexible y tú lo sabes, Diputado. Yo siempre he sido respetuoso, pero finalmente hay un protocolo que no se siguió, entonces...
- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Pero es que no, porque tú no pongas atención significa que yo no levanté la mano. Sí levanté la mano y tengo mi derecho a debatir y lo voy a exigir.



- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Porque eso venimos al Congreso del Estado. Muchísimas gracias Diputado. Bueno, creo que el hecho de volver a permitir basura electoral en las calles, porque en eso termina, es un retroceso en el Estado de Baja California. ¿Por qué tenemos que seguir los ciudadanos pagando propaganda? Porque no la pagan los candidatos eh, déjenme les digo, la paga la ciudadanía. Estamos hasta la madre de ver todo Baja California lleno de bardas pintadas, lleno de lonas. Vayan a la zona Este, vean el basurero que es prácticamente las calles de Tijuana. Y yo creo que así van a estar las de todo el Estado. Se acaban las campañas políticas y las bardas siguen pintadas. Ahora, la pregunta es, ¿quién va a salir este en mejoría de esto? Los que tengan más capacidad económica. Yo creo que es innecesario que volvamos en este retroceso electoral. No es necesaria tanta propaganda. Y dirían por ahí, entre más grande el logo lo tienes que usar, significa que tienes menos poder político y sobre todo menos reconocimiento de la gente. Entonces tienes que volver a utilizar las mañas de antes. Es cuanto.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** ¿Alguien más que solicitó el uso de la voz? Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputado Presidente. Precisar que la reforma, inclusive en el, en la lectura completa del documento, establece muy claramente que se tiene que cumplir con el resto de disposiciones que marca la Ley Electoral y los acuerdos del instituto y dentro de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

estos están los límites del tope de gastos de campaña. Esta reforma de ninguna manera amplía los topes de gastos de campaña, no establece de manera específica eso, así que no representa un incremento del presupuesto de financiamiento para los partidos políticos para que quede primero que nada muy claro. Esos, esos límites presupuestales están contenidos en diversas normas y no cambian e inclusive están en la Ley General de Partidos Políticos que es normatividad federal. Eso por un lado. Segundo, híjole, ni modo, tiene uno que ser preciso. ¿Cómo, cómo dijo?, que, que entre más grande tenía que poner uno el ojo era porque no tenían poder político. 2017-2018, el Estado, sí alguien tapizó el estado de espectaculares y ahí sí ni al partido le justificó de dónde lo sacó; fue una campaña, una precampaña simulada a la Senaduría del Estado, desafortunadamente por parte del partido al que pertenecemos nosotros, sí, MORENA. Y se hacía presente en esos espectaculares usando la figura de Andrés Manuel López Obrador. ¿Para qué? Para que, coincido, para que lo conocieran, nunca dio cuentas eh, y no fue con dinero, también coincido, el que tiene poder político y en ese momento lo tenía, pero también económico, tapizó el Estado de espectaculares en una campaña simulada, precampaña simulada y pues ni modo, hay que decir su nombre, Jaime Bonilla Valdez. A nadie se nos ha olvidado, a nadie se nos ha olvidado esa precampaña simulada y que, por cierto, tanto criticado después este de que si hay encuestas o no hay encuestas, pero en la campaña del 2019 a la gubernatura, que también estableció espectaculares de una precampaña anterior, lean el convenio de coalición, ahí está el documento inscrito en el Instituto Estatal Electoral, ahí no hubo encuesta, ahí dice candidato

único. Entonces, para criticar el presente hay que estar listos para escuchar también del pasado. Lo reitero, esto, esta iniciativa no modifica el tope de financiamiento de los partidos políticos, eso está muy claro, y si lo que acaba de comentar la compañera Diputada es así, le aplica, le aplicó perfectamente a la persona que en el 2017-18 tapizó el Estado de espectaculares y e hizo uso de una figura muy conocida desde hace décadas que fue la figura del Presidente, entonces aún no lo era, pero lo fue Andrés Manuel López Obrador. Es mi intervención, Diputado Presidente, la primera para acotar el hecho de que esto no implica gasto de recurso adicional y la segunda, coincido con su postura, refiriéndome al año 2017-2018. Es mi intervención, gracias.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Por alusión.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Bueno, hablan de los topes de campaña, hablan de las reglas electorales. Yo recuerdo muy bien que en la campaña pasada no se permitían poner espectaculares a los locales, ¿o me equivoco? ¿Y por qué Ismael Burgueño tapizó todo Tijuana con las bardas para ser Presidente municipal de Tijuana, MORENA? Y ahí sí hubo algún problema con el tema de dinero. Claro que no. Si el dinero es lo que sobra porque hay dinero público para aventar para arriba. Entonces, pues les es bien fácil agarrar y decirle al INE, "Sí, ¿cuánto quieres?" Hasta le ponemos aguacate. Entonces, no me vengas con las reglas electorales y que las multas, las multas se las pasan por el arco del triunfo MORENA y tal es así que vean todo el desastre que traen en todo Baja California con

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

sus campañas anticipadas. También comentarles, dice 2017-2018, pues sí, 2017 donde usted también se benefició y así llegó a ser Diputado local. ¿Para qué nos hacemos? Ahora yo les voy a comentar, yo vengo a hablar aquí a mi nombre, Jaime Bonilla Valdez no ocupa voceros, él se sabe defender muy bien solo y él ya te sabrá contestar en su momento el día que se lo digas de frente. Yo no soy recadera, pero yo te vengo a contestar lo que yo creo que está mal y es que sigan tapizando Baja California con basura, porque realmente no trae ninguna propuesta, no trae ninguna mejora para los bajacalifornianos. Ahí les andan condicionando todos los apoyos. Ni una miserable despensa les quieren dar sin condicionarlos ir de acarreados a un evento. Es por eso que la gente me agradece que les lleve los apoyos de bienestar hasta las puertas de su casa, sin pedirles que vayan a una carrera o que vayan a un evento o que hagan algo que no quieren, porque eso es ser de la 4T, no que muy 4T, no que muy austeros, pues se gastan toda la lana del Estado en pura propaganda, en puros TikToks, en pura simulación. Revisen sus redes sociales. ¿Cuántos millones les meten a sus redes sociales? La mía. Ni un solo peso le he metido, ni un solo peso, pero sé de varios compañeros que traen varia lana ahí metida de gobierno en sus redes sociales, y ahí se ve claramente cómo malgastan el recurso público. Vean cómo están las calles llenas de basura, sin pintar, no hay señalamientos, no hay topes. Esa es la realidad de Baja California. No queremos más dinero para campañas porque los topes se los pasan por el arco del triunfo, lo repito, porque dinero tienen para aventar para arriba. Es cuanto.

- EL C. DIP PRESIDENTE: Adelante Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias. Solo para cerrar, solo para cerrar el tema, el espero el momento y la oportunidad para decírselo de frente como siempre lo hice y segundo no por conducto de usted porque sabemos que no es este, no es vocera, ni este, pero ojalá el partido que representa no se alié con nosotros si piensan todo eso de nosotros no se alíen...

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** De ustedes, no de MORENA, ustedes, ustedes no de MORENA.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** No se alíen con MORENA, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** ¿Daylín pediste el uso de la voz? Muy bien. Moción de orden, permítanme concluir la votación de este Dictamen para poder convocar un receso y atenderlos. Permítanme concluir la votación, ahorita los vamos a atender, voy a abrir un receso con mucho gusto. Se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 103 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Va, va a durar la votación un minuto nada más. Si nos dan 2 minutitos, inmediatamente los vamos a, vamos a escucharlos aquí enfrente. Nada más dos minutitos. Es la votación nada más. Es rápida.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Es lo que les venía diciendo, compañeros.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputado Presidente, una moción. Pediría que una vez que concluya la votación del documento se decrete un receso para poder atender a los compañeros que vienen del Valle de Mexicali.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Aquí es, aquí es, aquí, aquí será la atención, no se preocupe.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 103 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, en contra.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, en contra.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que tenemos **17 (FUERON 18) votos a favor, 6 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 103 de la **Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Se decreta el receso. **(Receso 12:12 horas) (Reanuda 12:35 horas)**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Vamos a reanudar la Sesión, por lo que solicito a la Secretaria tome lista de asistencia.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Claro que sí, Diputado Presidente, con su venia: "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Castillo Trinidad Bryan Manuel, García Ruvalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ponce Velázquez Gabriela, Razo Córdoba Jesús Daniel, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Michelle Alejandra, presentó justificante; Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio". Diputado Presidente, damos la asistencia de 20 Diputaciones.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Echevarría Ibarra, presente también.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Damos cuenta de la asistencia del Diputado Diego Echevarría. 21. Damos cuenta también del Diputado Lara Arregui Diego Alejandro.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** También damos cuenta de la Diputada Miramontes Plantillas Gloria Arcelia.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen No. 104 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias. Con su permiso, Diputado Presidente. Dictamen No. 104 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la Iniciativa de Reforma a diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, presentada en fecha 10 de junio de 2026 por el suscrito Diputado Juan Manuel Molina García.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente Iniciativa de Reforma a los artículos 5, 57, 60, 62, 64, 65 y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente

Dictamen, Resolutivo:

ÚNICO. Se aprueba la reforma al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 5.- (...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

APARTADO A. (...)

APARTADO B. (...)

APARTADO C. (...)

APARTADO D. (...)

APARTADO E. (...)

APARTADO F.- Justicia Electoral y sistema de nulidades.

(...)

(...)

La ley establecerá el sistema de nulidades de las elecciones por violaciones graves, dolosas y determinantes en los siguientes casos:

a) a la c) (...)

d) Se acrediten actos de intervención o injerencia extranjera que influyan en los resultados electorales.

(...)

(...)

(...)

a) al c) (...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Aprobada la presente Reforma por el Pleno del Congreso del Estado, remítase a los Ayuntamientos del Estado de Baja California para el trámite previsto en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

SEGUNDO.- Cumplido el trámite previsto por el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, procédase a realizar la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

declaración de incorporación constitucional correspondiente, y remítase el presente Decreto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

TERCERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 24 días del mes de agosto de 2026.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz" y firman las Diputaciones integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Es cuanto, Diputado Presidente.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Presidente, damos cuenta de la Diputada Padilla Mendoza Adriana.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 104 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Adelante, Diputado, tiene el uso de la voz. Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias, Diputado Presidente. Eh, este ha sido un tema de debate nacional, pues es una Reforma Constitucional, pero no debemos de dejar de lado lo que realmente se está buscando con esa pretensión. Los Los Gobiernos de Morena están buscando evadir su responsabilidad. Los Gobiernos de Morena, con esta Reforma y con esta redacción tan simplista y tan ambigua, están buscando que, incluso si gana alguien de oposición, tengan la posibilidad, así muy simple, de decir que hubo intervención extranjera. Lo que realmente debemos estar debatiendo y lo que realmente debemos estar poniendo

al centro de Reformas es blindar las elecciones, pero blindarlas del crimen organizado. Hay candidatos que son parte de grupos del crimen organizado. Hay candidatos que están financiados por el crimen organizado aquí en Baja California y en todo el país. Hay datos incluso probados, públicos, donde se da cuenta de lo que estoy comentando, es ahí el blindaje de las elecciones, ahí el blindaje electoral, no con esta situación tan simplista, con el tema de la posible anulación de una elección por la intervención extranjera. Eso no es el tema de Soberanía, compañeras y compañeros, primero empecemos por casa. Sí. Y en casa están los criminales en Baja California y en el país, están invitando, están permitiendo que incluso criminales sean parte de los procesos electorales e incluso sean parte del Gobierno. Es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Le cedemos el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias, con su permiso, Diputado Presidente. Eh, bueno, el tema no es tan simplista y no es tan sencillo como podrían tratar de decirlo. El sistema de la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral y el esquema de la Ley Electoral del Estado, que también establece los medios de impugnación, no son esquemas simplistas; establecen una serie de requisitos, métodos, pruebas y plazos para resolver dentro del marco del derecho. Esta es una causal de nulidad adicional que ameritaría prueba clara, como en cualquier esquema de nulidad. En una impugnación electoral, me acuerdo, la ley establecía en ese entonces que se podía anular una elección o se podían anular casillas por error aritmético. Así dice: error aritmético. Pues error

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

aritmético: te puedes equivocar, te puedes equivocar en cinco votos, cuatro votos, dos votos. Pero en una elección donde se coludieron PAN y PRI para favorecer un candidato de otro partido, el error aritmético representó 1,509 votos. 1,509, y era la diferencia para llegar aquí al Congreso del Estado. 1,509 votos. A esa sentencia le faltó decir fraude electoral, pero no decía fraude electoral porque la ley no lo prevenía. Dijo error aritmético de 1,509 votos. Pero para llegar a esa determinación se tuvo que soportar toda una cadena impugnativa. Entonces, no, no es tan sencillo, ni esta causal ni otras. Y, por supuesto, tiene que ver ahorita con la defensa de la Soberanía. Sí, claro que sí, claro que sí. Ojalá hubiera habido formas de sacar a Gobiernos que buscaron, en el periodo posrevolucionario, ser avalados por el Gobierno de los Estados Unidos. Se la pasaban en la embajada con el embajador Lyn Wilson. Ahí se la pasaron Huerta. Ahí se la pasó Obregón, ahí se la pasó Elías Calles y Adolfo de la Huerta no quiso ir, por eso no ganó la elección presidencial, por eso lo persiguieron y, de ahí para adelante, los Tratados de Lecumberr. Eh, entonces, sí ha habido actos de intervencionismo documentados en la historia mexicana. Ni el PAN, ni el PRI, ni Morena, ni MC, ni el PT, ni el PES, ni ningún Partido Político puede negar ese episodio histórico de la vida de México. Lo que sí podemos evitar es que se repita. Eso es lo que sí podemos evitar, que se repita, que no vuelva a ser aquí el tema tener una aprobación o no aprobación, o como decían, la certificación. Sí, este, para firmar hasta Tratados de Libre Comercio, aquella certificación antes de la firma original del Tratado de Libre Comercio que México tenía que tener. Y lo vuelvo a decir, son periodos de la historia que tenemos que

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

encontrar la forma de evitar que se repitan, porque yo estoy, quiero pensar, es el ideal de todo mexicano y de toda mexicana, que no vengan a decidir en México intereses provenientes de otros países que no precisamente quieren a México. Y también evitar, y les invitamos, de veras se les invita, y no estamos hablando del pueblo norteamericano, eh. El pueblo norteamericano, la mayor parte de sus habitantes ni siquiera quieren a su Presidente, 70% de reprobación a esta fecha, pero sí hay gente, sí hay un Gobierno y un gobernante que no quiere a México y que seguramente haría, como lo hizo en el pasado, todo lo posible para que regresaran las privatizaciones y otra serie de cosas, y para eso necesitan, como en otros países lo han logrado, cambios de regímenes. El tema es evitar que la historia se repita porque esa historia no le trajo nada bueno a México. Este, ojalá los que hubieran, aunque se sentó en la silla presidencial, yo creo que hubieran hecho más y hasta él mismo lo decía que era muy ignorante, pero no lo creo, Francisco Villa o Emiliano Zapata. Sí, esa gente, por no alinearse con un país extranjero, las traiciones internas en México les hicieron perder la vida. Sí, pero decía que se necesitaba tener conocimiento para gobernar, eso decía Francisco Villa. Pero yo sigo pensando que lo que más interesa para que una persona dirija un país es sentimiento de Nación y ganas de hacer las cosas. Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Continúa con el uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, Diputado Presidente. Bueno, pues no podemos hacer reformas a modo, mucho menos dar cheques en

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

blanco respecto a algo tan importante que es garantizar la democracia en México y particularmente en Baja California. Ya lo dijimos a nivel nacional, desde la bancada naranja estuvimos en contra de la Reforma Federal. ¿Por qué? Porque ya vemos que cuando no les conviene el resultado, hacen hasta lo imposible para intentar tumbar esa elección, ese proceso y no respetar el derecho de la gente a poder votar y manifestar quién quiere que les represente. Esto es una Reforma dolosa, a todas luces quieren someter la democracia y la verdad es que no me sorprende que quieran utilizar este tipo de artimañas, ahora poniéndolos incluso en la Ley para poder desestimar cualquier resultado que no les convenga. La verdad es que es una cosa increíble que le quieran ver la cara a los bajacalifornianos, si no les conviene el resultado en el 2027, sin ninguna cosa justificada, probada de manera objetiva, porque la Reforma no está diciendo bajo qué principio se va a medir un tema de financiamiento o de intervención extranjera; están diciendo únicamente que si se tiene, pues, ¿cómo lo van a probar? ¿quién lo va a determinar? Realmente es muy ambigua la situación en la que nos están presentando esta Reforma y es evidente que es para un sistema, una póliza de protección de la elección del 2027 para Morena, porque Morena es quien está ahorita en el poder y quieren incrustarse en el poder a como dé lugar. Entonces, ¿qué es lo que están diciendo? No me conviene el resultado, estoy viendo que voy perdiendo. Ah, bueno, pues hubo intervención. Van a sacar ahora, de ahora en adelante, la vieja confiable va a ser: "hubo intervención extranjera", para poder dar esa causal de nulidad al proceso electoral y no respetar lo que la gente de Baja California quiere. Entonces, la verdad es una

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

cosa inconsistente, no está bien argumentada, no tiene una justificación objetiva, no hay parámetros normativos; o sea, realmente no hay, no tiene forma, no tiene fondo, no, únicamente están atendiendo a algo para prevenir que en el 2027, cuando pierdan las elecciones, pues, a ver qué poder utilizar. Entonces, la verdad es una cosa muy atroz, además de que no protege nuestra democracia, no protege a la ciudadanía, no protege los derechos de la gente a votar libremente. Imagínate qué van a esperar. Ah, bueno, una persona se levanta, va y vota por quien considera que le va a representar de la mejor manera, y de todas maneras quienes están en el poder van a utilizar las instituciones para salir a decir que hubo intervención y poder dar nulidad, y desacreditar ese proceso electoral y esa elección y echar abajo lo que la ciudadanía manifestó en ese proceso democrático. Eh, la verdad es que, pues, mejor hay que repensar y replantearnos esto en Baja California. No le podemos mentir a la gente, va a ser únicamente una artimaña para poderla utilizar de manera legal y eso lo que va a hacer es someter los siguientes procesos electorales. No les mintamos. Y también veamos que esto es una amenaza a la democracia, porque ya pasó en Veracruz: dos elecciones que les ganamos y aun así hacen hasta lo imposible para someter a la ciudadanía que libremente fue y votó ese día. Entonces, eh, es una grosería para Baja California anular una elección que va a ser legítima bajo este tipo de principios en donde no están medidos, no hay parámetros, no hay una situación objetiva para normar bajo qué criterios sería. Eh, pues mejor nos pongamos a pensar en qué es lo que ha pasado en los últimos procesos electorales y qué ha pasado en México alrededor de los territorios respecto

a cuando una candidata o candidatura se registra y, bajo una amenaza, tiene que retirar su candidatura. Realmente la intervención está en México. ¿Qué está pasando con los grupos y el crimen organizado en las comunidades, en las ciudades, en los pueblos o incluso acá en Mexicali, que recientemente nos vimos amenazados esta semana, que amenazan incluso a nuestras instituciones gubernamentales y a nuestras instituciones de seguridad? Más bien hay que pensar qué pasa con los procesos electorales en donde en México siguen las investigaciones respecto a que hubo financiamiento del crimen organizado en Gobernaturas y Alcaldías en otros Estados en Sinaloa y que son candidatos y ahora gobernantes de Morena. Eso es lo que tenemos que meternos a fondo a revisar y cómo vamos a salvaguardar la democracia de aquí mismo. ¿Cómo vamos a cuidar las elecciones y que realmente cuidar la seguridad de la gente que ese día sale a votar y sobre todo que el crimen organizado no se incruste en los Gobiernos locales? Lo que está pasando en Baja California no es cualquier cosa. Realmente tenemos que medir cómo podemos cuidar estos procesos y cómo podemos realmente darle la cara a la ciudadanía de que esto no va a seguir pasando. Y hoy lo único que quieren hacer es justificar con una intervención extranjera para si la el resultado del proceso electoral no les benefició a quienes están en el poder, que es Morena, pues van a van a querer sacar esta artimaña para poder echar abajo todo el proceso electoral. Gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz el Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias, Presidente. Eh, estuve leyendo la iniciativa y el espíritu de la iniciativa decía que se centraba todo

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

para si existía una verdadera democracia, una verdadera amenaza a la democracia, ¿sí?, de nuestro país, pues procederían el tema de hacer nula una elección. Coincido con lo que comenta la compañera. Este es un tema y vuelvo a sostener que es un tema muy simplista, pero es un tema que busca darle ventaja a quien tiene el poder para acomodárselo a modo. Y vuelvo a insistir en que lo que deberíamos estar legislando es en blindar las elecciones, que no entre el crimen organizado, que no asusten al elector para que pueda emitir su voto libre y secreto. Fíjense, aquí en el 2020(,) en Baja California en 2024 y en el 2021 fueron elecciones marcadas por violencia. En 2024 tuvimos casillas en Tijuana y en Mexicali que te, que en cajas de estaban desmembrados eh los restos o partes de animales en, como un puerco mire, ¿sí?. Eh, en el 2021, en la casilla 1440 en Terrazas del Valle, en Tijuana, dejaron una cabeza humana en 2021 y dejaron las otras partes del cuerpo en otras casillas allí en Tijuana. Eso es lo que debemos estar reforzando, eso es lo que debemos estar Legislando, es lo que debemos buscar protección para que el ciudadano pueda emitir un voto libre y secreto, y aparte es el tema de la injerencia del crimen organizado en el apoyo a algunas candidaturas o incluso a obtener ellos algunas candidaturas. Adicional a eso, por ahí platicaba el otro día con, con unos Diputados sobre el tema de eh, la compra de votos. En el tema de la compra de votos, entran con celular a la casilla, toman fotografías al voto y afuera ya cobran los 500, 1,000 pesos por el voto que le comprobaste con la fotografía. ¿Por qué no migramos también un esquema en donde podamos buscar prevenir con algunas prohibiciones para el tema de las casillas? A lo mejor que puedan entrar con un celular a votar,

¿sí?, y así, y así de nada le serviría a quien quisiera comprar el voto. Entonces, creo yo que estamos desviando la atención a del debate público a un tema de que intervención extranjera, cuando los problemas los tenemos aquí en nuestro país y debemos tratar de resolverlos, y además es nuestra obligación hacerlo. Es cuánto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Le cedemos el uso de la voz al Diputado Diego Arregui.

- EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI: Sí, entiendo el debate. En algunas cosas hasta las comparto, pero creo que aquí no estamos organizando una elección, estamos simplemente estableciendo un nuevo criterio de nulidad, como hay muchos ya previstos en las Leyes Electorales. Que agreguen un nuevo apartado sobre la injerencia de el extranjero en las elecciones en México, pues no creo que para nadie represente un acto de obstrucción a la democracia. Por el contrario, si nosotros protegemos de que haya un mecanismo de revisión, si hay una intervención, yo creo que nadie aquí pudiera estar en desacuerdo de que, si hay intervención extranjera en una elección, pues eh carece de legitimidad y carece de cualquier congruencia política conforme lo que hemos venido avanzando en las conversaciones que yo mismo he escuchado aquí en este Congreso. Que exista otro apartado de otro criterio de nulidad, pues es lo mismo que los que ya están establecidos, mismos que tendrán que acreditarse, tendrán que comprobarse y todas las elecciones hay cientos de miles de demandas de nulidad que prosperan y no prosperan. Eh, ese procedimiento sigue. Nadie, el Estado mexicano no tiene la capacidad de invocar por su propia determinación una intervención, tendrán que ser los propios Tribunales Electorales, como ya hay muchos mecanismos de nulidad que

establecen la posibilidad de anular esa elección. Yo creo que si este ejercicio tuviera que ver con cuartar con la democracia, pues ya existen los mecanismos eh establecidos en muchas Normas que pueden cumplir con la característica de anular elecciones, pero que no nos guste que se ponga en la Ley la intervención extranjera, pues más bien creo que delata la intención de muchos de los que estamos aquí, porque al final del día, lo único que ha habido una constante en este país por los últimos 6 años, por los últimos ya casi 12 años, es una apabullante decisión popular en torno a un movimiento, en torno a una visión política y que creo que pues a lo mejor sí hay muchos esperanzados en que con alguna algún tipo de intervención pues les puedan echar una mano. Pero, yo creo que si todos creemos que la democracia es lo que significa y la democracia es lo que creemos, nadie pudiera estar en contra de este nuevo apartado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, Diputado Presidente, y y seré lo más breve. Eh, entonces hay muchas causales de nulidades de elecciones y de casillas, etcétera. Eh, tiene razón, Diputado Diego. En el 2021 hubo muchos actos de violencia en las casillas, en la 544, si mal no recuerdo, y una casilla muy famosa acá para el lado del del poniente de Mexicali. Allá participaron algunas personas de nombres conocidos, fueron detenidos, etcétera. En la 690, 691 también se metieron gente que sabían lo que iba a pasar, que iba a pasar pues que iba a haber resultados electorales desfavorables. Entonces, eh, pero la gente, a diferencia de lo que esperaban, salieron a votar más gente, no se asustaron, ¿sí? Y después

trataron de invocar los actos de violencia como nulidades casillas, pero no les prosperó, ¿por qué? Porque la gente siguió yendo a votar. Entonces, sí, como comenta el Diputado, hay una serie de causas de nulidades, esta es, esta es una adicional que denota preocupación. Yo nada más cerraré con esto y es una interpelación muy breve para quienes me antecedieron en el argumento en contra y porque ustedes están hablando de cuestiones de forma. Eh, yo les hablo del fondo. ¿Ustedes estarían de acuerdo que un país extranjero incida en la democracia mexicana? ¿Sí o no? Nada más contéstenme eso. ¿Sí o no? ¿Ustedes estarían de acuerdo que un país extranjero incida en cualquier momento de la historia? en la dirección y conducción de la democracia en México. No más contéstenme sí o no, porque sus argumentos de forma ya los dieron y si no me contestan, pues el que calla otorga.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Por supuesto que no estamos de acuerdo, y la Constitución así lo dice, así nos obliga y no hay que definir en la Constitución algo que ya está plasmado y por lo que tenemos que cumplir, pero lo ha dicho fuerte y claro mi compañero Diego Echeverría, lo que nosotros tenemos duda es de que luego bajo esta nueva premisa, porque no hay una forma de medirse las intervenciones en aquellos casos en los que se lleve a cabo una... este... una contienda electoral en el que haya ganado la oposición, cualquiera de los partidos políticos de la oposición, pues MORENA que está en el poder y que ya lo

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

conocemos, pues lo que único que van a hacer es sustentarse en esta Reforma para luego invalidar la elección, ese es el problema que nosotros hoy en día tenemos, ¿eh?, y si dicen que están tan seguros de su electorado, como decía ahorita el Diputado Diego, pues entonces qué miedo les da como para que luego quieran hacer uso, y si también dicen que todo esto ya está en la Ley Electoral, pues entonces para qué demonios ahorita lo estamos legislando, ¿no? Entonces no es que tengamos miedo, tenemos que ser previsores, porque fuimos muy previsores y lo dijimos en muchos sentidos en el tema de la Ley del Agua, de la Ley de Aguas Nacionales en las que ustedes no nos escucharon, no atendieron todo lo que estábamos diciendo y el problema lo acaban de ver y de tronársele en las manos. Entonces lo que nosotros queremos hacer hoy en día como oposición y como conocedores también del derecho es prever cualquier contingencia que luego vaya a redundar en un problema mayor. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta votación nominal el Dictamen No. 104 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 104 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, en contra.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar?
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, en contra.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que **tenemos 18 votos a favor, 6 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 104 de la **Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar los Dictámenes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, con su venia Diputado Presidente, solicito se someta a consideración de esta Honorable Asamblea la lectura total de los Dictámenes que presenta la Comisión de Fiscalización del Gasto Público para que únicamente se dé lectura al premio y resolutivo de los mismos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, fueron circulados a la totalidad de las y los Diputados. Es cuanto.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta votación económica la dispensa de la lectura presentada.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura solicitada. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la dispensa de la lectura solicitada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar los Dictámenes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Gracias, con su venia Diputado Presidente.

Honorable Asamblea, con fecha 30 de enero del 2026, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio número TIT/113/2026, de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hizo entrega y remitió el informe individual de la Cuenta Pública de la Administración Portuaria Integral del Estado de Baja California, S.A. de C.V., correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1º de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública de la Administración Portuaria Integral del Estado de Baja California, S.A. de C.V., por el periodo del 1º de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22, primer párrafo del apartado A y tercer párrafo del apartado C, 27, fracción XII y 37, fracción VIII, todos

de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 56, fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado en Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California en la ciudad de Mexicali, a los cinco días del mes de mayo del, del año dos mil veintiséis.

Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 190 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no haber participaciones, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, se someta a votación nominal el Dictamen No.190 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 190 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que **tenemos 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 190 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa con el uso de la voz la

Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictamen No. 191 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Gracias, con su venia Diputado Presidente.

Honorable Asamblea, con fecha 30 de enero del 2026, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio número TIT/113/2026 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hizo entrega y remitió el informe individual de la Cuenta Pública del Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1º de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública del Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada, por el periodo del 1º de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22, primer párrafo del apartado A y tercer párrafo del apartado C, 27, fracción XII y 37, fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 56, fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado en Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California en la ciudad de Mexicali, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 191 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra el mismo. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 191 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se someta a votación nominal Dictamen No. 191 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, en contra.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que **tenemos 15 votos a favor, 5 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 191 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictamen No. 192 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, con su venia Diputado Presidente.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Honorable Asamblea, con fecha 30 de enero del 2026, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente el oficio número TIT/113/2026 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hizo entrega y remitió el informe individual de la Cuenta Pública Fideicomiso HSBC México S.A. F/138509 FIARUM, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1º de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública al Fideicomiso HSBC México S.A. F/138509 FIARUM por el periodo del 1 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22, primer párrafo del apartado A y tercer párrafo del apartado C, 27, fracción XII y 37, fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 56, fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Dado en Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California en la ciudad de Mexicali a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 192 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las

Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 192 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 192 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Ponce.

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguien que falte por votar?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que la votación **es 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 192 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar el Dictamen No. 193 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputado Presidente. Dictamen No. 193.

Honorable Asamblea, con fecha del 27 de febrero del 2026, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público por su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio número TIT/253/2026 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hizo entrega y remitió el informe individual de la Cuenta Pública del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

1º de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, por el periodo del 1º de enero del 2024, al 31 de diciembre del dos... del 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del apartado A y tercer párrafo del apartado C, 27 fracción XII y 37, fracción VIII, todos de la Constitución Política Libre... del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los artículos 56, fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado en la Sala de "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California, la ciudad de Mexicali, Baja California, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE DIPUTADA PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen No. 193 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se le

pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta consideración de la Honorable Asamblea la aprobación nominal del Dictamen No. 193.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen No. 193 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que la votación **es 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 193 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar el Dictamen No. 194 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Dictamen No. 194.
Honorable Asamblea, con fecha el 27 de febrero del 2026, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público para su estudio, análisis, Dictamen correspondiente, el oficio número TIT/253/2026, de la misma fecha mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hizo entrega y remitió el informe individual de la Cuenta Pública del Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, correspondiente al ejercicio comprendido del 1º de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización de Resolución de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Único.- No se aprueba la Cuenta Pública del Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, por el periodo del 1º de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presid... del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22, primer párrafo del apartado A y tercer párrafo del apartado C, 27, fracción XII y 37, fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los artículos 56 de la fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto de las leyes respectivas.

Dado en la Sala de Juntas "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a los cinco días del mes de mayo del dos mil veintiséis.

Es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 194 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se preguntan a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo.

- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: En esa parte Diputado Presidente, nada más... este... no es en contra, ¿no? sobre todo mencionar que esta Cuenta Pública... este... no fue aprobada debido a que de alguna u otra manera, y lo hemos señalado en la Comisión de Fiscalización, siguen dando cuenta las

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Entidades en ser omisos, en el dar el cumplimiento a lo que viene siendo el pago de los impuestos, así como también el cumplimiento de garantizarles una seguridad social a los trabajadores, que de alguna u otra manera, pues, cumplen sus funciones y lo que ellos están esperando es que se les garanticen sus derechos, ¿no? Entonces, en esa parte hemos trabajado por parte de la Comisión de Fiscalización para que esto no sea recurrente. Varias Entidades lo están haciendo y lo hemos visto en la Comisión de Fiscalización y ya no lo podemos permitir y más que todo señalar, ¿no? que cuando tú estás en una empresa privada, aquel patrón que no pague lo que viene siendo las... est... seguridad social o que no esté cumpliendo con lo que viene siendo las vacaciones, prestaciones, la retención de lo que viene siendo el ISR, inmediatamente les cae un requerimiento, una multa y muchas veces hasta les cancelan los sellos, ¿no? Entonces, yo creo que es en esa parte más como Entidades que trabajan ya sea a través de los Ayuntamientos y del Estado, pues deben darle cumplimiento también. Entonces, sí... este... pedir aquí al Pleno, ¿no? hacer un llamado a todos los que están al frente de esas Secretarías, de esas Dependencias, que no sean omisos y sobre todo que sean respetuosos por sus trabajadores, pero también que le den cumplimiento a las obligaciones.

Es cuanto Diputad... Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Esta Asamblea queda enterada. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 194 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Permítame. Sí, adelante Diputada:
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que **tenemos 19 (son 20) votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 194 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar el Dictamen No. 195 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputado Presidente. Dictamen No. 195.

Honorable Asamblea, con fecha del 30 de enero del 2026, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público para su estudio y análisis el Dictamen número correspondiente al oficio número TIT/113/2026 de la misma fecha mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hizo entrega y remitió el informe individual de la Cuenta Pública de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California correspondiente al ejercicio fiscal del 1º de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California del 1º de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024 de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22, primer párrafo del apartado A y tercer párrafo del apartado C, 27, fracción XII y 37, fracción VIII, todos de la Constitución Política

del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los artículos 56, fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado en la Sala de "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo del Estado de Baja California en la ciudad de Mexicali a los 19 días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la comi... del Dictamen No. 195 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se preguntan a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 195 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 195 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que la votación **es a favor, 19 votos, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 195 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.**
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE DIPUTADA PRESIDENTA:** Se le concede el uso de la voz a la Diputada...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Perdón, Diputada Presidenta en funciones, ¿no van a marcar receso para poder ir a la reunión?

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE DIPUTADA**

PRESIDENTA: Vamos a nombrar receso después de la lectura de los Dictámenes de Fiscalización.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Pero todos queremos estar presentes en la reunión y no podemos hacer las dos cosas.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE DIPUTADA**

PRESIDENTA: ¿Quién la secunda para solicitar receso?

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Solicito un receso. Gilvaja secunda.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE DIPUTADA**

PRESIDENTA: Bien, se declara un receso. ¿De cuánto tiempo, Diputada?

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** De 30 minutos, no sé cuánto va a durar la reunión.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE DIPUTADA**

PRESIDENTA: Adelante.

(Receso 13:30 horas) (Reanuda 10:05 horas del día lunes treinta y uno de agosto del 2026)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** A todas las Diputaciones presentes. Siendo las diez horas con cinco minutos del día lunes 31 de agosto de 2026, daremos continuidad a la Sesión Ordinaria que recesó el día jueves 27 de agosto del presente año, para lo cual le solicito a la Diputada Secretaria sírvase pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Buenos días con su venia, Diputado Presidente: "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Castillo Trinidad Bryan Manuel, Corral Quintero Santa Alejandrina, García Ruvalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda, González Quiroz Julia Andrea, Lara Arregui Diego Alejandro, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Ponce Velázquez Gabriela, Razo Córdova Jesús Daniel, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto y Valencia López Eligio". Justificándose la inasistencia de la ciudadana Diputada Sánchez Allende Liliana Michel.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Presidente, **contamos con la asistencia de 18 Diputados.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria, en consecuencia, se reanuda la sesión. Se le concede el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona Medina para presentar el Dictamen No. 196 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia, Diputado Presidente. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen 196.

Honorable Asamblea. Con fecha 30 de enero del 2026 se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio número TIT/113/2026 de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Fideicomiso del Programa de Insumos y

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Mantenimiento para el Mejoramiento del Entorno Educativo, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 del 2024 al 31 del 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios. Resolutivo:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública al Fideicomiso del Programa de Insumos y Mantenimiento para el Mejoramiento del Entorno Educativo, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los Artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 19 días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 196 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita a la Diputada



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 196 de la Comisión de Fiscalización.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Buenos días, disculpen ¿Podrían anunciar?

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Claro que sí, damos cuenta de la Diputada, aquí está Teresita, Teresa Méndez, este, ya tomamos asistencia, Maythe Méndez.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Muchas gracias.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Sí, ah, también de Evelyn Sánchez, damos cuenta también, Diputado Presidente.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, estamos esperando que se incorpore la Diputada Secretaria Escrutadora, un minuto, por favor. Creo que ya se incorporó la Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Sí, aquí también se encuentra la Diputada Peñaloza Escobedo Norma Angélica, sí ya está conectada damos cuenta.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Gracias, Diputada Secretaria.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 196 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Permítame, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, claro que sí Diputada.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 196 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar?

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Damos presencia del Diputado Diego Echevarría Ibarra.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputado Diego Echevarria, ¿quiere emitir su voto? Bueno, pasamos a la Mesa Directiva.

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputado Presidente, que tenemos **21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 196 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz la Diputada María Yolanda Gadona Medina, para presentar el Dictamen No. 197 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia, Diputado Presidente. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen No. 197, Honorable Asamblea. Con fecha 13 de febrero de 2026, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio número TIT/185/2026 de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46

de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios. Resolutivo:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública al Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los Artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los Artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Dado. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 197 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 197 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 197 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor del Dictamen.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputación que falte por votar?
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que tenemos **21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 197 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona para presentar el Dictamen No. 198 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia Diputado Presidente. Dictamen No. 198. Honorable Asamblea. Con fecha 27 de febrero de 2026, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio número TIT/253/2026 de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios. Resolutivo:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública al Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los Artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política

del Estado Libre y Soberano de Baja California, y Artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Dado. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 198 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 198 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 198 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar?
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que tenemos **20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 198 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez, para presentar el Dictamen No. 199 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia, Presidente.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Dictamen 199, Honorable Asamblea. Con fecha 27 de febrero de 2026, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio número TIT/253/2026 de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Instituto de Servicios Culturales de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios. Se dicta el Resolutivo:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública al Instituto de Servicios Culturales de Baja California, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, asimismo por lo dispuesto en los Artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, artículo 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y Artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinte días del mes de mayo del dos mil veintiséis. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 199 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Presidente, nada más, la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, presentó justificante.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Esta Asamblea queda enterada. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 199 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 199 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar?
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, en contra.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que tenemos **17 votos a favor, 4 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 199 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez para presentar el Dictamen No. 200 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia, mi Presidente. Dictamen No. 200, Honorable Asamblea. Con fecha 13 de marzo del 2026, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio número TIT/307/2026 de la misma

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios. Y dando el Resolutivo:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública al Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los Artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y Artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Dado. En sesión Ordinaria Virtual a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 200 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 200 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 200 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar?

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Buenos días, podrían dar cuenta de mi presencia para poder emitir mi voto de favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Ya habíamos dado cuenta Diputado Juan Manuel, pero igual Diputado Presidente aquí esta, ya habíamos dado cuenta Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Ok, estaba enlazado, ok.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que tenemos **21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 200 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez para presentar el Dictamen No. 201 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia, Presidente. Dictamen 201, Honorable Asamblea. Con fecha 27 de febrero de 2026, se recibió por parte de esta Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente el oficio número TIT/253/2026 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Instituto Municipal del Arte y Cultura de Mexicali, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, dando el Resolutivo siguiente:

Único.- Se aprueba la Cuenta Pública al Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los Artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y los Artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En Sesión Ordinaria Virtual a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 201 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 201 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 201 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputada Teresita, nos puede hacer favor de encender su cámara ya que no la escuchamos.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Comenta Diputada Secretaria que tiene falla técnica, ella nos esta contestando por escrito, es que le está fallando su celular.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Ok, gracias Diputada Secretaria, Diputado Presidente ¿hacemos valido el voto sin cámara y sin audio?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tendríamos que esperar a que se conecte y podamos dar Fe a que es ella quien esta conectada a la sesión.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se acata Presidente, gracias.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar?
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que la votación es **20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 201 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen No. 200 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputado Presidente. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen No. 202. Honorable Asamblea. De fecha 13 de marzo de 2026, se recibió de parte de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis, Dictamen y

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

aprobación, correspondiente, el oficio número TIT/307/2026 de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de Cuenta Pública del Bienestar Social Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública al Bienestar Social Municipal, del período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como lo dispuesto en los Artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En Sesión Ordinaria Virtual a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Es cuanto presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 202 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se solicita la

Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 202 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 202 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, en contra.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que tenemos **16 votos a favor, 4 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 202 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen No. 203 de la Comisión de Fiscalización del Gastos Público.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputado Presidente. Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Dictamen No. 203. Honorable Asamblea. Con fecha 27 de abril de 2026, se recibió por parte de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio número TIT/449/2026 de fecha 24 de abril del 2026, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de Cuenta Pública del Fideicomiso No. 243 San Antonio del Mar, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.
Único. - No se aprueba la Cuenta al Fideicomiso No. 243 San Antonio del Mar, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con

los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los Artículos 22 primer párrafo del Apartado A, y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y Artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En Sesión Ordinaria Virtual a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 203 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 203 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal, Dictamen No. 203 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor del Dictamen.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que tenemos **20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 203 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen No. 204 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputado Presidente. Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Dictamen No. 204. Honorable Asamblea, con fecha trece de febrero de dos mil veintiséis se recibió por parte de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público para su estudio, análisis, Dictamen y aprobación correspondiente al oficio número TIT/185/2026 de la misma fecha, mediante el cual Auditoría Superior del Estado hizo entrega y remitió el informe individual de cuenta pública del fidecomiso para la construcción y administración del Centro Comercial "La Bufadora", correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios. Resolutivo:

Único. No se aprueba la cuenta pública y fidecomiso para la construcción y administración del Centro Comercial "La Bufadora" por el periodo del primero de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. De conformidad de los antecedentes y considerando desde el presente Dictamen, así como lo dispuesto en el artículo 22, primer párrafo del apartado A y tercer párrafo del apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII todas de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y artículo 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado en Sesión Ordinaria Virtual a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 204 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 204 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal, Dictamen No. 204 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Me puede repetir su voto, Diputado Castillo Trinidad?

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar?

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo, Diputado Presidente, que **tenemos 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 204 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se le concede el uso de la voz al

Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha para presentar el Dictamen No. 205 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA: Por sus instrucciones, Diputado Presidente. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen No. 205. Honorable Asamblea, con fecha del 13 de febrero de 2026 se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente el oficio número TIT/185/2026 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hizo entrega y rindió el Informe Individual de Cuenta Pública del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Ensenada, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios. Resolutivo:

Único. Se aprueba la Cuenta pública del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Ensenada, Baja California por el periodo de 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024. De conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22, primer párrafo del apartado A y tercer párrafo del apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y artículo 56, fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado en la sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali Baja California los dos días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 205 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 205.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Perdón, yo pedí la palabra.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, Diputado Presidente, con su permiso. Bueno, pues únicamente para ver que una vez más el, una entidad que tiene significativas observaciones y que son de manera recurrente, se les busca aprobar su cuenta pública. El COPLADEM en Ensenada tiene varias observaciones respecto a tema de pagos de honorarios, prestaciones de servicios, recibió vehículos y por grandes cantidades valuadas en dólares y no se tiene el registro contable de eso. Además, pues en varias ocasiones ya se les ha advertido de que este tipo de situaciones pues ponen en mucho riesgo la administración de la entidad. Si de por sí sabemos que la, la ciudad no está siendo bien planificada desde hace muchos



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

años y que hay muchos problemas de infraestructura, pues también internamente en la entidad debemos poner atención y, y tener orden, entonces, yo pido a la Asamblea que reconsideremos la votación de esta entidad, ya que por la, los números que traen son muy bajos, obtuvo 77 puntos de acuerdo a los criterios cuantitativos. Entonces, si hago un llamado a la revisión exhaustiva de esta cuenta pública el dos mil veinticuatro, que es pues la Administración que todavía está vigente, entonces, si podemos revisarlo, por favor, yo llamaría a la Asamblea. Gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguna otra participación? De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 205 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 205 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, en contra.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar?
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Diputada Secretaria, su servidora Alejandra, a favor.
- **EL C. DIP. BRYAN MANUEL CASTILLO TRINIDAD:** Castillo Trinidad a favor también.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Ya está registrado, compañero. Gracias.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, en contra.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputado Presidente, que **tenemos 16 votos a favor, 5 en contra y 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 205 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa con la voz el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha para presentar el Dictamen No. 206 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con su permiso, Diputado Presidente. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen No. 206. Honorable Asamblea. Con fecha del 30 de enero de 2026 se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente el oficio número TIT/113/2026 de la misma fecha mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hizo entrega y remitió el informe individual de la cuenta pública de la Comisión Estatal de Energía de Baja California correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024. De conformidad por lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios. Resolutivo:

Único. Si se aprueba la cuenta pública de la Comisión Estatal de Energía de Baja California por el periodo del primero de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024. De conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del apartado A y tercer párrafo del apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y el artículo 56, fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Dado en la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali Baja California los dos días del mes de junio del año 2026.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 206 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Nada más, Diputado Presidente, se da presencia de la Diputada Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, esta Asamblea queda enterada. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 206 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 206 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar?
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa. Diputado Presidente, que **tenemos 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 206 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se le concede el uso de la voz a

la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar el Dictamen No. 207 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Con su venia, Presidente. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen No. 207. Honorable Asamblea. Con fecha 27 de abril del 2026 se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente el Oficio TIT/449/2026 de fecha 24 de abril del 2026, mediante el cual Auditoría Superior del Estado de Baja California hizo entrega y remitió el informe individual de la cuenta pública del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus municipios. Resolutivo:

Único. Sí se aprueba la cuenta pública al Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California por el periodo de 1 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024. De conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22, primer párrafo del apartado A y tercer párrafo del apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII. Todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y artículo 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado en la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali Baja California a los dos días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 207 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Adelante, Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, Diputado Presidente, con su permiso. Bueno, aquí vemos que lo más importante a observar de esta entidad es que su fin óptimo es apoyar a las y los deportistas de Baja California. Si bien se han sabido de múltiples deportistas que les faltan, no solo apoyos para materiales, estímulos, uniformes, viajes y gastos de representación, inscripción a concursos, eh etcétera, hay algo prioritario en esta entidad que es la creación del fondo para el deporte, para la cultura física y el deporte. Y es algo que esta entidad no ha hecho en años en toda esta administración y eso es lo que más se observa de esta entidad. Digo, a pesar de que pudiera no tener tantas eh recomendaciones ni faltas recurrentes, la más fundamental es que su fin objetivo y más óptimo debe de ser el crear las formas de acceso a los recursos para nuestras juventudes que están incursionando o que ya nos están representando a nivel nacional e internacional y

falta muchísimo apoyo para la juventud y para el deporte. Entonces, pedirle a la Titular del Instituto del Deporte que ya no vuelva a ocurrir esto, que ojalá podamos ahora que vengan las Comparecencias hacer una revisión más exhaustiva para que de aquí al término de un par de meses esto ya se pueda constituir y tener el fondo en Baja California. Gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguna otra participación? De no ser así. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 207 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a consideración a votación nominal Dictamen No. 207 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Valle Vallesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar?
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, en contra.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputado Presidente, que **la votación es 19 votos a favor, 5 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 207 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar el Dictamen No. 208 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Con su venia, Presidente. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen No. 208. Honorable Asamblea, con fecha 27 de abril del 2026 se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente el oficio número TIT/449/2026 de fecha 24 de abril del 2026, mediante el cual Auditoría Superior del Estado de Baja California hizo entrega y remitió el informe individual de la cuenta pública del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios. Resolutivo:

Único. Sí, se aprueba la cuenta pública del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California por el periodo del 1 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024. De conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22, primer párrafo del apartado A y tercer párrafo del apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII. Todas de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y artículo 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Dado en la Sala Mujeres de Baja California Forjadoras de la Patria del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali a los dos días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 208 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 208 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal, Dictamen No. 208 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Murillo López Dunnia Montserrat a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiróz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputado Presidente, que **tenemos 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 208 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar el Dictamen No. 245 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Con su venia, Presidente. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen No. 245, Honorable Asamblea. Con fecha 22 de mayo del 2026 se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente el oficio número TIT/530/2026 de la misma fecha, mediante el cual

Auditoría Superior del Estado de Baja California hizo entrega y remitió el informe individual de la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus municipios.

Resolutivo:

Único. Si se aprueba la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California por el periodo del 1 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22, primer párrafo del apartado A y tercer párrafo del apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII. Todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y artículo 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado en sesión ordinaria virtual a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 245 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Vamos a hacer una lista.

Tengo a la Diputada Daylín García, a la Diputada Alejandrina Corral y creo son las únicas participaciones. Adelante, Diputada Daylín.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias, Diputado Presidente. Bueno, pues únicamente digo, además de que hay muchas observaciones, obviamente en la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado, algo que es muy considerable es la deuda que se tiene con Burocracia y también con Trabajadores del Magisterio y estamos hablando respecto a los fondos específicos que, que no han terminado de, de concretarse, incluso para la prestación prioritaria en temas de fallecimiento. Hay un rezago para el tema de los beneficiarios muy importante y también pues hay que considerar que a quienes más debemos cuidar respecto a todos estos esquemas es a quienes están trabajando por las próximas generaciones, que son las Maestras de nuestras niñas y niños. Entonces, eso es algo muy importante que Secretaría de Hacienda debe revisar y sobre todo dar cumplimiento en los tiempos que ya han entablado con antelación y que y tantos compromisos que se ha hecho con estos beneficios. Entonces, eh nada más pedir una apreciar especial acercamiento respecto al fideicomiso, saber si se van a concretar para antes de que cierre este año o si vamos a seguir con estas deudas pendientes, tanto con el tema del esquema de los trabajadores, con nuestra burocracia y con quienes están al frente de grupos y también de diferentes escuelas, es decir, el Magisterio. Muchas gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Alejandrina Corral.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Muchas gracias, Diputado Presidente. Aunado a lo que acaba de señalar la Diputada Daylín, la Auditoría Superior identificó dos mil quinientos ochenta y seis millones en partidas bancarias antiguas pendientes de conciliación, además de un millón doscientos tres que continúan en conciliación. Lo que aquí se viene a cuestionar la confiabilidad y oportunidad de la información financiera del Estado al revelar deficiencias que no se pueden minimizar como simples recomendaciones, asimismo se suma a lo anterior, trescientos ochenta y seis millones en cuentas por cobrar de ejercicios anteriores, incluidos doscientos ochenta y dos millones de préstamos a paraestatales con convenios vencidos. Ciento sesenta y dos millones en cuentas por pagar antiguas y no estamos hablando de cifras menores eh ni inconsistencias meramente administrativas. Son recursos y obligaciones públicas que pertenecen sin recuperar, sin depurar, ajustar o pagar. Particularmente es preocupante que existan observaciones recurrentes, entre ellas trescientos doce millones en cuentas por cobrar con una antigüedad de hasta dieciocho años que representan el 82% del saldo total de esa cuenta. La recurrencia en este tipo de conciliaciones demuestra que no estamos en hechos aislados, sino ante deficiencias que persistan de un ejercicio a otro sin una solución efectiva. Por ello, le anticipo que el voto de Acción Nacional va a ser en contra, porque aprobarlo bajo esas circunstancias significaría que estamos privilegiando una conclusión formal sobre la realidad financiera que la propia Auditoría está documentando. Si la Comisión sostiene que estos hallazgos no son suficientes para negar la aprobación, tiene la obligación de explicar de manera

concreta qué criterios cuantitativos y cualitativos justifican esa decisión, particularmente frente a los montos que acabo de señalar, la antigüedad y la recurrencia de las observaciones. Es cuanto, Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 245 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 245 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Monserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar?
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, en contra.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputado Presidente, que **tenemos 17 votos a favor, 5 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 245 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se continúa con el siguiente apartado de **"Proposiciones"** haciendo un atento recordatorio a las Diputaciones para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de cinco minutos. Se le concede el uso de la voz a la Diputada María Teresa Méndez Vélez para presentar su Proposición.
- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Con su venia, Presidente. Se solicita atentamente que el texto de la presente Proposición sea reproducido de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

manera íntegra en el Acta de la Sesión y en el Diario de Debates en los términos que fue presentado. Exposición de motivos:

La necesidad de vivienda familiar en el Municipio de Tecate ha ocasionado que algunas personas ubiquen sus casas de forma irregular sobre el cauce del Río Tecate. El Río Tecate en época de lluvias puede elevar sus corrientes de agua a niveles donde se pueden apreciar desbordamientos en algunas partes de la ciudad. Es importante recordar que durante los meses más lluviosos de diciembre a marzo de cada año se eleva el riesgo de inundación para estas personas, las construcciones provisionales están ubicadas algunas sobre el cauce del Río Tecate y otras a las orillas del río. Por este motivo, consideramos importante que las autoridades Federales, Estatales y Municipales competentes realicen un plan de trabajo y de forma conjunta determinen acciones urgentes a realizar, entre otras, inspecciones al cauce del Río Tecate para identificar las construcciones irregulares y personas que las habitan y se les brinde opciones de vivienda social en zonas seguras. Derivado de los racionamientos vertidos con anterioridad, presentamos la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo con dispensa de trámite para quedar como sigue: Único. Que esta Honorable Legislatura gire un atento exhorto a los diversos Titulares de Organismos Federales, Estatales y Municipales en materia de Protección Civil, Promoción de Vivienda Social y de Aguas Nacionales para que convoquen a una Mesa de Trabajo en donde se defina un plan de acciones urgentes para resguardar a las personas que habitan de forma permanente en terrenos irregulares ubicados

en el cauce del Río Tecate, en la zona urbana del Municipio de Tecate, Baja California, en los términos expuestos.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California, "Licenciado Benito Juárez García", a la fecha de su presentación por el Grupo Parlamentario de Morena, Diputada María Teresa Méndez Vélez.

Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. Al no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano y encendiendo sus cámaras. Ok, se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Tere Ruiz.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas gracias, Presidente, con su venia. Buenas tardes compañeros. No es en contra, es a favor. Este, obviamente todos los temas de Tecate del Distrito VI, pues también son de,

de mi interés. Así que le pido a mi compañera, la Diputada Mayte que si me permite sumarme, por favor. Es cuanto.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Con mucho gusto compañera. Bienvenida, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz al Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha. ¿Levantó su mano Diputado?

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** No, una disculpa Presidente, como que aquí la se quedó registrada el emoji, pero no, es todo. Una disculpa.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias. Le solicito a la Diputada Secretaria este, dar cuenta de las Diputaciones que han solicitado adherirse al presente Acuerdo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Claro que sí Diputado Presidente. Se adhieren las siguientes Diputaciones. Nada más se encuentra Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús. Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Tengo una pregunta. ¿Fue mencionaste que fue en contra o a favor? No, no lo o nada más que me sumé.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Ah, que te sumaste, que te adheriste, Diputada. Presidenta. Diputada Teresita.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Ah, muchas gracias, Diputado, perfecto gracias. Con mucho gusto puedo ser Presidenta eh, no, no es cierto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** En la siguiente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano y obviamente encendiendo sus cámaras. Se le informa, Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Continúa en el uso de la voz la Diputada María Teresa Méndez Vélez para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Con su venia, Presidente. Se le solicita atentamente que el texto de la presente Proposición sea reproducido de manera íntegra en el Acta de la Sesión y en el Diario de Debates en los términos que fue presentado. Exposición de motivos:

El servicio de recolección de basura y su destino final en el Municipio de Tecate es uno de los temas que la población del Pueblo Mágico sigue en pie de lucha para avanzar y resolver esta añeja problemática. El Centro de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos de la colonia Guajardo de Tecate no cuenta con un estudio técnico

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

sobre el estado de la contaminación ocasionada al suelo utilizado por décadas como basurero Municipal. Este, este Congreso del Estado ha emitido Posicionamientos y exhortos para algunas autoridades del medio ambiente con el objetivo de ir avanzando en la clausura, limpieza y diagnóstico del antiguo Centro de Transferencia de la colonia Guajardo, que entre sus constantes afectaciones se encuentran incendios que generaron emisiones de humo y gases tóxicos, olores por el exceso de depósitos de basura, entre otros. Los residentes que viven en la colonia Guajardo y sus alrededores siguen preocupados por la contaminación del suelo que pudo provocar la acumulación de basura por tantos años. Por tal motivo, se solicita al Procurador de Protección al Ambiente de Baja California para que en ejercicio de sus facultades legales participe en esta tarea ambiental que permita determinar la contaminación ocasionada. Derivado de los razonamientos vertidos con anterioridad, presentamos la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo con dispensa de trámite para quedar como sigue:

Único. Que esta Honorable y XXV Legislatura gira un atento exhorto al ciudadano Omar Javier Durán Contreras, Procurador de Protección al Ambiente de Baja California, para que realice una visita de inspección al centro de transferencia ubicado en la colonia Guajardo en el Municipio de Tecate con el objeto de revisar el grado de contaminación existente al suelo del referido centro de transferencia y de su resultado se rinda un informe a esta Honorable Soberanía en los términos expuestos.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California, licenciado Benito Juárez García, a la fecha de su presentación por el Grupo Parlamentario de Morena, Diputada María Teresa Méndez Vélez.

Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano y encendiendo sus cámaras. Se le informa, Diputado Presidente, **que la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias. Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. La Diputada Tere Ruiz, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Gracias, Presidente. No es en contra, es a favor. De la misma manera, si me permite sumarme y más en este tema tan importante que también he venido solicitando. Sobre todo porque, bueno, ya está limpio, gracias a que mucha gente se sumó para que se realizara esa limpieza, sin embargo, hay una parte que no se entiende. Yo creo que el municipio, como acaba de mencionar la Diputada, presenta una contaminación fuerte y es

necesario realizar ese estudio. El municipio mencionaba que probablemente se trataba de una capa de 30 centímetros, pero no lo creo, una vez que se haga ese estudio, podremos ver realmente cuánto es lo que se tiene que sanar. Es cuanto, muchas gracias Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Bienvenida, compañera. Claro que sí, este, en este sentido comentarte que efectivamente han habido doctores químicos que se han acercado a una servidora y me han estado este solicitando, pidiendo que revisemos ese, ese estudio de contaminación, que es necesario que se haga ese estudio. Entonces este, si voy a agradecer mucho el apoyo de todos los compañeros y en especial de ti, que eres mi compañera de Tecate, muchas gracias.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solicito a la Diputada Secretaria dar cuenta de las Diputaciones que han solicitado Adherirse al presente Acuerdo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Claro que si, Diputado Presidente. Se adhieren las siguientes Diputaciones, nada más se encuentra la Diputada Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición. ¿Diputada Peñaloza?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** No.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No, solicitarle someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Perdón, Presidente. Se solicita a la Diputada, no. En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano y encendiendo sus cámaras. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada.

A continuación, este, procederé a hacer uso de la voz, para presentar mi Proposición.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Solicito que el texto íntegro de la presente Proposición se inserte en la Gaceta y en los demás instrumentos de Registro Parlamentario. Para efectos de esta intervención daré lectura a una versión oral de la Exposición de motivos de los puntos de Acuerdo más relevantes. Honorable Asamblea, compañeras Diputadas y compañeros Diputados. El suscrito Diputado Eligio Valencia López, integrante del Grupo Parlamentario del partido político MORENA, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo y dispensa de trámite que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado de Baja California a instalar Mesas de Trabajo con el Magisterio, impartir capacitación permanente durante el ciclo escolar 2026-2027 y coordinar la armonización operativa del programa de protección integral escolar 2026 al tenor de la siguiente:

En unos días, miles de niñas, niños y adolescentes volverán a las aulas junto con Maestras, Maestros y personal educativo. El nuevo ciclo debe iniciar con esperanza,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

pero también con seguridad, capacitación y respaldo institucional. No debemos colocar al Magisterio y al alumnado en lados opuestos. Proteger a nuestros estudiantes, brindar certeza a quienes los reciben diariamente, son objetivos inseparables. Un alumno protegido necesita un maestro capacitado y un maestro que enfrenta una emergencia, un caso de violencia o una denuncia, necesita instituciones que lo orienten, lo acompañen y respondan oportunamente. En una reciente reunión de trabajo, Maestras y Maestros manifestaron no haber recibido capacitación suficiente para aplicar el Programa de Protección Integral 2026. También expresaron una percepción de abandono institucional y diferencias entre el programa, el seguro escolar y las rutas de actuación policial. Estas inquietudes deben de ser atendidas, en una emergencia no podemos pedir al personal educativo que improvise o decida bajo presión entre instituciones distintas, publicar un programa no agota la responsabilidad institucional. Para que un protocolo proteja, debe conocerse, practicarse y aplicarse de manera coordinada por todas las autoridades involucradas. Reconocemos el exhorto promovido por las Diputadas Evelyn Sánchez Sánchez y Dunnia Montserrat Murillo López, así como la iniciativa presentada en materia de protección al magisterio. Esta Proposición da continuidad práctica a esos esfuerzos y atiende las necesidades expresadas por la comunidad educativa ante el inicio del ciclo escolar. No se propone disminuir obligaciones ni debilitar la protección de la niñez, se propone que cada institución asuma su responsabilidad y que ninguna Maestra o Maestro quede solo ante una situación que exige la intervención del Estado. Compañeras y compañeros, no esperemos a que ocurra una emergencia

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

para descubrir que las instituciones tenían procedimientos diferentes, el momento de coordinar, capacitar y acompañar es ahora, cuando comienza el ciclo escolar. Hagamos que el Programa de Protección Integral Escolar sea una herramienta clara y aplicable que proteja efectivamente a nuestras niñas, niños y adolescentes y que otorgue al magisterio la certeza y el respaldo institucional que necesita para cumplir con su labor. Por la seguridad de nuestras comunidades escolares, solicito respetuosamente su respaldo a la presente Proposición. Por las consideraciones expuestas anteriormente y fundadas, se solicita a esta honorable asamblea la dispensa de trámite al tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución para aprobar los siguientes, Puntos de Acuerdo:

Primero. Esta Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Maestra Irma Martínez Manríquez, Secretaria de Educación del Estado de Baja California, para que a la brevedad instale Mesas Estatales, Regionales y de trabajo con Maestras y Maestros, personal directivo, supervisores, personal de apoyo, representantes sindicales, asociaciones de escuelas particulares y las áreas técnicas de la Secretaría, a fin de evaluar la aplicación del Programa de Protección Integral Escolar 2026, documentar las dificultades advertidas y acordar las medidas o ajustes procedentes.

Segundo. Se exhorta a la misma Titular para que convoque y se coordine con las autoridades competentes para impartir un programa permanente, práctico y calendarizado de capacitación durante todo el ciclo escolar 2026-2027 sobre la aplicación del PPIE 2026.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Tercero. Se exhorta a la Secretaría de Educación para que, en coordinación con quienes administran el seguro escolar y las autoridades competentes, armonicen el programa con los procedimientos del seguro escolar, las corporaciones de seguridad, el 911, Protección Civil y las autoridades de procuración de justicia.

Cuarto. Se exhorta a la Secretaría de Educación a establecer un mecanismo institucional de asesoría jurídica, atención psicológica y acompañamiento para personal educativo.

Quinto. Informar a esta Soberanía dentro de los 30 días naturales siguientes sobre las acciones realizadas y remitir sus hallazgos a las comisiones legislativas competentes para su posible consideración en el análisis de la iniciativa en trámite, sin prejuzgar sobre el sentido del Dictamen, es cuanto.

Atentamente, Diputado Eligio Valencia López, integrante de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo encendiendo sus cámaras y levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma.
- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Diputado Presidente, no es en contra, pero me gustaría participar.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado.
- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Me gustaría que me permita adherirme a su Proposición, atendiendo a que es una Proposición de mucho interés, todo lo que sea para construir del lado del magisterio, pero también para los alumnos que son el motor esencial y principal de, de la educación y el movimiento para nuestro Estado. Este, lo veo muy valioso, me gustaría que me permita suscribir junto con usted, es cuanto.
- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Le agradezco mucho Diputado, el sumarse a estos temas de suma relevancia para nuestro Estado, para nuestros niñas, niños y nuestros adolescentes, por supuesto.
- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Diputado, yo quiero intervenir.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si, voy a hacer una lista. Veo a la Diputada Alejandra Ang, a la Diputada Evelyn Sánchez y a la Diputada Gloria Miramontes.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Murillo López, Presidente.
- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Gaona también, Presidente.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, le cedemos el uso de la voz a la Diputada Alejandra.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, con su venia, Diputado Presidente. También es para, si me permite, adherirme. Creo que es un tema muy importante en el que sí deberíamos de sumarnos todos. Sabemos que el trabajo que ha hecho la Secretaría de Educación con estos temas debe ser siempre de mano, como bien lo dice, de los gremios; en el caso de los Maestros, en el caso también de la comunidad de padres y madres de familia. Es de nuestro interés, creo que debe ser de todos, pero de su servidora, el interés de que sea un tema que definitivamente se toque más a fondo, que se pueda incluir a todos y a todas. Hace unos días presentamos precisamente una Reforma precisamente para atender esos temas de acoso y de violencia escolar, porque creo que es la importancia de que nos involucremos en esos temas tan importantes para nuestros niños, niñas y adolescentes de Baja California. Entonces, también Diputado, solicitarle que me sume también a esta solicitud de temas tan importantes y que, en otros momentos, me consta que algunas Diputaciones también han hecho exhortos. Su servidora, tanto en el tema del seguro escolar, en el tema, obviamente, de atención de casos en específico que se han dado en mi municipio y en otros municipios que han hecho saber los diputados de violencia. Entonces, creo que cada uno de las diputaciones, en mayor o menor medida, siempre han estado interesados en estos temas. Entonces, me sumo, Diputado, a darle seguimiento, si me lo permite, junto con usted a este tema. Es cuanto.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Muchas gracias Diputada, por fortalecer los esfuerzos en esta materia tan importante.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Gloria Miramontes.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Y con su venia, Diputado Presidente, el presente exhorto fortalece la manera directa, seguridad y el bienestar de nuestra comunidad escolar. Al propiciar un diálogo abierto y permanente con el magisterio bajacaliforniano, la instalación de mesas de trabajo y la capacitación continua durante el ciclo escolar 2026-2027 garantizan una correcta armonización operativa del programa de protección integral escolar, donde a las escuelas de herramientas eficaces para la prevención y el cuidado de las niñas, niños y adolescentes. Permíteme sumarme a esta valiosa Proposición, por favor, muy importante, sobre todo en cuestión de los niños, las niñas, los jóvenes, y te felicito mucho Diputado por esta iniciativa. Así es de que, es cuanto.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Muchas gracias, Diputada. Te agradezco mucho el sumarte.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Muchísimas gracias. Primero, pedir que me sumen y acompañarte en esta Proposición, también reconocer tu trabajo y, sobre todo, sin educación no hay transformación, pero aparte la capacitación y la coordinación con todos los ejes centrales para que, primero, los docentes y nuestros

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

niños y nuestras niñas de Baja California tengan el mejor resultado. Bueno, pues se necesitan estas coyunturas para trabajar en materia educativa y en ello, reconocer tu trabajo y bueno, que me permitas acompañarte en esta posición, Proposición, Punto de Acuerdo, es cuanto.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Muchas gracias, Diputada. Valoramos mucho el, el esfuerzo de todas las Diputaciones en este sentido.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias, Presidente. Al igual que mis compañeras y compañeros, la verdad es que Educación es una de las Comisiones más nobles a las que podemos contar y estar en este espacio donde podemos defender los derechos tanto del alumno como de las Maestras, los Maestros y todo el personal, todos los que trabajan en educación: Maestras, Maestros, Directivos, Personal Administrativo, Técnico, el personal de apoyo, todos los que hacen posible el derecho a la educación en Baja California. Este es uno de los temas, solo uno de los muchos temas en los que podemos participar y saber que son escuchados, pero, sobre todo, que van a ser respaldados. Te agradezco muchísimo que hayas tomado la iniciativa de presentar este Exhorto. Por supuesto que solicito que se me permita adherirme y al igual que mis compañeras y compañeros que antecederon, solicitarle a todas las Diputaciones que, de ser posible y si así lo desean, pues se sumen. Es cuanto y gracias.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Muchísimas gracias, Diputada. Siempre reconocemos la gran labor que haz hecho al frente de esta Comisión tan importante. Reconocer siempre tu esfuerzo y las iniciativas que siempre has presentado, en ese sentido, pues nos fortalece mucho el que te sumes tú, como Presidenta de la Comisión, a esta Proposición.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Este, le cedemos el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia, Diputado Presidente. Si, también, si me permite adherirme, yo creo que es una parte fundamental, la instalación de esas Mesas de Trabajo y sobre todo, con el Magisterio para, de alguna otra manera, poder llevar a cabo la construcción ¿no?, de lo que son el programa de protección ¿no?, a las niñas, niños y adolescentes. Y, sobre todo, el que, de alguna otra manera, que ellos viven día al día lo que está sucediendo, que lo puedan transmitir y de esa parte, de alguna otra manera, llevar esto con mucha claridad, con mucha precisión, pero, sobre todo, no solamente la protección a las niñas, niños y adolescentes, sino también a los Maestros, a los Directivos. Entonces, yo creo que esas mesas son importantes para el diálogo y, sobre todo, para la construcción en conjunto, felicidades.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Muchas gracias, Diputada.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Presidente, si me pueden enlistar por favor.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Si, veo a la Diputada, Diputado Diego Echevarría y Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Creo, Diputado Presidente, que también está María Teresa Méndez.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ah perdón, no la vi Diputada. Este, le cedemos el uso de la voz al Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias, Diputado Presidente, por lo expuesto por usted y por lo expuesto por la Diputada María Yolanda Gaona. Y adicionando a esto, que hemos estado teniendo reuniones con diferentes Maestros, particularmente aquí de Mexicali, donde exponen la preocupación del tema de actuar de acuerdo a los protocolos que se van, que se están implementando a partir de este ciclo escolar. Entonces, por lo cual si considero oportuno, que si se genere una capacitación general ¿no?, para que no falte ninguno, para así poder atender de mejor manera a la población estudiantil y también a la población docente, si, si me puedo sumar.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Claro que si, Diputado. Agradecido por tu esfuerzo y siempre tus comentarios están atinados.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Este, le cedemos el uso de la voz a la Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, Diputado Presidente. Si, únicamente para pedirle poder adherirme a esta Proposición. Tuvimos recientemente el Foro en donde nos explicaban de una manera muy sensible los

casos que se han tenido en Baja California respecto a momentos difíciles en las escuelas por falta de una atención de vida, de una emergencia, y que básicamente no contamos con lo necesario para atender todo este tipo de situaciones en nuestras escuelas, desde jardines de niños, primarias, secundarias. Entonces, además de toda esta reorganización con el nuevo esquema del protocolo de atención, nuestras Maestras y Maestros no solo no están capacitados, sino que apenas se les entregó el documento de una manera digital, no han tenido oportunidad de poderlo discutir, de revisarlo a profundidad. Y, pues bueno, obviamente es algo que lastima la manera en la que se desenvuelve el docente frente a grupo y también las condiciones en las que las niñas y los niños dejan de tener sus actividades, porque por el mismo temor que empieza a tener el docente, pues ya hay muchas actividades que antes eran lúdicas o esparcimiento o incluso actividades deportivas al aire libre, las dejan de tener por un asunto de no saber cómo reaccionar respecto una emergencia. Entonces, porque ya han ocurrido casos muy lamentables. Entonces, después de esto, lo mínimo que necesitamos es que se pongan a trabajar de manera equitativa, sensible, tanto con las niñas, niños, adolescentes, padres de familia, incluyéndolos, y de igual manera con el personal docente, que al final son los expertos, son los que están frente a grupo y son los que saben realmente las necesidades. Así que nada más felicitarle y, si me permite adherirme.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Claro que si Diputada. Este, por supuesto, este, entendemos bien la inquietud que plantea, así lo escuchamos de los propios maestros y qué bueno que más Diputaciones se sumen a esta Proposición.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Mayte Méndez.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Muchas gracias Presidente. Felicitarte por esta Proposición y comentarte que estoy totalmente de acuerdo con el comentario de la Presidenta de la Comisión de Educación. Si, este, debemos de sumarnos, ojalá todos los Diputados te apoyemos y mi voto va a ser a favor. Felicidades, es cuanto.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Muchísimas gracias, Diputada. Contentos de que también nos apoyen este, compañeras como tú, tan valiosas y con grande reconocimiento también. Este, mientras más Diputaciones se sumen en este Acuerdo, pues lo fortalece y fortalece la posibilidad de construir un mejor escenario para los Maestros, Maestras y también nuestros niños, niñas y adolescentes, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedo el uso de la voz a la Diputada Tere Ruiz.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas gracias, Presidente. Pues me sumo a los comentarios de todos mis compañeros, está de más mencionar lo mismo. Obviamente nos interesa esta situación de la, de la educación que es el, el futuro de, de Baja California, de México. Así que, si me permites sumarme a este exhorto, por favor, es cuanto.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Muchísimas gracias, Diputada, por contar con todo el apoyo de ustedes.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Hay Diputaciones que quieran participar? He llegado al final de la lista.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Presidente, está la Diputada Alejandrina y la Diputada Adriana Padilla.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, le cedemos el uso de la voz a la Diputada Adriana Padilla.

- **LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA:** Este, con su venia, Presidente. Buenos días a todos. Este, me sumo a la Proposición presentada por el Presidente, creo que es fundamental que nuestras Maestras y Maestros cuenten con capacitación y coordinación, sobre todo ¿no?, para aplicar correctamente el programa de protección integral escolar 2026. Creo que en muchas ocasiones salen, como bien lo decía alguien, algunos proyectos, pero no se aterrizan totalmente y en los tiempos que estamos viviendo, bueno, tiene una suma importancia el, el realmente aterrizarlo con los Maestros, sobre todo siempre priorizando la seguridad de nuestras niñas, nuestros niños, los adolescentes. Por tal motivo, bueno, me sumo también a las palabras que han mencionado mis compañeros y permítame adherirme y felicitarlo Presidente, por su propuesta.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Muchísimas gracias, Diputada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Alejandrina Corral. Diputada Alejandrina. Creo que hemos llegado al final de las participaciones. Correcto Dip...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ...Presidente, si me permite nada más hacer un comentario.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si, diga.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias. Durante el Foro y en reuniones previas, cuando nos invitaron a, al Foro, que sé que también fueron a, a tu oficina y te explicaron la importancia de todo este tema, nos hicieron ver que las diferentes instancias que están involucradas con, como primeros respondientes o quienes deben atender como el tema del seguro médico escolar, la Fiscalía, incluso todas las demás dependencias que están involucradas en la atención inmediata respecto a todos estos acontecimientos, siempre cuentan con la capacitación adecuada. Entonces, los traslados incluso para una emergencia, la tiene que hacer el mismo docente y cuestiones similares en vez de que las unidades o el **Ubi** en su caso o, o personal especializado en Seguridad Pública puedan también ayudar en el tema. Entonces, me gustaría pedirte si no se pudiera modificar la Proposición para añadir que también, después de estas Mesas, se puedan tener también Mesas con los involucrados, es decir, las instancias involucradas de la atención inmediata para la protección de niñas, niños y adolescentes respecto a cualquier cuestión que, que pudiera ocurrir en su desempeño o en, o en el tiempo escolar ¿no?, durante su, su estancia en, en la escuela. Entonces, nada más si considero que es bastante importante porque además de las Mesas de Trabajo para que conozcan el protocolo y puedan trabajar en equipo los docentes, también va a ser necesario involucrar a las demás Instituciones que tienen que de manera emergente atender todo este tipo

de, de situaciones. Entonces, si, si de cualquier forma si quisieras modificar y añadir o nada más cuando ya se lleven a cabo estas Mesas, pues pedirte que también nos des este tipo de atención que también es muy importante para su seguimiento y que también puedas tener esta batuta.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Claro que si, Diputada. Este, efectivamente, en la reunión que sostuvimos ahí en, en Presidencia, este, fue parte de lo que comentaron. Y sí, por supuesto, de hecho, sí vienen integrados este, todos aquellos que coadyuvaban y son primeros respondientes. Este, por eso se exhorta también a, a las autoridades de las corporaciones de seguridad, el 911, Protección Civil, el seguro escolar y las autoridades de Procuración de Justicia, ya vienen integradas. Entonces, muchas gracias Diputada, por este, por la observación.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Este, su servidora Murillo López.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** La Diputada, si me permite Diputada, porque la Diputada Alejandrina Corral había levantado la mano.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Correcto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Traía problemas aquí con, traía problemas de logística. Este, Presidente, pues he estado escuchando atentamente y te pido por favor que también me adhieras a tu Punto de Acuerdo por todo lo señalado por mis compañeros Diputados y por lo vertido también por



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

mis compañeros de bancada. Sería un honor para mí que me consideres ser parte de tu punto de acuerdo, es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Muchísimas gracias, Diputada, este, por sumar esfuerzos en este tema tan importante.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Muchas gracias, Presidente. Solo reforzar lo que usted bien acaba de mencionar hace un momento; efectivamente, están no solamente invitadas, sino que ya son parte de diferentes entidades del Estado que tienen que ver con educación y desde mi punto de vista y como Maestra, nada ni nadie puede quedar fuera. Aunado a eso, los protocolos fueron presentados en el mes de junio. Los tuvimos en nuestras manos algunos sectores y también de manera virtual en diferentes páginas donde fueron, obviamente, distribuidos. Se nos invitó a conocerlos y en el CTE intensivo que se tuvo a principio de este ciclo escolar se bajó a las diferentes instancias. Sin embargo, sí falta un poco de énfasis en lo que realmente corresponde y se da como protocolo y lo que toca como protección, porque son dos palabras totalmente diferentes, pero que ambas tienen que ver con el sistema educativo. Yo, más adelante, tengo un Posicionamiento precisamente sobre protección, pero ahora hacia Maestras y Maestros. En ese sentido, creo que todo lo que se ha vertido en este momento de parte de mis compañeras y compañeros diputados es de suma importancia. Exhorto también a la Secretaría de Educación a que tome en cuenta todas las voces y que

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

veamos de qué manera podemos reforzar para llegar al acuerdo más loable y, por supuesto, que más convenga a todos, tanto al magisterio en aula como a los que estamos a cargo de diferentes espacios donde sí nos corresponde cuidar y proteger a toda la ciudadanía. En ese sentido, de nueva cuenta, agradecerle por este exhorto a mis compañeras y compañeros que se han sumado y que atinadamente han hablado y han expresado lo que obviamente escuchan del Magisterio; eso es señal de que sí están en territorio y, por supuesto, que los están atendiendo. Y, por otra parte, deseo que podamos tener un poco más de conocimiento y escuchar todas las versiones, a todo el sistema y a todo lo que conlleve, porque es más fácil ser aliados y caminar juntos que empezar a crear distancia entre lo que podemos sumar como sector educativo. En ese sentido, de nueva cuenta, gracias a usted por el exhorto, a todas y a todos mis compañeros que se han sumado y esperemos llegar con el Magisterio por un buen camino y, por supuesto, que los protocolos se adecúen al contexto de Baja California, pero sobre todo al beneficio de todas y todos, es cuanto.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Muchas gracias, Diputada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solicito a la Diputada Secretaria dar cuenta de las Diputaciones que han solicitado Adherirse al presente Acuerdo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Aquí está solicitando el Diputado Valle participar, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** De igual forma me, si me permite este, poder acompañarlo en este exhorto, felicitarlo como docente.

Claro que, que me interesa bastante el seguimiento de estos temas y si me permite el acompañamiento y de igual forma este si puedo ser partícipe en las reuniones este subsecuentes, es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Muchas gracias, Diputado, claro que si.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Presidente, también yo quiero sumarme.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Muchas gracias, Diputada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Este, ahora si, le solicito a la Diputada Secretaria dar cuenta de las Diputaciones que han solicitado adherirse al presente Acuerdo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Claro que si Diputado Presidente, con su venia. Se adhieren las siguientes Diputaciones: Ang Hernández Alejandra María, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Sánchez Evelyn, Valle Ballesteros Adrián Humberto y Gaona Medina María Yolanda. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano encendiendo sus

cambios. Se le informa, Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Muy buenos días, compañeras y compañeros. Preciso que solamente le daré lectura a los puntos más importantes de esta Proposición, solicitando sea incorporado de forma íntegra en la Gaceta y demás documentos parlamentarios. Honorable Asamblea, la suscrita Santa Alejandrina Corral Quintero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, me permito presentar a la consideración del Pleno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo económico por el que se exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y al Síndico Procurador, todos del Ayuntamiento de Mexicali, California, al tenor de la siguiente, Exposición de motivos:

El Ayuntamiento de Mexicali mantiene un arrendamiento en el inmueble conocido como cine o teatro Lux, utilizado actualmente para albergar las oficinas del registro civil. El costo del arrendamiento ha sido objeto de cuestionamientos públicos debido al monto de la contraprestación y las condiciones bajo las cuales se celebró la operación. Particularmente relevante, resulta que durante el mes de febrero del 26 la Presidenta Municipal de Mexicali defendió públicamente el costo de la renta, señalando que el monto cercano a los 500,000 pesos mensuales no era arbitrario, sino que respondía a un análisis técnico del mercado inmobiliario de la zona.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Asimismo, se comprometió a presentar información para despejar las dudas existentes respecto de dicha contratación. Sin embargo, el 17 de agosto del 26, la propia presidenta municipal informó que después de varias semanas de negociación con los propietarios del inmueble, se había logrado una reducción de renta del 40% o 50%, aunque señaló que todavía debía precisarse el porcentaje definitivo y sus efectos financieros. Esta nueva circunstancia merece una explicación puntual porque si el precio originalmente pactado estaba sustentado en un análisis técnico del mercado inmobiliario, como fue públicamente defendido por la autoridad municipal, resulta legítimo preguntar, ¿qué cambió en las condiciones del mercado en la negociación o en las circunstancias del inmueble para que el ahora mismo arrendamiento se pueda reducir hasta en un 50%? No se trata de cuestionar que el Ayuntamiento haya conseguido una reducción. Por el contrario, si existe un ahorro real para las finanzas municipales, se debe conocer como una medida positiva. Lo que corresponde al Poder Legislativo es verificar que ese ahorro sea real, permanente y favorable en el interés público. La reducción de una renta mensual por sí sola no permite determinar el beneficio financiero de una operación. Por ello, la pregunta fundamental no debe ser únicamente cuánto bajó la renta, sino cuánto termina pagando el Municipio durante toda la vigencia del contrato y bajo qué condiciones se celebró el mismo. La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California y sus municipios tiene por objeto regular la programación presupuestal y en ese sentido es por lo que cualquier modificación que altere las obligaciones económicas derivadas de un contrato de arrendamiento

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

debe ser analizado no solamente desde la perspectiva jurídica, sino también su impacto presupuestal y financiero. Este Congreso no pretende sustituir las facultades administrativas del Ayuntamiento ni prejuzgar sobre la legalidad de la contratación. Lo que pretende, es ejercer su función de representación y control político, solicitando información indispensable para que la ciudadanía conozca bajo qué condiciones se modificó una obligación económica que había sido defendida públicamente como técnicamente justa, la transparencia debe de existir antes, durante y después de toda contratación pública. En ese sentido, atendiendo la naturaleza de la operación y al impacto que la modificación anunciada puede ser representar para las finanzas municipales, resulta igualmente necesaria la intervención del Síndico Procurador de Mexicali en su carácter de órgano municipal encargado de la función de Contraloría Interna, al existir una modificación sustancial de las condiciones económicas de un contrato que compromete recursos públicos municipales, resulta razonable y necesario que el Órgano del Control Interno verifique que dicha modificación se encuentre debidamente sustentada, que observe las disposiciones legales y administrativas aplicables y que represente efectivamente una condición favorable para las finanzas municipales. En mérito de lo anterior, le solicito se dispense de trámite para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo económico sea discutido y aprobado en esta misma Sesión bajo los siguientes, Puntos Resolutivos:

Primero, la XXV Legislatura del Estado exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Mexicali, así como al Secretario del Ayuntamiento

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

para que en el ámbito de sus atribuciones informen esta Soberanía y remita la documentación correspondiente respecto de la reducción enunciada en la renta del inmueble conocido como Teatro Lux, atendiendo específicamente los puntos que se indican en el presente Punto de Acuerdo.

Segundo, la XXV Legislatura del Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Síndico Procurador del Ayuntamiento de Mexicali para que el ejercicio atribuciones como Órgano de Contraloría Interna revise la documentación, procedimiento y condiciones jurídicas, administrativas, presupuestales y financieras relacionadas con la modificación de la renta del inmueble conocido como Teatro Lux.

Asimismo, se le exhorta para que haga del conocimiento de este Congreso del Estado el resultado de dicha revisión, incluyendo en su caso las observaciones, recomendaciones, acciones que se hubieran determinado.

Dado en el Salón de Sesiones Benito Juárez García del Honorable Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

Es cuanto Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias, Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Tomo lista, Diputado Diego Echeverría, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Compañeras, compañeros. Eh, lo que acaba de exponer la Diputada Alejandrina, es un tema que en la sociedad lo ha manifestado la inconformidad. Nosotros también hemos manifestado eh que desde inicio no se debió haber hecho esa contratación de ese edificio para trasladar las Oficinas del Registro Civil de aquí del Centro Cívico a ese lugar donde de entrada, no hay transporte público, no hay estacionamiento. Una renta que antes de este anuncio ya llevan pagando alrededor de 2 años y medio, 3 años más de medio millón de pesos al mes. Adicional a eso, una habilitación del edificio de más de 10 millones de pesos. Era más fácil construirle otro piso aquí al Ayuntamiento de Mexicali ¿sí? y que nos iba a quedar a los mexicalenses que habilitar un edificio que pues prácticamente, estaba abandonado. Es claro y evidente que se buscó favorecer a los dueños de este de este edificio, porque a la ciudadanía en nada le benefició esta renta de este edificio. Es más, a los representantes de la sociedad en el Ayuntamiento, que vienen siendo los Regidores, ni siquiera se les consultó y se hizo el contrato, ya nada más se les avisó que se iba a hacer ese arrendamiento, no se les justificó el beneficio porque, repito, ya expuse que no hay ningún beneficio. Es a todas luces una mala utilización del recurso público. Donde estaba la oficina del

Registro Civil aquí en el Centro Cívico estaba bien, la ciudad se diseñó para que aquí pasaran todas las rutas de transporte, para que sea una arteria principal de la ciudad aquí la calle Independencia y que todos pudieran tener la facilidad de llegar al Centro Cívico. Por eso se llama Centro Cívico, ¿no? Y han desvirtuado totalmente el diseño de la ciudad, este Gobierno que está actualmente gobernando la ciudad, Mexicali. Entonces, si me permite sumarse, sumarme, la Diputada inicialista a esta Proposición, creo que es muy oportuno tener esa información que de entrada es consecuencia de que estuvo mal desde origen. Y, por último, las oficinas del Registro Civil que ya no están aquí en el Centro Cívico, pues resulta que van a ser ahora oficinas para los Regidores del Ayuntamiento, que porque ocupaban baños, cada uno. Así es que, es una mala utilización del recurso público, es nuestra obligación como Diputados el tema de fiscalizar y considero que están mal utilizando el dinero de todos, es cuanto.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Con gusto Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias. Con su permiso, Diputado Presidente. De la solicitud de información que están haciendo, pues vamos por la afirmativa, porque a final de cuentas para opinar necesitamos documentarnos, hasta ahorita pues bueno, se pueden hacer este, apreciaciones personales y otra serie de cosas, ¿no? Pero pues hasta que veamos los documentos podríamos relacionar el tema. En el macro, nadie puede negar que desafortunadamente el



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

centro de la ciudad, el pueblo, el tango, el town, como se le conoce o se le conoció en otros momentos al centro de la ciudad, pues se había convertido en una situación de olvido por pasadas administraciones y ahora se ha convertido en otra cosa, de muchas maneras y que inclusive la gente que sus familias fundaron en el centro de la ciudad hace dos, tres, cuatro generaciones, pues, han reconocido ese cambio de circunstancias, eventos públicos, verbenas familiares. Entonces, pues no, ahí si no se puede decir de que, de que la gente esté reclamando o recriminando la transformación del centro histórico de Mexicali. Yo nada más haría esa consideración y pues por supuesto que apoyemos ya que tengamos los documentos en su caso, que puedan enviar conforme a las disposiciones legales y en el ámbito de sus atribuciones posibles, este lo revisamos y daremos este, alguna opinión sustentada en documentos más que en dichos. Hasta ahí mi intervención, Diputado Presidente, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Si, totalmente de acuerdo, Diputado Molina. Es un tema que está en la agenda pública y se debe de atender y precisamente esa es mi petición inicial. Primero, tener el contrato para ver las condiciones y poder llegar a cualquier resultado que, que podamos obtener del mismo. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias. Creo que hemos, perdón, Diputada María Yolanda Gaona tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Si, con su venia Diputado Presidente, si me permite la Diputada Santa Alejandrina Corral también sumarme para este, con su Proposición. Yo creo que es una parte muy importante poder llevar a cabo la transparencia y sobre todo la buena aplicación de los recursos públicos ¿no? Más que todo, los gastos que se están incurriendo este, en el Teatro Lux. Cuando pues aquí se contaba pues que, de alguna otra manera, para que la ciudadanía pudiera acercarse y sobre todo de fácil acceso. Entonces si este, si nos permite sumarnos Diputada este a su Proposición, es cuanto, Diputado Presidente.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Con gusto, Diputada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición. Perdón, perdón, perdón, solicito a la Diputada Secretaria, dar cuenta de las Diputaciones que han solicitado adherirse al presente Acuerdo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Claro que si, Diputado Presidente. Se adhirieron las siguientes Diputaciones: Echeverría Juan Diego, Molina García Juan Manuel y Gaona Medina María Yolanda.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien. Se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano

y encendiendo sus cámaras. Se le informa, Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Gracias, Diputado Presidente. Compañeras y compañeros, preciso que solamente le daré lectura a los puntos más importantes de esta Proposición. Solicitando sea incorporado de forma íntegra en la Gaceta y demás documentos parlamentarios. Honorable Asamblea, la suscrita Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, me permito presentar a la consideración del Pleno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo económico por el que se exhorta respetuosamente a la Alcaldesa del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, conforme la siguiente, Exposición de motivos:

Las áreas verdes y los espacios deportivos representan mucho más que infraestructura urbana, constituyen lugares de encuentro donde las familias fortalecen sus vínculos, donde niñas y niños aprenden valores mediante el deporte y donde las juventudes encuentran alternativas positivas para el desarrollo personal. En el municipio de Playas de Rosarito, la Unidad Deportiva Emiliano Zapata constituye uno de esos espacios que a lo largo de los años ha servido como punto de encuentro para cientos de familias y deportistas. Su relevancia trasciende la práctica recreativa porque presenta un lugar donde diariamente convergen niñas,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

niños y adolescentes, así como adultos, para desarrollar actividades físicas, fortalecer los vínculos comunitarios y participar en programas deportivos que generen un impacto positivo en la sociedad. Sin embargo, pese a la importancia que reviste para la comunidad Rosaritenses, actualmente presenta diversas deficiencias estructurales y necesidades de mantenimiento que, derivadas del uso constante y del paso del tiempo, lo que hace necesaria la implementación de acciones orientadas a su rehabilitación, conservación y mejoramiento. La presente propuesta surge a partir de una solicitud ciudadana formulada por integrantes de la sociedad civil organizada, quienes acudieron ante mi persona con el propósito de gestionar el acompañamiento institucional necesario para preservar este importante espacio comunitario.

En particular, la asociación civil "Unión Deportiva Rosarito, A.C.", organización que mantiene la titularidad del inmueble, manifestó su interés de impulsar, de manera coordinada con las autoridades municipales, acciones encaminadas al mantenimiento y restauración de la Unidad Deportiva Emiliano Zapata.

Por ello, resulta oportuno que el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, y considerando su disponibilidad presupuestal, técnica y operativa, valore la viabilidad de brindar apoyo para la ejecución de trabajos de mantenimiento, rehabilitación y conservación, privilegiando el interés colectivo y el beneficio directo que estos espacios representa para la comunidad.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Es por lo anterior y que de conformidad con las atribuciones de este H. Congreso le solicito se dispense de trámite para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión bajo los siguientes; Puntos Resolutivos:

Primero.- La XXV Legislatura del H. Congreso del Estado emite un atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, para que, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a la disponibilidad presupuestal, técnica y operativa del Municipio, analice la viabilidad de brindar apoyo para la Unidad Deportiva Emiliano Zapata.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Playas de Rosarito para que, por conducto de las dependencias municipales competentes, se realice una valoración técnica de las condiciones físicas y estructurales que actualmente presenta la Unidad Deportiva Emiliano Zapata, a efecto de identificar las acciones prioritarias de rehabilitación y mantenimiento que resulten necesarias y, en su caso, promover mecanismos de coordinación y colaboración con la Asociación Civil Unión Deportiva Rosarito, A.C., así como los del sector social y comunitario, para impulsar de manera conjunta la conservación y mejora de este espacio deportivo, privilegiando en todo momento el interés público, el derecho de la población a una cultura física y al deporte, así como el bienestar de la comunidad Rosaritenses.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California el día de su presentación.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano y encendiendo sus cámaras. Se le informa al Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se preguntan a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Su servidor quiere participar Diputado Presidente.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Adelante, Diputado Fidel Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Nada más pedirle al inicialista que, si me permite adherirme a su Proposición, ya que es para Playas de Rosarito, Municipio que a su servidor represento, es una solicitud viable. Considero es una solicitud que se puede y se debe de atender por nuestro municipio y por lo cual permito adherirme. Es cuanto Diputado Presidente.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Con gusto Diputado.

Gracias Presidente.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Solicito a la Diputada Secretaria de cuenta de las Diputaciones que han solicitado adherirse al presente Acuerdo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Sí Diputado, Presidente, se adhirieron las siguientes Diputaciones: Mogollón Pérez Danny Fidel.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano y encendiendo sus cámaras. Se le informa a Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** **Se declara aprobada la Proposición.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Diputado Eligio Valencia López, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura del Congreso de Baja California. Honorable Asamblea. La suscrita Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, en nombre propio y como integrante del Partido Encuentro Solidario de Baja California de esta Vigésima Quinta Legislatura Constitucional, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

siguiente Proposición de Punto de Acuerdo, con dispensa de trámite para exhortar a la Gobernadora de Baja California, Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, a que instruya a la Secretaría de Educación, Maestra Irma Martínez Manrique, a tomar las medidas necesarias para garantizar el derecho a la inclusión de la niñez y a la integración de las escoltas escolares y el fortalecimiento de la educación cívica en la guía operativa para la organización y funcionamiento de los servicios de educación básica ciclo escolar 2026-2027 en Baja California. Lo anterior sobre el siguiente, Exposición de Motivos:

Un escolta no debe de ser representada solamente por quienes destacan por un promedio, una condición física o una característica determinada debe de representar a la comunidad escolar y brindar sus estudiantes la oportunidad de participar, aprender y crecer. No todas las personas tenemos que ser excelentes en el mismo para servir, para ser valiosas; cada niña y niño tienen la capacidad distinta pueden contribuir de diferentes maneras.

Por eso formar parte de una escolta escolar no debe entenderse únicamente como un premio al mejor premio, al mejor promedio perdón, sino como una oportunidad de participación, aprendizaje y desarrollo. La escolta escolar es un espacio de donde nuestras niñas y niños y adolescentes pueden fortalecer valores con el respeto a los símbolos patrios, la responsabilidad, la disciplina, trabajo en equipo y la participación, y el sentido de pertenencia a su comunidad.

En la Ciudad de México, la guía operativa del ciclo escolar 2025-2026 incorporó criterios de inclusión y equidad para la integración de las escoltas escolares. Se

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

establece que la participación no debe considerarse por promedios académicos, características físicas, conductuales o cualquier otro criterio incluyente, y se promueve además la participación rotativa de los grupos durante el ciclo escolar. Un estudiante puede destacar académicamente, otro puede hacerlo por liderazgo, disciplina, responsabilidad o capacidad para trabajar en equipo. Consideremos que estos principios pueden y deben retomarse en Baja California, no se trata de eliminar el reconocimiento al esfuerzo académico, sino de evitar que un solo criterio determine quién puede representar a su escolta y quién queda fuera de esa experiencia formativa. Nuestra Constitución y la Ley General de Educación establece principios de igualdad, inclusión, respeto a la dignidad y el desarrollo integral de las y los estudiantes. La propia legislatura educativa contempla que las autoridades cuenten con guías operativas propias. Además, toda decisión relacionada con niños y niños adolescentes debe de considerar como principio fundamental el interés superior de la niñez. Desde esta perspectiva, debemos procurar que las actividades escolares generen mayores oportunidades de participación, aprendizaje y desarrollo para las y los estudiantes.

Por ello, nuestro exhorto busca que Baja California avance hacia un modelo de integración de escoltas escolares más incluyente, equitativo y participativo, tomando como ejemplo la manera rotativa que lo emplea la Ciudad de México. Nuestros Símbolos Patrios nos representa a todas y todos, hagamos entonces que también la oportunidad de representarlos pueda estar al alcance de todas y todos nuestros estudiantes por una educación más incluyente, por la participación de nuestra niñez

y por la escuela, y por las escuelas, donde cada estudiante encuentre un espacio para desarrollar sus capacidades. Resolutivo:

Único.- Proposición Punto de Acuerdo de dispensa de trámite para Exhortar a la Gobernadora de Baja California, Mtra. Marina del pilar Avila Olmeda, a que instruya a la Secretaria de Educación, Mtra. Irma Martínez Manríquez, a realizar las gestiones correspondientes para garantizar el derecho a la inclusión de la niñez en las integración de las escoltas escolares y el fortalecimiento de la educación cívica en la guía operativa para la organización y funcionamiento de los servicios educación básicos escolares en Baja California del periodo 2026-2027.

Dado en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso de Baja California, a los 31 días del mes de agosto de 2026.

Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza. Partido Encuentro Solidario de Baja California.

Es cuanto.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano

y encendiendo sus cámaras. Se le informa al Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se preguntan a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria dar cuenta de las, perdón, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano y encendiendo sus cámaras. Se le informa a Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada.** Continúa en el uso de la voz a la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Diputado Eligio Valencia López, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California. Honorable Asamblea:

La que, la suscrita Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, en nombre propio y como integrante del Partido Encuentro Solidario Baja California de esta Vigésima Legislatura Constitucional, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición de Punto de Acuerdo con dispensa de trámite, para exhortar

a la Gobernadora de Baja California, Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, a fin de evaluar la factibilidad y análisis financiero para que el Poder Ejecutivo Estatal y la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, a cargo del Ingeniero Arturo Espinosa Jaramillo, celebren convenio con la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano del Gobierno Federal, y así incluir a Baja California en el Programa Nacional de modernización de los registros públicos de la propiedad y de catastro 2026-27. Lo anterior sobre la siguiente; Exposición de Motivos:

Cuando 2 instituciones tienen información, cuando 2 instituciones tienen información distinta sobre un mismo predio, quien termina pagando el costo de esta falta de coordinación es la ciudadanía. Modernizar catastro, significa dar mayor certeza jurídica, reducir trámites y construir un Gobierno que representa mejor a las necesidades de la ciudadanía. La administración pública debe aprovechar las herramientas tecnológicas para ofrecer servicios más eficientes, reducir tiempos y facilitar los trámites. Hoy, tenemos la oportunidad de avanzar hacia instituciones mejores conectadas que puedan compartir información de manera segura, ordenada y transparente. La actividad catastral es un fundamento para la seguridad jurídica de la propiedad, la planeación urbana y el desarrollo económico. Sin embargo, cuando la información de catastro y del Registro Público de la Propiedad no coinciden, se generan retrasos, costos adicionales y problemas que terminan afectando directamente a la ciudadanía. Por esta razón, recientemente presenté ante este Congreso una iniciativa para crear la figura de catastro digital estatal

interoperable con el registro público de la propiedad y comercio, con el propósito de aprovechar la tecnología para contar con información actualizada, confiable y compatible entre las instituciones. Como parte del seguimiento a esta propuesta, conocimos los lineamientos del programa de, de modernización de los registros públicos, de la propiedad y catastros del 2026 impulsado por la Secretaría de Desarrollo, Agrario Territorial y Urbano, que planea precisamente avanzar hacia sistemas modernos e interoperables y fortalecer la certeza jurídica mediante la activación de la información registral y catastral. Este programa ya está generado, ya están generando mecanismos en colaboración con otras entidades del país, Estados como: Puebla, Aguascalientes, Baja California Sur han estado estableciendo convenios para avanzar en modernizami, la modernización de sus sistemas. Baja California también debe explorar esta posibilidad, además, nuestro propio plan de desarrollo reconoce que existen discrepancias entre la información del registro público de la propiedad y la que manejan las autoridades municipales, generando datos diferentes sobre un mismo predio, demoras en la atención de diversos asuntos.

Por ello, el sitio de nuestro exhorto, el sentido de nuestro exhorto es concreto, que esta autoridad estatal, a través de la Secretaría correspondiente, establezca comunicación con las instancias federales para revisar la posibilidad de que Baja California sea incorporado al programa de Morden, en de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastro 2026 y en adelante; no hablamos

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

solamente en digitalizar documentos hablamos de facilitar la vida a la ciudadanía, reducir trámites innecesarios y duplicar la información.

Compañeras y compañeros Diputados, modernizar catastro es modernizar la manera en que el Gobierno atiende a la ciudadanía, es utilizar la tecnología para reducir obstáculos, fortalecer la seguridad jurídica y ofrecer servicios públicos más ágiles y confiables. Ese es el objetivo de nuestra propuesta, que Baja California avance hacia instituciones mejor conectadas, información, servicio a las, perdón, y un Gobierno que utilice la tecnología para servicios que brinde mejor a la ciudadanía. Resolutivo: Único.- Proposición de Punto de Acuerdo con dispensa de trámite para exhortar a la Gobernadora de Baja California, Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, a fin de evaluar la factibilidad y análisis, para que el Poder Ejecutivo Estatal y la Secretaría de Infraestructura Desarrollo Urbano Reordenación Territorial a cargo del Ing. Arturo Espinoza Jaramillo, celebren un convenio con la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano con el Gobierno Federal y así incluir a Baja California en el Programa Nacional de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad de Catastro 2026-2027.

Cabe destacar que el miércoles de la semana pasada, el Tesorero, el Regidor Isaac y el Jurídico de Tecate estuvieron, al parecer, en la Ciudad de México, para solicitar esta misma petición que se hiciera digital.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso de Baja California, a los 31 días del mes de agosto de 2026.

Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, del Partido Encuentro Solidario Baja California

Es cuanto.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano y encendiendo sus cámaras. Se le informa al Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se preguntan a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma, adelante Diputada Tere Ruiz.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas gracias, Presidente, pues enviar un mensaje por este medio a las personas que mencioné, Omar Blancarte, el Tesorero de Tecate, Regidor Isaac, el Jurídico, que me permitan sumarme a este petición, ya que ellos fueron también a la Ciudad de México para solicitar lo mismo curiosamente, un día, antes de que se presentara el Pleno. Es cuanto.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano y encendiendo sus cámaras. Se le informa a Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona Medina, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia Diputado Presidente. Solicito que el contenido del presente Punto de Acuerdo se inserte íntegro en nuestra Gaceta y demás instrumentos de Registro Parlamentario. Diputado Eligio Valencia López, Presidente de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Baja California experimenta un dinamismo demográfico acelerado. De acuerdo con datos del INEGI y las proyecciones del Consejo Nacional de Población, CONAPO, el Estado mantiene una tasa constante de crecimiento anual superior al 1.40%, superando ya los 4 millones de habitantes distribuidos principalmente en zonas urbanas de alta densidad. Este volumen poblacional, sumado al flujo constante de migración y población flotante, multiplica de forma alarmante el número de vidas humanas expuestas no solo a la actividad sísmica, sino a una diversidad de desastres

naturales meteorológicos e hidrológicos que impactan cíclicamente a nuestra entidad.

Pocos desastres naturales y de características especiales se pueden pronosticar, pero todos se pueden prevenir. La experiencia y la geografía demuestran que los sismos no son la única amenaza latente. El crecimiento de los asentamientos irregulares y la falta de planeación urbana sitúan a miles de familias en condiciones de extrema vulnerabilidad ante fenómenos como:

Sequías Prolongadas e Incendios Forestales: el desabasto hídrico presiona los sistemas de bombeo estatales. Las olas de calor extremo en Mexicali rebasan frecuentemente los 45°C, convirtiendo cualquier interrupción de servicios en una crisis humanitaria inmediata.

Inundaciones Fluviales y Pluviales: Municipios como Tijuana, Rosarito y Ensenada enfrentan graves riesgos de inundación costera y desprendimientos de tierra, los cuales bloquean las principales vías de comunicación e inhabilitan redes de energía en cuestión de horas.

A más de 16 años del terremoto del 4 de abril de 2010 en Mexicali, la demanda sobre la infraestructura de salud, resguardo y servicios públicos vitales se ha duplicado debido al crecimiento poblacional. Un desastre natural —sea un sismo de gran magnitud, una tormenta invernal severa o una inundación repentina— no puede tratarse de forma aislada. La densidad actual exige planes de contingencia transversales, donde el colapso de un servicio (como el agua o la electricidad) no active un efecto dominó que paralice hospitales, albergues y centros de emergencia.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Contar con un Atlas de Riesgos impreso es un paso burocrático, pero no operativo. Frente a los más de 4 millones de bajacalifornianos que exigen protección, esta Soberanía debe demandar respuestas transparentes sobre la capacidad logística real de respuesta ante emergencias climáticas y geológicas simultáneas.

En virtud de que aquí expuesto, hago las siguientes preguntas fundamentales que las autoridades deben responder a esta Soberanía:

- ¿Se encuentra actualizado, regionalizado y operativo el Plan Estatal de Contingencias ante la diversidad de desastres naturales que impactan el Estado?
- ¿Cuándo se realizó el último simulacro integral interinstitucional considerando escenarios de sismo simultáneos a fallas por inundación o calor extremo?
- ¿Cuántas plantas de luz de emergencia posee el Estado para garantizar el funcionamiento de hospitales frente a la densidad poblacional actual?
- ¿Qué porcentaje de la infraestructura de agua potable cuenta con autonomía energética para evitar el desabasto durante desastres prolongados?
- ¿Cuál es el tiempo máximo garantizado de bombeo de agua si el suministro eléctrico comercial colapsa en los principales centros urbanos?
- ¿Existe una reserva estratégica descentralizada de combustible para mantener activos vehículos de rescate durante las primeras 72 horas?
- ¿Cuántos refugios temporales climatizados e impermeabilizados se tienen listos para albergar de forma masiva a la población afectada?

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- ¿Cuentan dichos refugios con accesibilidad universal, insumos médicos y energía de respaldo para proteger a niños, adultos mayores y personas con discapacidad?
- ¿Cuál es el protocolo de coordinación exacta entre los tres órdenes de gobierno, la CFE y los organismos operadores hídricos ante contingencias climáticas o geológicas?
- ¿Qué sistemas de comunicación de respaldo alternativos existen para alertar e informar a la población civil si colapsan las redes de telefonía e internet?

Preguntas y respuestas que pueden hacer la diferencia entre la vida y la muerte de los ciudadanos de nuestro Estado, estar preparados para una contingencia natural, es responsabilidad compartida entre el gobierno y los ciudadanos, hagamos el Gobierno haga su parte.

Es por lo expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la dispensa de trámite correspondiente, por lo que me permito presentar Proposición con Punto de Acuerdo, lo siguiente:

Punto de Acuerdo

Único: El H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Secretaría General de Gobierno, Juan José Pon Méndez, así como a Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal de Mexicali, Baja California; Román Cota Muñoz, Presidente Municipal de Tecate, Baja California; Abdiel Gutiérrez Coronado, Presidente Municipal de Tijuana, Baja California; María del Rocío Adame Muñoz,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Presidenta Municipal de Playas de Rosarito, Baja California; Claudia Josefina Agatón Muñiz, Presidenta Municipal de Ensenada, Baja California; Miriam Elizabeth Cano Núñez, Presidenta Municipal de San Quintín, Baja California y a José Luis Dagnino López, Presidente Municipal de San Felipe, Baja California, para que:

Ya concluyo Diputado Presidente.

I. Por conducto de sus dependencias de protección civil y organismos operadores competentes, de manera coordinada, remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre las acciones de prevención, preparación y capacidad operativa real ante sismos de gran magnitud, sequías severas, inundaciones y fenómenos meteorológicos extremos, detallando el estado de la infraestructura de respaldo eléctrico, hídrico y de telecomunicaciones para salvaguardar a la población residente y flotante del Estado.

II. Asimismo, se les exhorta a planificar de manera conjunta con las dependencias de protección civil estatal y municipal, la mesa de seguridad estatal y los entes o dependencias federales que se sumen a los trabajos, a ejecutar simulacros integrales interinstitucionales que contemplen amenazas múltiples simultáneas, a fin de evaluar tiempos de respuesta y subsanar vulnerabilidades críticas en beneficio de la ciudadanía.

Dado en el Recinto Parlamentario "Lic. Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa al Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se preguntan a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano y encendiendo sus cámaras. Se le informa a Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona Medina, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia Diputado Presidente. Solicito que el contenido del presente Punto de Acuerdo se inserte íntegro en nuestra Gaceta y demás instrumentos de registro parlamentario. Diputado Eligio Valencia López, Presidente de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Nuestra región es conocida a nivel internacional por sus condiciones climáticas extremas. Durante la temporada de verano, Mexicali y su Valle registran temperaturas que superan los 45 grados centígrados. Esta realidad ambiental no es un simple dato meteorológico; es un factor determinante que altera por completo la vida cotidiana, la salud y la economía de nuestra comunidad.

Para cualquier establecimiento comercial, sobrevivir a esta temporada exige un consumo energético y agua mayor. Los sistemas de enfriamiento ambiental, como los aires acondicionados de paquete, los sistemas de refrigeración industrial y, de manera muy particular, los sistemas de enfriamiento por evaporación o "coolers", dependen directamente de un flujo constante de agua para operar y mitigar el calor sofocante. Sin estos aparatos, es materialmente imposible operar un negocio en Mexicali.

Paradójicamente, mientras los costos de operación se disparan debido al aumento inevitable en el consumo de agua y electricidad, las micro, pequeñas y medianas empresas, MiPyMEs, enfrentan una drástica disminución en sus ingresos. Durante el verano, el flujo de peatones y clientes en las calles disminuye considerablemente; la población prefiere resguardarse y limitar sus salidas a lo estrictamente necesario.

Este fenómeno genera una severa baja en las ventas de los comerciantes locales, quienes ven mermados sus ingresos diarios. El comerciante de Mexicali se encuentra atrapado: por un lado, gasta más agua para mantener un ambiente mínimamente viable para trabajar; por el otro, recibe menos dinero debido a la baja afluencia de clientes.

La legislación vigente en materia de agua estipula que, ante la falta de pago oportuno en los derechos por consumo de agua comercial, la CESPМ tiene la obligación legal de proceder al corte total del suministro.

Si bien entendemos la naturaleza recaudatoria y de sostenibilidad financiera de la CESPМ, la aplicación rígida de la Ley durante los meses de calor extremo resulta desproporcionada para el pequeño comerciante. El corte no solo paraliza su actividad y destruye su fuente de ingreso, además crea condiciones de insalubridad brutales tanto para los trabajadores como para los pocos usuarios que los visitan.

La suscrita ha recibido testimonios dolorosos de familias que dependen enteramente de sus pequeños negocios y que han sido víctimas de la suspensión del servicio en plena canícula:

- Abarrotes y Tienditas de la Esquina: Negocios familiares en colonias de la periferia y el Valle de Mexicali que, al sufrir el corte de agua, no pueden limpiar sus establecimientos ni mucho menos climatizarlos, viéndose obligados a cerrar y perder mercancía perecedera.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Pequeñas Estéticas y Barberías: Donde el agua es materia prima fundamental para el lavado de e higiene de las herramientas de trabajo. Suspendido el suministro el negocio se detiene, dejándolos sin el sustento diario para su hogar.
- Locales de Comida y Pequeñas Fondas: Donde el agua es obligatoria por normas de salubridad, la preparación de alimentos y el lavado de loza. Un corte de agua en estos giros no solo sepulta la economía del negocio, sino que genera un foco de infección inmediato y cancela el empleo de cocineras y meseros.

Desde 2023 el sector comercio de Mexicali ha experimentado una disminución constante en el número de negocios formales. Con un total de 2,845 comercios registrados al 30 de junio del 2026, lo que representa una reducción de 402 empresas desde el inicio de la crisis económica en Baja California.

En el primer semestre de 2026 cerraron 61 comercios formales en Mexicali y se anticipa que esta tendencia se agrava debido a las altas temperaturas estivales, generando incertidumbre para 52,979 trabajadores que dependen de estos empleos formales.

La recesión económica en el Estado es evidente como una caída del 2.4% en la actividad económica anual reportada, pero INEGI al primer trimestre del 2026, este descenso ha llevado a cuatro trimestres consecutivos de resultados negativos, afectando especialmente a los micro, pequeñas y medianas empresas de Mexicali. Estas empresas se enfrentan un fuente de carga fiscal que limite su capacidad operativa, lo que las coloca en una situación crítica donde deben considerar recortes de personal e incluso el cierre definitivo.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Por ello se vuelve indispensable que actuemos como puente de sensibilidad hacia la CESPM, solicitando un esquema de flexibilidad y prórroga que proteja el empleo local sin eximir la responsabilidad de pago.

Es por lo expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito que se envíe a Comisión de Hacienda y Presupuesto para su revisión la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

Único: El H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a Armando Carrasco López, Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM) para que, atienda a la crítica situación climática y económica de la región, autorice a la brevedad mediante oficio dirigido a quien considere conveniente lo siguiente:

I. Se autorice prórroga generalizada de por lo menos un mes adicional antes de proceda la ejecución de cortes o suspensiones del suministro de agua potable a los establecimientos comerciales tipificados como micro, pequeñas y medianas empresas en Mexicali y su Valle. Dicha medida de gracia operativa deberá aplicarse, ya concluyo Diputado Presidente, deberá aplicarse formalmente durante toda la temporada de verano, abarcando desde el mes de mayo hasta el mes de octubre del año en curso.

II. Se implemente un mecanismo obligatorio de notificación previa con un mínimo de 30 días naturales de anterioridad a la programación del corte del servicio de agua potable, mediante el cual se desglose con total claridad el saldo pendiente, adeudos acumulados y requerimientos de pago a los usuarios comerciales conocidos como

micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) en Mexicali y su Valle. Lo anterior, con la finalidad de que los pequeños comerciantes tengan pleno conocimiento de su situación financiera hídrica, cuenten con el tiempo necesario para recapitalizarse y acudan a regularizar sus cuentas a la brevedad, evitando así actos de molestia imprevistos y la paralización de sus fuentes de empleo.

Dado en el Recinto Parlamentario "Lic. Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano y encendiendo sus cámaras. Se le informa al Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se preguntan a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano y encendiendo sus cámaras. Se le informa a Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada.**

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Con su venia Diputado Presidente. Preciso que únicamente daré lectura a los puntos más importantes de este Punto de Acuerdo, solicitando se incorporado de forma íntegra en la Gaceta y demás documentos parlamentarios. La suscrita Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, de esta XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, presento ante esta Asamblea la siguiente Proposición de Acuerdo Económico, por lo que se emite un atento y respetuoso exhorto al Presidente Municipal de Tijuana, al Ingeniero Abdiel Gutiérrez Coronado, al Secretario de Seguridad Pública General, Laureano Carrillo Rodríguez, para que con motivo a sus facultades trabajen de manera coordinada y refuercen las acciones de prevención, vigilancia con el objeto de mitigar riesgos y prevenir accidentes y salvaguardar la paz pública, así como la integridad física de la población de Tijuana, al tenor de las siguientes; Consideraciones:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

La Feria Municipal de Tijuana, es conocida como una de las fiestas tradicionales más grande e importante de nuestra región, la cual se desarrollan múltiples actividades de recreación como juegos, gastronomía, venta de artesanías y la realización de conciertos masivos.

Si bien, el evento ya inició el 28 de agosto y termina 27 de septiembre en el Parque Morelos, donde miles de visitantes podrán de disfrutar de entretenimiento para toda la familia.

Por ello, es importante reforzar la seguridad, de ahí la realización de la feria de Tijuana año con año trae algunos riesgos. En este contexto no debemos de pasar por alto a las siguientes autoridades municipales y estatales, y en el ámbito de la Seguridad Ciudadana, Protección Civil, cuentan con las facultades para implementar y reforzar medidas preventivas de eventos masivos, y celebraciones de alta concentración de personas, así como en lo particular la feria de Tijuana.

En esta atribución resulta específicamente relevante y el contexto de eventos de concentración masivas y actividades que implican un consumo de bebidas alcohólicas en lo que se incrementan riesgos de seguridad colectiva y el orden público. Situado esto en las autoridades directamente para vigilar las responsabilidades de implementar acciones de prevención, vigilancia, control orientadas a la protección de seguridad de las personas y la prevención.

En este contexto, dichas atribuciones permiten implementar operativos preventivos y reforzar la presencia de la policía en puntos de riesgos, por supuesto, de la prevención de acciones violentas delictivas asociadas con el consumo de alcohol y

coadyubar con la prevención de actividades y las condiciones de la seguridad para participar, y sobre todo salvaguardar la integridad de todas y de todos.

Por lo anterior señalado con lo estipulado en el numeral 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, presento Punto de Acuerdo.

Esta legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso exhorto al Presidente Municipal de Tijuana, al Ing. Abdiel Gutiérrez Coronado y al Secretario de Seguridad Pública, el General Laureano Carrillo Rodríguez, para que en el ámbito de sus facultades refuercen y trabajen de forma coordinada, y generen acciones de prevención, vigilancia con el objetivo de mitigar riesgos y prevenir accidentes y salvaguardar la paz pública, así como la integridad física en la feria de Tijuana.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano y encendiendo sus cámaras. Se le informa al Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se preguntan a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la

misma, de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano y encendiendo sus cámaras. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Con su venia Diputado Presidente. De igual forma, preciso que únicamente daré lectura a los puntos más importantes de este Punto de Acuerdo, solicito sea incorporado de forma íntegra en la Gaceta y demás documentos parlamentarios. La suscrita Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, presento ante esta Asamblea la siguiente Proposición de Acuerdo Económico con dispensa de trámite, por el que se solicita y se exhorta de forma respetuosa al Presidente Municipal de Tijuana, al Ing. Abdiel Gutiérrez Coronado, para que en el ámbito de sus atribuciones gire instrucciones a las sus respectivas responsabilidades para retomar las mesas de trabajo, con el objetivo de determinar la factibilidad de crear un banco de tiro para el manejo de residuos de la construcción y demolición de Tijuana.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Las actividades de la construcción, remodelación, demolición, casas, departamentos, edificios o algún sitio urbano generan residuos que deben de manejarse con especial atención, los cuales son conocidos como residuos de construcción y demolición. Por lo cual una disposición inadecuada de residuos en la construcción y demolición genera contaminación en el suelo, en el agua. Pues al entrar en contacto con factores ambientales como la lluvia genera que sus componentes se disuelvan y contaminen aguas y superficies subterráneas.

Aunado a ello, los altos volúmenes de residuos en la construcción representan pérdidas de materiales y eficiencia en los procesos de construcción, induciendo a un mayor consumo de recursos naturales de energía, agua y lo que tiene sus propios impactos, multiplicando efectos sobre el medio ambiente.

En efecto, el crecimiento urbano de Tijuana debido a la alta densidad de población de nuestra región, ha llevado un aumento significativo de nuestra región, ha llevado un, en la construcción. Según el estudio del 2026 realizado por la Cámara de Construcción y Colegios de Ingenieros, se estimó que la ciudad produce alrededor de 1.5 millones de toneladas de residuos año con año. Sin embargo, menos del 20% de estos desechos son reciclados adecuadamente.

De ahí resulta imperativo que el Ayuntamiento de Tijuana cuente con un centro de reciclaje y residuos de la construcción y demolición. Cabe precisar que en el 2023 el cabildo de Tijuana autorizó la suscripción de un convenio de concesión por 15 años a la cámara para trabajar en conjunto.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Sin duda, el manejo de residuos y la construcción de Tijuana no solo es un reto, es una oportunidad para transformar a la ciudad, un futuro sostenible resultando imperativo en una agenda pública en este asunto, garantizando el seguimiento continuo del desarrollo de políticas efectivas.

Punto de Acuerdo

Se exhorta de manera respetuosa al Presidente Municipal de Tijuana, al Ing. Abdiel Gutiérrez Coronado, para que en el ámbito de sus atribuciones gire instrucciones respectivos para retomar las mesas de trabajo con la Secretaría de Desarrollo Territorial Ambiental, Tesorería Municipal y la Dirección de Protección de Medio Ambiente, con el objetivo de determinar la factibilidad de crear un centro de reciclaje de manejo de residuos de construcción y demolición en Tijuana, Baja California.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo encendiendo sus cámaras y levantando su mano. Se le informa al Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se preguntan a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, solicito a la Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Yo quiero intervenir Diputado.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Adelante Diputada Gloria.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Con su venia Diputado Presidente. La gestión eficiente de los residuos de la construcción y demolición es un reto ambiental para el crecimiento ordenado y sostenible de nuestra ciudad. Respaldar este exhorto al Ayuntamiento de Tijuana impulsa la reactivación de mesas de trabajo sustentadas en las bases institucionales técnicas clave jurídica para la creación de un centro de reciclaje especializado que mitigue el impacto ecológico y promueve la economía circular en la región. Es cuanto Diputado, gracias.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Muy bien. Solicitamos a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano y encendiendo sus cámaras. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada.

Respecto, me gustaría nada más hacer una aclaración, respecto a la Proposición 13, eh, solamente confirmar que tal y como ella lo solicitó, se turnará a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Continuamos con el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra para presentar su Proposición.

- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Gracias, Diputado Presidente.

Solicito que la presente proposición sea integrada en el Diario de los Debates y demás instrumentos de Registro Parlamentario. Diputado Eligio Valencia López, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California.

La seguridad pública es la condición indispensable para el ejercicio pleno de los Derechos Humanos, el desarrollo económico y el bienestar social de las personas y de las familias de Baja California. A pesar de que es un tema central al que se han dedicado múltiples esfuerzos en los últimos años, nuestra ciudad ha experimentado agravación de una de las manifestaciones criminales más deplorables y lesivas para la paz social: la extorsión sistemática contra el sector productivo, comúnmente conocida como el cobro de piso. El denominado cobro de piso ha dejado de ser una amenaza latente para convertirse en una dolorosa realidad cotidiana que asfixia a prácticamente todos los estratos de la actividad económica, desde el pequeño comerciante de una colonia, el abarrotero, el taquero o dueño de un taller mecánico, hasta las grandes empresas de los sectores industriales, inmobiliarios, gastronómico, pesquero y de transporte. Este flagelo opera como un auténtico impuesto criminal, cobrado y exigido bajo violencia directa, amenazas de muerte, quema de

establecimientos y ataques armados. De acuerdo con cifras oficiales vertidas en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la extorsión se mantiene como uno de los delitos con mayor incidencia en el estado de Baja California, alcanzando una tasa superior de 5,000 delitos por cada 100,000 habitantes. Asimismo, la cifra negra de este delito en la entidad rebasa alarmantemente el 97%, motivada de manera principal por el temor a las represalias de los grupos delictivos y a la severa desconfianza ciudadana en los mecanismos institucionales de denuncia. El fenómeno se ha manifestado con hechos emblemáticos y lamentables a lo largo y ancho de los Municipios de nuestro Estado. En el Municipio de Tijuana, la crisis en el sector de comercio de autopartes usadas, los yonques, taquerías y pequeños comercios ha derivado de cierres masivos de establecimientos, cobros semanales exigidos bajo la amenaza violenta y agresiones armadas directas contra locales cuyos propietarios se negaron a pagar la cuota impuesta. De igual forma, cámaras empresariales como CANACO y CANIRAC han denunciado el abandono de arrendamientos e inversiones debido a la presencia constante de células delictivas que asedian al sector comercial. En los Municipios de Ensenada y San Quintín, el sector pesquero, acuícola y gastronómico ha sido gravemente vulnerado por grupos criminales que exigen cuotas por tonelada o producto comercializado, orillando al cierre definitivo de restaurantes icónicos y a la paralización de cadenas productivas pesqueras ante la falta de garantías mínimas para operar. En el Municipio de Mexicali, durante los últimos meses, ha causado profunda conmoción e indignación la denuncia pública

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de pequeños comerciantes y bazares en la zona sur y Valle de la Ciudad, quienes han recibido notificaciones escritas y amenazas firmadas presuntamente por grupos del crimen organizado, exigiendo montos semanales a cambio de no atentar contra la vida de sus propietarios, sus empleados o sus familias. Resulta sumamente preocupante que, ante el incremento y la sofisticación con la que operan estas células delictivas, los bajacalifornianos perciban una falta de coordinación y de resultados contundentes por parte de las autoridades encargadas de velar por la seguridad y la procuración de justicia. No podemos permitir que el miedo continúe dictando la dinámica económica de Baja California, ni que la impunidad normalice el despojo violento del patrimonio de nuestras familias. Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, con dispensa de trámite, la presente Proposición de Acuerdo Económico en los términos siguientes:

Único. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California por conducto de su Titular, Laureno Carrillo Rodríguez, y a la Fiscalía General del Estado de Baja California por conducto de la Fiscal General María Elena Andrade Ramírez, a fin de que rindan y remitan a esta Legislatura un informe detallado sobre la estrategia y acciones implementadas para prevenir, combatir y sancionar el delito de extorsión en su modalidad de cobro de piso, así como los resultados obtenidos.

Es cuanto, compañeros y compañeras. Gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano y encendiendo sus cámaras. Se le informa, Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Diputado Presidente, me quiero sumar.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Eh, también le cedemos el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, gracias, Diputado Presidente. Sí, es interesante, pues cualquier información, sea que ocupemos para poder coordinarnos, hacer el esfuerzo Legislativo que resulte necesario para desterrar cualquier clase de transgresión de la Ley que se pueda estar cometiendo en perjuicio de la ciudadanía, entonces, se están proyectando. Hemos visto casos, hemos visto

también resultados que se han dado en diferentes temas. En este también, la extorsión, el cobro de piso está dentro del tema, del capítulo penal de extorsión, el delito como tal existe, desafortunadamente, bueno, o sea, hay que seguir haciendo lo que resulta necesario para combatir cualquier situación y los informes que nos pueda rendir la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Fiscalía, pues ayudan a mediar si resulta necesario hacer alguna situación de precisión legal, etcétera, que corresponda al campo de atribuciones del Legislativo. Entonces, por esa razón, pues estaríamos pendientes una vez que se complementara la remisión de la información. Gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien. ¿Alguna otra participación?

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** No, nada más, este, para que también me suban a la Proposición del Diputado Diego Echeverría. Yo creo que es una parte fundamental, ya que nos ha tocado en el caso de Mexicali, y me imagino que también en los demás Municipios, que ha habido casos donde tenemos que acompañarlos para presentar la denuncia en el tema de la extorsión y, sobre todo, como comenta, sería interesante ver las estrategias y hasta ahorita qué se ha procedido. Entonces, este es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada. Eh, le cedemos el uso de la voz al Diputado Humberto Valle.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias, Presidente. Eh, de igual forma, si me permite mi acompañamiento, Diputado Diego, este, considero que el tema de la extorsión debe ser trabajado. Si bien es cierto, un

servidor presentó una iniciativa para que la extorsión sea perseguida de una manera oficiosa, pero sabemos que este delito, pues muchas personas que se han visto afectadas en esta situación no denuncian por temor, y dicen: "No, si denuncio me van a matar y si no pago, también". Entonces, es un delito muy, muy delicado, lo cual considero que se debe de trabajar, este, y que nos atañe a todos los Legisladores, ¿no? Y a toda la ciudadanía. Así que, si me permite acompañarlo, este, con todo gusto estaremos ahí respaldando esta Proposición.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien. Solicito a la Diputada Secretaria dar cuenta de las Diputaciones que han solicitado adherirse al presente Acuerdo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Claro que sí, este, Diputado Presidente.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Diputado Presidente, perdón, yo estaba levantando la mano, quiero intervenir.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Sí. Fíjate que yo hace tres o cuatro años, algo así, presenté dos Iniciativas. Uno es con el tema de la extorsión y la otra era por el cobro de piso. Los dos tipos penales deberían de considerarse distintos, incluso, cuando vino la Reforma Federal para el tema de la extorsión, se indicó que este ya venía incluido el cobro de piso, yo he estado insistiendo ya durante estos tres o cuatro años que es distinto. En primer término, el tema de la extorsión, el riesgo que tienes tú es sobre tus bienes y regularmente es un solo cobro el que te están haciendo, la mayoría de las extorsiones son a través



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de una llamada telefónica, es sorprender a la persona que está contestando y pedirle un depósito, lo que no es igual en el cobro de piso. Por eso no debemos jamás de pensar que es el mismo tipo penal, y por eso yo lo promoví en dos Iniciativas por separado. En el cobro de piso, ahí las personas se te presentan y el cobro es aparentemente en un pago mensual, y no solo están en riesgo tus bienes, incluso está en riesgo tu persona o la de tus familiares, esto nosotros lo debíamos de estar atendiendo ya en un tiempo atrás, ya que siempre se ha dicho; o que le demos nosotros los números o qué es lo que está pasando. Si nosotros tenemos conocimiento de una información que Morena no la posee y que se lo digamos, pero como lo dijo mi compañero anteriormente, nosotros sabemos que en ese tipo de delitos las personas se sienten más en riesgo porque entonces van a acudir ante una autoridad a rendir información de las personas que se están presentando y que eso, pues, por supuesto luego puede concluir en la pérdida de vidas humanas familiares. Es un tema que se debe de atender a través de la Reforma y por eso solicito también a mi compañero Diego Echevarría que me incluya en su Punto de Acuerdo, pero que hago un llamado a la Legislación para que todos nosotros nos pongamos a trabajar en este tipo de delitos que le duele tanto a la sociedad, y que lo hemos visto eh, de alguna u otra manera, porque nosotros hemos visto cómo terminan eh incendiados muchas empresas o sin vida muchas personas y siempre se ha dicho que es precisamente porque no estuvieron de acuerdo en el cobro de piso. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** La Asamblea queda enterada. Este, le solicito a la Secretaria dar cuenta de las Diputaciones que han solicitado adherirse al presente Acuerdo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Claro que sí, Diputado Presidente. Se adhieren las siguientes Diputaciones: Corral Quintero Santa Alejandrina, Molina García Juan Manuel, Valle Ballesteros Adrián Humberto y Gaona Medina María Yolanda.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien. Se solicita la Diputada Secretaria.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si me permite una precisión, Diputado Presidente, porque general de cuotas fue parte del, del debate.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Antes de la votación. Gracias. Este, solo precisar este porque digo, a final de cuentas las Iniciativas este en su momento serán analizadas por las Comisiones correspondientes y este Pleno, pero sí quisiera precisar, que el delito de extorsión está establecido claramente en el Código Penal y luego establece agravaciones de las penas y el tema de la de la utilización del medio comisivo por vía telefónica es solo uno de los elementos de siete de agravación, de agravación de la pena. Entonces, no es la extorsión telefónica el único tipo penal existente en Baja California. Este, y es una agravación de la pena, el artículo específico es el 224 del Código Penal y el punto uno es la agravación de la pena por el uso precisamente de la vía telefónica, pero después viene otras situaciones cuando el autor del delito se ostente como miembro de la delincuencia,

el autor del delito obtengo manifiesto su pretensión de continuar obteniéndola, ósea, lo que es continuo, que es parte de lo que aparentemente se dijo que si es una sola vez este, no aplica, este, el autor de delito obtenga o manifieste su pretensión de contoreto, la víctima del delito sea menor de edad, se emplee violencia física, el autor de delito, sea o haya sido sustente integrante de alguna institución de seguridad, el autor de delito, sea o haya sido ostente como servidor público. Entonces son varias y cuando se pone en riesgo eh, o se utiliza este la pérdida de la vida como un medio este comisivo de cualquier delito, este es el delito de amenazas. Entonces vamos a terminar obviamente de revisar, pero a mí sí me interesó este hacer esta aclaración y precisión, el, por el tema que no es solo la vía telefónica y no solo es cuando se comete una vez que se materializa este tipo penal, están claramente establecidas ahí los diversos supuestos de grabación de la pena, inclusive unos que han sido materia de Reformas por parte de esta Legislatura. Hasta ahí sería mi intervención para la precisión este, de lo que se comenta y este, y que quede claro a la ciudadanía que sigue estas transmisiones lo que la Ley contiene actualmente y obviamente pues este que, hay también la vía de la denuncia anónima establecida para cuando se una persona considere que debe de haber resguardo de su información personal. Hasta ahí mi intervención, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Levantó la mano Diputada Alejandrina?

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Sí, Diputado Presidente. Efectivamente, tal y como lo acaba de señalar el Diputado Molina, yo dije que regularmente es a través de ese entre los otros tipos. Aquí lo importante es

ya ver y analizar que la población en general ya está, este, muy eh, muy perjudicada, la población en general, eh ya se limita a no salir incluso mucho a la calle por el tema de seguridad. Y digo, si aquí estamos, este, y lo digo con todo respeto, ¿no?, eh y haciendo tantas iniciativas que realmente ni dicen ni aportan directamente una solución al problema de la seguridad que tenemos, pues yo digo, como para qué empezamos a pensar en no vamos a llevar a cabo este delito, o sea, para qué no pretendemos mandarle un mensaje a la comunidad diciéndole: "Los Diputados de Baja California están preocupados por tu seguridad." Y si bien es cierto, hay otras autoridades que se van a encargar de la persecución del delito, incluso a sancionar a quienes lo cometen, pues yo creo que sacar una, ya una Reforma por parte del Poder Legislativo, en el que no quede duda y en la que se haga la división que corresponda en este tipo de delitos que ni nos va a costar nada, pues yo creo que para qué, nosotros empezamos a minimizar los temas y a quererlos encuadrar en otro tipo penal cuando podemos clarificar todo el tema y mandar el mensaje a la ciudadanía que reconocemos ese tipo de problemas y que le vamos a dar solución al mismo. Es cuanto, Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muy bien. Se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano

y encendiendo sus cámaras. Se le informa, Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros.

- EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS: Muchas gracias, Presidente. Con su venia. El suscrito, Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros en representación del Partido Revolucionario Institucional, en la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California, por medio del presente eh solicito respetuosamente se envíe atento Exhorto a la Gobernadora Constitucional del Estado California, Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, para que instruya a través de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenamiento Territorial, (SIDUR) y la Secretaría de Hacienda, se contemple la construcción de un edificio sustentable para el Centro de Justicia para las Mujeres, (CEJUM), en el predio donado en la Ciudad de Tecate, en congruencia con el marco de bonos sostenibles del Estado. En consideración a los siguientes; Exposición de motivos:

Esta solicitud se fundamenta en las políticas públicas con perspectiva de género. La creación del Centro de Justicia para las Mujeres en Tecate es una necesidad social, además, tendría un impacto positivo que se realicen bajo los más altos estándares de sostenibilidad y responsabilidad ambiental, cumpliendo así con los compromisos adquiridos por el Estado en materia de desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente. Recientemente, esta Soberanía aprobó el Decreto para desincorporar del

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

patrimonio del dominio público del Estado e incorporar al dominio privado un predio ubicado en el Fraccionamiento San Ángel Residencial de Tecate, con el fin de donarlo al Centro de Justicia para las Mujeres de Baja California lo que facilita su construcción. Actualmente, Baja California cuenta con estos centros en Tijuana, San Quintín y Mexicali, por lo que la creación de uno en Tecate es un paso indispensable para cerrar brechas de atención en el Estado. El Marco de Bonos Sostenibles establece que las Categorías Sociales Elegibles incluyen el "Empoderamiento y avance socioeconómico de las mujeres, incluyendo su participación e integración equitativa en el mercado y la sociedad", y detalla que dentro de los gastos elegibles para una emisión de bonos se encuentra la "Inversión en el Centro de Justicia para Mujeres" para equipamiento y seguridad. Adicionalmente, las Categorías Verdes Elegibles contemplan la construcción de "Edificios verdes", promoviendo que la infraestructura pública cuente con estándares de eficiencia energética, ahorro de agua y reducción de emisiones. Ante ello, se le solicita respetuosamente instruya a las dependencias correspondientes para que, en el diseño y construcción del Centro de Justicia para las Mujeres en el predio donado en Tecate, se contemplen criterios de sustentabilidad, tales como:

Certificación de Edificio Sustentable: Que el proyecto considere la obtención de una certificación como LEED, EDGE o equivalente nacional, asegurando un mínimo de ahorro energético y de agua en su operación.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Eficiencia Energética: Implementación de sistemas de iluminación LED, paneles solares para la generación de energía limpia y sistemas de climatización eficientes.

Y tercero;

Gestión del Agua: Incorporación de sistemas de captación de agua pluvial y plantas de tratamiento de aguas residuales para riego y uso en sanitarios.

Materiales Sostenibles: Uso de materiales de construcción locales, de bajo impacto ambiental y con alta durabilidad.

Lo anterior, a fin de que la inversión en este Centro de Justicia no solo cumpla con su objetivo social, sino que también sirva como un modelo de infraestructura pública alineada con las políticas de cambio climático y los compromisos internacionales asumidos por el Estado. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente, Punto de Acuerdo:

Único. – El Honorable Poder legislativo, respetuosamente envía Exhorto a la Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California, Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, para que instruya, a través de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial (SIDURT) y la Secretaría de Hacienda, se contemple la construcción de un edificio sustentable para el Centro de Justicia para las Mujeres (CEJUM) en el predio donado en la ciudad de Tecate, en congruencia con el marco de bonos de sostenibles del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali.

Es cuanto Presidente Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se le concede, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantado su mano y encendiendo sus cámaras. Se le informa, Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano y encendiendo sus cámaras. Se le informa, Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Continúa con el uso de la voz el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Con su venia. Diputado Presidente Eligio Valencia López, Presidente de la Mesa Directiva de la Vigésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso Estado de Baja California. El suscrito, Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros en representación del Partido Revolucionario Institucional, en la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por medio del cual este Poder Legislativo, respetuosamente solicito envíe Exhorto al Titular del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California (IMOS) Arquitecto Jorge Alberto Gutiérrez Topete, para que, en el ámbito de su competencia, "realicen las acciones necesarias para garantizar la prestación regular, eficiente, segura y suficiente del servicio de transporte público en el Municipio de Tecate", en consideración de la siguiente, Exposición de Motivos:

El transporte público es un derecho humano reconocido y un servicio público esencial para los ciudadanos, además de ser un aliciente para reducir las emisiones de carbono al ambiente. Sin embargo, en el municipio de Tecate, Baja California, el servicio se presta de manera deficiente, irregular e insuficiente, afectando directamente el derecho a la movilidad, al trabajo y a la educación de miles de ciudadanos todos los días, como un servicio esencial para el desplazamiento de las personas. De manera directa, la ciudadanía ha hecho llegar a esta representación una serie de quejas de manera reiterada, mismas que se exponen de forma objetiva y que se agudizan durante la temporada invernal debido al clima extremo que

caracterizan a nuestro municipio. Las rutas conocidas como Colinas del Cuchumá-Colonia El Descanso, Panteón- El Refugio, La Sierrita, Fraccionamiento Hacienda Tecate, Fraccionamiento Lomas de Santa Anita, Nueva Colonia Hindú, El Testerazo, Valle de las Palmas, El Hongo y La Rumorosa, son algunas de las zonas y rutas en las que actualmente se prestan graves deficiencias en la prestación de servicio de transporte público, ya sea por falta de unidades, la suspensión total o parcial de las rutas, la irregularidad, irregularidad en los horarios, largas frecuencias de paso o las constantes fallas mecánicas de las unidades, dejando a cientos de familias trabajadoras, estudiantes y adultos mayores sin una alternativa digna, segura, eficiente y accesible para trasladarse. Aunado a ello, desde el inicio de mi gestión como Diputado, no ha habido colonia, comunidad o zona del Municipio de Tecate que hayamos visitado en la ciudadanía que no nos haya manifestado de manera reiterada que el servicio de transporte público es ineficaz e ineficiente e insuficiente. La ciudadanía está cansada de que un servicio tan esencial para su vida cotidiana no pueda ser garantizado. Cansada de esperar horas de unidad, de llegar tarde a sus centros de trabajo o instituciones educativas, y de quedar varada ante las fallas mecánicas o la ausencia de vehículos. Esta situación no puede seguir normalizándose, quienes tenemos una responsabilidad pública, debemos de ser sensibles ante las necesidades reales de la población y entender que no todas las personas cuentan con un vehículo particular para poder trasladarse. Por ello resulta indispensable que las autoridades competentes atiendan de manera urgente esta problemática y garanticen un servicio de transporte público digno, eficiente, regular

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

y accesible para todas y todos los habitantes de Tecate. No podemos ser indiferentes ante una necesidad que afecta diariamente la economía, el trabajo, la educación y la calidad de vida de nuestra población.

Además, hago del conocimiento a esta Honorable Asamblea que en fecha 27 de enero del presente año, hice entrega a través de la Oficialía de Partes del Instituto de Movilidad de un oficio mediante el cual se solicita información referente al estatus que guardan las concesiones y rutas de transporte público en el Municipio de Tecate, del cual hasta el día de hoy no he recibido contestación alguna, violentando el derecho de petición consagrado en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con lo anteriormente vertido con fundamento en los artículos, 12, 14 Fracción I, V, Décimo Octava, 22 y 153 de la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado, que faculta al (IMOS) a vigilar y sancionar el servicio, me permito someter a esta Honorable Asamblea con dispensa de trámite por obvia y urgente resolución, el siguiente Punto de Acuerdo:

Único: La Vigésima Quinta Legislatura del Congreso del estado de Baja California, exhorta respetuosamente al titular del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, (IMOS), arquitecto Jorge Alberto Gutiérrez Topete, para que, en el ámbito de su competencia, realicen las acciones necesarias para garantizar la prestación regular, eficiente, segura y suficiente al servicio de transporte público en el Municipio de Tecate.

Dado en el salón de sesiones Benito Juárez García, de la Honorable congreso del estado en la ciudad de Mexicali Baja California, a los días de su presentación.

Es cuanto, Presidente Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica a la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentran a favor sírvanse a manifestarlo levantado su mano. Se le informa a Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Solicitó a la Diputada Secreta de Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentran a favor, sírvanse, manifestarlo levantando su mano y encendiendo sus cámaras. Se le informa a Diputado al Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias, con su permiso. La Seguridad Pública constituye una de las principales responsabilidades del Estado Mexicano y una de las demandas más sensibles de la población, proteger la vida, la integridad, las libertades y el patrimonio de las personas. Esto no admite improvisaciones, respuestas aisladas, ni estrategias fragmentadas entre los diferentes órdenes de Gobierno. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación y las Entidades Federativas, así como sus Municipios y obliga a las instituciones a coordinarse para cumplir con los fines de prevención, investigación y persecución de los delitos.

Precisamente por tratarse de una responsabilidad compartida, los problemas de seguridad que rebasan las capacidades ordinarias de una corporación o de un orden de Gobierno requieren una respuesta igualmente coordinada, permanente y proporcional a las características del fenómeno delictivo.

Baja California enfrenta condiciones particularmente complejas con su ubicación geográfica, su condición fronteriza, sus dinámicas económicas y migratorias, especialmente por la presencia y operación de organizaciones delictivas, cuya actividad no se limita a un solo Municipio, ni puede entenderse exclusivamente como un fenómeno de competencia local; el tráfico de drogas y armas, la operación de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

estructuras de delincuencia organizada, las disputas entre grupos criminales, los homicidios, las desapariciones, la extorsión y otras conductas de alto impacto exigen capacidades de inteligencia, investigación, coordinación y despliegue que necesariamente involucra a las instituciones federales. Baja California sigue en el deshonroso segundo lugar a nivel Nacional en homicidios dolosos. A ello se agregan acontecimientos recientes que han vuelto a colocar la seguridad pública en el centro de la preocupación ciudadana.

El pasado 17 de agosto 4 cuerpos fueron abandonados en la zona del Hipódromo de Tijuana. El 24 de agosto, el Gobierno de Estados Unidos, por conducto de su representación consular, emitió una alerta de seguridad para Mexicali derivada de información relacionada con una posible amenaza. No puede ignorarse la relevancia de que el Gobierno de un país vecino haya considerado necesario suspender temporalmente actividades y desplazamientos oficiales en la capital de Baja California como una medida preventiva de seguridad.

La respuesta inmediata de las autoridades estatales fue anunciar un operativo especial y el reforzamiento de protocolos de seguridad mediante la coordinación de la Secretaría de Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Guardia Nacional, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Federal, La fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana, La Fiscalía General de la República, Fiscalía General del Estado y el Centro Nacional de Inteligencia y Policía Municipal.

Esta reacción demuestra algo fundamental cuando las circunstancias lo requieren existe capacidad para concentrar instituciones Federales, Estatales y Municipales, compartir información y reforzar operativamente determinadas zonas.

Lo que esta Proposición presenta es que esa coordinación extraordinaria no se limite a reaccionar frente a una alerta o un acontecimiento particular, Baja California hoy necesita una presencia de inteligencia y coordinación federal que tenga un carácter permanente, con capacidad suficiente para anticiparse a los acontecimientos y no solamente para reaccionar después de ellos.

La propia estrategia nacional de Seguridad reconoce 1 de sus 4 ejes fundamentales: la coordinación absoluta en el Gabinete de Seguridad con las Entidades Federativas, incluyendo el intercambio permanente de información, de inteligencia, análisis de incidencia delictiva, definición conjunta de objetivos, investigaciones y operaciones especiales.

La nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece expresamente que corresponde a la Federación proponer las acciones para asegurar la coordinación entre los órdenes de gobierno, formular, coordinar y dirigir, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, sus programas, sus políticas y sus acciones. En consecuencia, existe un sustento jurídico para solicitar una participación federal reforzada en Baja California y para que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana ejerza plenamente el liderazgo que le corresponde en la materia. La seguridad de Baja California no puede depender de operativos extraordinarios activados después de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

una crisis, requiere estrategia, inteligencia, coordinación y presencia permanente. Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente Acuerdo con dispensa de trámite:

Primero. La XXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California, exhorta respetuosamente a la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, Claudia Sheinbaum Pardo y el Secretario de Seguridad de Protección Ciudadana Omar García Harfuch, para que a través de las instituciones integrantes del gabinete de seguridad de Gobierno de México y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, establezcan y mantengan una presencia federal permanente y reforzada en el Estado de Baja California, particularmente mediante el fortalecimiento de la capacidad de inteligencia, investigación y operación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Guardia Nacional, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Centro Nacional de Inteligencia, en coordinación con la Fiscalía General de la República y las autoridades Estatales, Municipales competentes, con especial atención al combate de los homicidios dolosos, delincuencia organizada, tráfico de armas y drogas, extorsión y demás delitos de alto impacto que inciden en la seguridad de las y los bajacalifornianos.

Segundo. La Vigésimo Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México, para que fortalezca y asuma de manera permanente el liderazgo estratégico y operativo de la participación federal en la coordinación de la estrategia de seguridad implementada en Baja California

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

dentro de las mesas de seguridad para la construcción de la paz, mediante la participación permanente de funcionarios federales con capacidad de decisión, intercambio continuo de información e inteligencia, definición conjunta de objetivos prioritarios, planeación de operaciones interinstitucionales y evaluación periódica de resultados en coordinación con el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos, sin menoscabo de las atribuciones que la Legislación vigente confiere a las autoridades Estatales y Municipales. Es cuánto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición. Se pregunta a las diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita la Diputada Escrutadora someta a votación económica.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si hubo alguien. Disculpa Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Juan Manuel Molina, adelante.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Primero levanto la mano el compañero Bryan y luego yo.

- **EL C. DIP BRYAN MANUEL CATILLO TRINIDAD:** Gracias Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Bryan.

- **EL C. DIP BRYAN MANUEL CATILLO TRINIDAD:** Si con su venia, Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Si, solamente aprovechar el espacio para destacar primero el gran trabajo del General Carillo, he, si bien es nuestro coordinador de las mesas de seguridad, también es importante destacar que en el

tema de homicidios dolosos de septiembre de 2024 a este 2026 hubo una reducción significativa del 48 % de día a día en el tema de los homicidios dolosos, cuando es 7.1 a 3.7 ¿no? Y creo que eso es una muestra clara y franca de los resultados contundentes del trabajo interinstitucional de los tres órdenes de Gobierno. Es cuanto, compañero.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Le cedemos el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias, con su permiso Diputado Presidente, compañeros y compañeros. Miren el documento como está planteado, marca una serie de situaciones, pero al hablar de que se pida al Gobierno Federal que se establezca de manera permanente en Baja California, pues el Gobierno Federal, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, está permanentemente establecida en el Estado. La Guardia Nacional tiene bases permanentes por todo el Estado, inclusive ha habido inauguraciones recientes de más centros operativos y acaban de asumir el control del del retén de La Rumorosa. Y también hemos visto a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, precisamente en el mismo trayecto de Mexicali - Tijuana, con operativos permanentes y el resto del Estado. Obviamente, pues seguimos esperando nosotros este que se vaya reduciendo más y más la posible erradicación de cualquier conducta delictiva, pero nosotros ahorita decir que vengan y se establezcan permanentemente sería como desconocer que esto no está pasando. Y el liderazgo operativo, pues eso está en una Ley que marca este, los esquemas este de coordinación entre los Estados, hay rubros en los que es el Gobierno Federal, el

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Gobierno del Estado y otros, el Gobierno Municipales. Entonces, este tema para resolverlo, yo siento, o sea, que primero necesitamos tener más información. Yo tengo conocimiento de que hay una inclusive una invitación a integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana en su momento, pero que debería ampliarse al resto de las Diputaciones para poder acudir con este, con quienes dirigen la Guardia Nacional en el Estado, inclusive para ver los operativos en el retén de La Rumorosa y otras situaciones, he, yo propondría este Pleno la complejidad de las cosas y como están planteados en el documento que se vaya la Comisión de Seguridad y que podamos tener ese acercamiento con las autoridades de la Guardia Nacional para conocer, para ver y constatar precisamente si están o no están. Yo afirmo que sí están de manera permanente aquí en el Estado y cada uno de ellos, pues su rol es este operativo dentro de la Ley que establecen las bases de coordinación entre las fuerzas de seguridad Federales, Estatales y Municipales. No es tan sencillo decir que uno haga algo que otro haga otra cosa, si no están dentro de ese marco de regulación que la propia Ley establece. Entonces, eso yo lo plantearía, este conocimiento que tengo desde de esta invitación es precisamente me lo comentó el Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y que, pues así lo, así lo manejáramos, para poder determinar este tema con conocimiento de causa. Hasta ahí mi intervención. La propuesta es que se vaya a la Comisión de Seguridad y que el Presidente de la Comisión de Seguridad pueda generar esta, este acercamiento que ya me había comentado hace unos días, este, que se ven, este, acercado con él para las autoridades Federales, precisamente de la Guardia

Nacional, eso entiendo yo, pero él lo podría corroborar, este, con más detalle, este, Diputado Presidente, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos.

- **EL C. DIP. BRYAN MANUEL CATILLO TRINIDAD:** Coordinador, aprovechando de la voz y con comentarles compañeros Diputados que se están haciendo el acercamiento formal y la invitación formal por parte del General Morales, quien es el Coordinador en el Estado de los esfuerzos de la Guardia Nacional, con la venia, inclusive en la Ciudad de México, por lo estrictos que son sus protocolos, y estarán haciendo semana las invitaciones pertinentes para poder coordinar las agendas y lograr estos recorridos y esas visitas para el total de las Diputaciones. De hecho, el primer acercamiento fue este a la misma Comisión, este, las invitaciones, este, ya se está entablando comunicación con ellos de manera formal para poder hacer el recorrido, y pues, evidentemente, y con mucho gusto le hacemos la precisión que se ha extendido para las 25 diputaciones, quienes así puedan asistir y coordinar este encuentro y estos acercamientos con la Guardia Nacional.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputado Presidente. Lo que pasa es que, con este Punto de Acuerdo y con los otros tres y las demás propuestas de Reforma en materia de seguridad que hemos ingresado al Congreso, y las otras tres Propositiones que se han ingresado y que se han enviado directamente a la Comisión de Seguridad, no se busca un trato preferencial, no se busca tener un

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

acercamiento personal con la autoridad de seguridad para que nos cuide propiamente a nosotras y nosotros, sino lo que se busca es que sea una estrategia real para toda la población de Baja California. Entiendo y agradezco, de hecho, felicito al Presidente de la Comisión de Seguridad por tener esos acercamientos y por buscar que nos atiendan a las Diputaciones y poderles conocer a las autoridades de seguridad en Baja California, que han estado estableciendo todo este tipo de esquemas. Pero la verdad es que el Punto de Acuerdo no busca tener un contacto directo con las autoridades de seguridad. Lo que busca es pedir específicamente que se tengan mayores recursos, mayor coordinación y una estrategia permanente, porque lo que nos ha faltado en Baja California es una estrategia real de seguridad pública, una estrategia de inteligencia, estamos siendo reactivos. Es decir, se tiene una amenaza, entonces sí reaccionamos, este tiene la identificación de cuerpos en una vía pública en Tijuana, y entonces se reacciona. Estamos viendo que las madres buscadoras identifican restos humanos, entonces se reacciona. Pero previo a eso no hay una estrategia de inteligencia, no hay una estrategia real de seguridad pública aterrizada a las condiciones y particularidades de Baja California. Baja California tiene un espacio geográfico muy particular en donde el tema del trasiego de la droga no es una cosa sencilla: los grupos organizados y criminales, pues tienden a ver a Baja California como un esquema preferencial, y así es como nosotros estamos siendo tratados también, nuestras comunidades están enfrentando situaciones muy difíciles y de mucho temor, y ahora que vamos teniendo amenazas y posibles atentados y cada vez despertar con más homicidios, pues bueno, vemos que es

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

obvio que quien tiene las riendas de la estrategia de seguridad, pues no es no son autoridades que realmente tengan la por la posibilidad de tomar decisiones y accionar de manera previa, lo que necesitamos es prevenir el delito. Entonces, pues, que bueno que el Presidente de la Comisión tenga esos acercamientos, honestamente lo que queremos es que no sea un trato para las Diputaciones ni poderles conocer, ni, lo que queremos es que resuelvan para que de manera estructurada el Gobierno Federal sí tome como prioridad a Baja California y que los desplazamientos porque dice Molina, no es que si están permanentes, yo entiendo que haya una presencia de todas las Instituciones, porque así también hay del resto de las instituciones federales en Baja California, no nada más en el tema de seguridad. Pero que la estrategia sea permanentemente coordinada por la Secretaría de Seguridad del Gobierno Federal, es decir, no bajo una reacción de un posible atentado o de un suceso radicalizado. O sea, lo que necesitamos es que ellos de verdad vean a Baja California como una prioridad y se pongan a trabajar bajo ese esquema y pues la verdad es que si nosotros mandamos a Comisión tanto los asuntos de seguridad, pues lo que estamos haciéndole ver a la gente es que no estamos tan preocupados y como que no es una emergencia el tema de estar en segundo lugar a nivel nacional, homicidios dolosos durante cuarto o quinto año consecutivo, o sea, de verdad, he, pues si es una lástima que, que sigamos con esos indicadores, si dice Molina que, que realmente sí hay estrategia y que si hay avance y que si hay una actividad, cuando no la vemos, solo vemos una un despliegue y un marco de tener refuerzos federales, cuando hay un exceso de poncha llantas en las

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

carreteras y son cosas que no se dicen. Pero los hoteles, si se llenan en Tijuana y en Tecate y en Rosarito, de personal de seguridad Federal porque vienen a hacer este reforzamiento, pero porque son reactivos. Se tienen estas amenazas en las carreteras, entonces vienen, pero no es preventivo y no se están adelantando ni anticipando los problemas que son muy vulnerables y, sobre todo, que son muy sensibles para la población. Entonces yo pedir que, que sí, que si van a enviarlo a Comisión, porque entiendo que tienen una mayoría abrumadora en donde, pues difícilmente logramos sacar adelante cosas tan importantes y sensibles como la seguridad, si no es si, si el grupo de Morena no quiere que se haga, no se va a hacer, me queda claro, pero lo que sí quiero pedir especialmente es que tenemos tantas cosas atoradas en la Comisión de Seguridad, muchas Reformas, hicimos Foros incluso y varias personas de ciudadanía aportaron sus ideas y sus propuestas, y siguen ahí atoradas. Una servidora ha presentado Propositiones en tema de seguridad de manera constante y las mandan a Comisión, y ahí se quedan como si no estuviéramos siendo sensibles ni le estuviéramos de verdad siendo considerados con la gente que representamos, sobre todo las situaciones en donde enfrentan miedos. Entonces, yo creo que sí hay que tomar esto con mucha seriedad, no verlo como algo superficial o que es un Exhorto más, es un Exhorto específicamente para pedir que el Gobierno Federal, si tome cartas en el asunto y yo creo que, como Asamblea, lo mínimo que podemos hacer después de tanto homicidio, tanta cosa que ha pasado, incluso en Tijuana, tantos hallazgos que tienen las madres buscadoras en Mexicali, y el reciente casi atentado, amenaza que se tuvo en

instalaciones de seguridad Mexicali, creo que lo mínimo que podemos hacer es manifestarnos por parte de toda esta Asamblea al Gobierno federal y decir que sí necesitamos una ayuda permanente y de estrategia de inteligencia anticipada, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, gracias. Solo para para aclaración de datos. Yo no planteo que nos dieran tratos preferenciales a las Diputaciones, yo lo que planteo es que, siguiendo esta, esta invitación esta que se llegue por el acercamiento del Presidente de la Comisión de Seguridad, que podamos ir con las personas para que nos informen, para que tengamos información, para que tomemos decisiones informadas, esa seriedad de la que muchas veces se habla, es precisamente eso: tomar decisiones informadas; no hacerlo es falta de seriedad. Entonces no se pidió que se tuviera ningún trato específico preferencial con ninguna Diputación o con las Diputaciones, ahí sí que quede muy claro. Lo que se pidió es acercarnos con las autoridades. El documento parece decir que no están aquí y que no están de manera permanente y también tan serio es el planteamiento y tan seria debe de ser nuestra decisión final que hay una Ley que establece las bases de coordinación en materia de seguridad pública, y ahí se establece que le toca a cada quien y que le toca cada quien. Y de la reciente alerta que se emitió, que finalmente se tomaron todas las previsiones en relación al aviso emitido por un Gobierno Extranjero, pues las autoridades hicieron lo que tenían que hacer y hubo aquí, inclusive las actividades normales, el Gobierno de los Estados Unidos también dijo

que había armas de destrucción masivas en Irak e invadió un país completo, derrocó a un Gobierno y estableció ahora un Gobierno que allá, ni a los propios trata bien. Y ya quedó documentado que era una gran mentira, ellos mismos lo han reconocido, pero no pasó nada. Entonces, hay que tomar los avisos siempre sí, claro, hay que tomar precauciones y todo, pero que no sea eso lo que marque, este, el rumbo o lo que está pasando en México. Ese es mi planteamiento para que quede muy claro, lo que se busca es poder tomar una decisión informada este, y yo soy el primero y que me anoto este Diputado Bryan, para que podamos acudir con las autoridades para que ellos nos digan las Federales, como están desempeñando estos esquemas que marcan aquí o que se plantean en el Exhorto como que fueran, como que no estuvieran sucediendo, que ellos nos lo digan y nos lo planteen, y tomemos decisiones. Hasta ahí este, para precisión Diputado Presidente, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta votación económica a la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Presidente, de nueva cuenta, ya había solicitado al uso de la voz.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Sí, este... lo que acaba de señalar mi compañera Daylín, pues no se puede dejar y hacer a un lado, ¿eh? No existe estrategia de seguridad en Baja California. Y lo que se ha estado señalando ahorita con la alerta que nos emitió, sí, un país extranjero, pero es un país vecino y es Estados Unidos, en la que ellos indicó a sus residentes que no

viajaran a México y específicamente que no estuvieran cercas de ningún... este... edificio gubernamental, porque existía un problema latente en cuanto a la seguridad que tenemos en Baja California, y resulta que sale en su mañanera, no lo podemos desestimar, porque la primera que salió en la mañanera fue la Presidenta de la República, y ella dijo que lo único que conocía de ese tema era lo que se estaba viendo en las redes sociales. Imagínese si usted, el Ejecutivo Federal, como sale y dice "Sí, sí existe la alerta, pero lo único que nosotros sabemos es lo que están en las redes sociales." Sale la Gobernadora, dice lo mismo. Sale la Presidenta Municipal de Mexicali, aduce lo mismo. ¿Y sabe qué es lo más grave? que sale unos días después el Secretario de Seguridad y ya nos habla de que si los rusos, que, si los no sé qué, los no sé qué más, todos aquellos supuestos grupos que están operando el cártel en Baja California tenían que ver con esa alerta. Entonces aquí la verdad es que estamos dejando mal parados tanto a la Gobernadora como a la Presidenta de la República a que no tengan conocimiento qué es lo que está pasando en materia de seguridad en Baja California. No somos la oposición lo que nosotros estamos diciendo qué es lo que sucede en esos términos, son las acciones que se están llevando, y por supuesto Diputado, que, si tenemos que atenderlo, aunque sea una alerta de Estados Unidos, porque no podemos por ningún motivo poner en riesgo a la población bajacaliforniana, y el otro punto que ustedes están señalando, la verdad es que todos los Puntos de Acuerdo que se mandan a las Comisiones, pues duermen el sueño de los justos. Yo espero que, en este tema, si ya están de acuerdo el grupo mayoritario en pasarlo a Comisión, pues que nos estén informando, y más, como

dice la Diputada, que estemos nosotros informando nosotros, pues al final de cuentas somos Diputados y tenemos que estar viendo los temas de fiscalización, de legislación y los temas que nos marca la Constitución. Aquí los que tienen que tener una estrategia real son los que están en la materia de seguridad, y la Gobernadora tiene que tener a la mano la información que requiera y no volver a salir y decir también ella que lo único que conocía de la alerta de Estados Unidos, pues también era lo que se venía en redes oficiales. Entonces necesitamos estrategia, porque la gente se está quedando en un vacío tremendo, porque nadie les está señalando qué es lo que sucede en Baja California. Es cuánto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le solicito a la Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación **es no aprobado.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Toda vez que no ha sido aprobada la dispensa de trámite, se turna a la Comisión... se turna la presente Proposición a la Comisión de Seguridad.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Ya tiene muchas ahí de seguridad y no pasa nada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Continúa con el uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputado Presidente, con su permiso. La protección de la salud constituye una de las responsabilidades públicas de mayor trascendencia para cualquier Gobierno. De la adecuada administración de los recursos destinados al sistema de salud depende no solamente la operación de hospitales, centros de salud y programas preventivos, sino también la disponibilidad de medicamentos, materiales de curación, personal médico, infraestructura, equipamiento, servicios indispensables para garantizar la atención de miles y miles de bajacalifornianas, y bajacalifornianos.

Por esa razón, los recursos públicos destinados a la salud deben estar sujetos a los más altos estándares de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas. Cada peso destinado a este sector tiene una finalidad social directa y cualquier deficiencia en su administración puede traducirse en afectaciones concretas a la capacidad del Estado por atender a la población.

El pasado mes de agosto se produjo un relevo en la titularidad de la Secretaría de Salud del Estado de Baja California, concluyendo la gestión del Doctor José Adrián Medina Amarillas, quien había sido designado como Secretario de Salud desde el 1º de noviembre del 2021, quien, asimismo, se desempeñó como Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado Baja California.

La conclusión no debe ser una gestión de prácticamente... pasar por alto o por desapercibido estos cinco años que constituye un momento institucional oportuno

para realizar una revisión integral de la administración desarrollada durante dicho periodo, particularmente cuando se trata de una dependencia responsable de administrar y ejecutar importantes recursos públicos estatales y federales destinados a garantizar uno de los derechos fundamentales de la población.

La fiscalización no debe entenderse como una sanción anticipada ni como una imputación de responsabilidad. Por el contrario, constituye uno de los principales instrumentos democráticos para acreditar que los recursos públicos fueron administrados de conformidad con la ley, identificar áreas de oportunidad, corregir deficiencias y, solamente cuando existan elementos suficientes, determinar las responsabilidades que legalmente correspondan.

En el caso particular del sector salud de Baja California existen antecedentes institucionales que justifican realizar una revisión amplia de la gestión administrativa y financiera.

La Auditoría Superior del Estado, al efectuar la revisión de la Cuenta Pública del 2022, concluyó que la Entidad fiscalizada, el ISESALUD, presentó errores y omisiones significativos, todos estos relacionados con la falta de aplicación de procedimientos de licitación pública en diversas adquisiciones y distribución de medicamentos e insumos médicos; pagos en exceso de obras; así como observaciones relacionadas con obligaciones fiscales y administrativas. Derivado de dicha fiscalización, el Congreso del Estado resolvió no aprobar esa Cuenta Pública.

La dimensión económica del sector hace aún más importante esta revisión. Tan solo respecto del gasto federalizado en materia de salud correspondiente al ejercicio del

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

2024, el Gobierno del Estado le fueron asignados recursos por más de 4 mil 717 millones de pesos, provenientes de distintos fondos y programas federales en materia sanitaria.

En consecuencia, la petición que se formula mediante esta Proposición no pretende sustituir las atribuciones constitucionales de la Auditoría Superior ni predetermined el resultado de una investigación. Lo que se propone es que, dentro de su autonomía técnica y conforme a los procedimientos legalmente establecidos, se realice una revisión integral del periodo comprendido desde el 1 de noviembre del 2021 y hasta la separación del cargo de José Adrián Medina Amarillas en agosto del 2026.

Una transición en la titularidad de la dependencia no debe significar simplemente el cambio de una persona por otra. También debe representar una oportunidad para conocer con claridad qué se recibió, qué se ejerció, qué resultados se alcanzaron y en qué condiciones se entrega la Institución.

En materia de salud está obligada resulta particularmente relevante. La ciudadanía tiene derecho a conocer cómo fueron administrados los recursos destinados a los medicamentos, infraestructura hospitalaria, equipamiento, contratación de servicios y atención médica durante prácticamente cinco años de gestión, y también conocer en dónde estamos inmersos y cuál es el diagnóstico real de lo que debemos trabajar en nuestro sistema de salud local y qué pedir a las Autoridades Federales. Debe haber un antes y un después por el bien de Baja California.

Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente Punto de Acuerdo con dispensa de trámite:

Primero. La XXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California solicita respetuosamente al Contador Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado de Baja California, con pleno respeto a la autonomía técnica y de gestión de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones y conforme a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, determine la procedencia y lleve a cabo una auditoría integral de cumplimiento financiero y de desempeño a la Secretaría de Salud de Baja California y al Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado, respecto del periodo comprendido desde el 1 de noviembre del 2021 hasta la separación del cargo del entonces Secretario de Salud y Director General de ISESALUD, José Adrián Medina Amarillas, en agosto del 2026.

Dicha revisión deberá considerar, dentro del ámbito de la competencia de la Auditoría Superior y conforme a los procedimientos legales aplicables, el manejo, administración, aplicación, ejercicio y destino de los recursos públicos; adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios; medicamentos y materiales de curación; inventarios; infraestructura, equipamiento y obra pública; transferencias y recursos federales y estatales; así como el cumplimiento presupuestal, programático, de desempeño correspondiente al periodo señalado.

Segundo. La XXV Legislatura del Congreso del Estado solicita respetuosamente al Contador Publica... Público Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado de Baja California que, una vez concluidos los procedimientos de fiscalización que resulten procedentes, dé informe a este Congreso del Estado, por conducto de la

Comisión de Fiscalización del Gasto Público, y los resultados correspondientes se den a entender, en caso de advertirse irregularidades, hechos, actos u omisiones que pudieran generar responsabilidades, promueva las acciones que conforme a derecho correspondan, respetando en todo momento el debido proceso y las atribuciones de las autoridades competentes.

Tercero. Se solicita al nuevo Secretario de Salud, Dagoberto Valdés Juárez, que realice un diagnóstico de la situación que guarda el sistema de salud en Baja California, informando el desabasto, los insumos faltantes, las máquinas y tecnologías necesarias, personal especializado, ampliación de camillas e infraestructura física, horarios, calidad laboral del personal y demás suministros o necesidades que se requieran hasta el momento de entrega-recepción de dicha Secretaría de Salud.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. Adelante, le cedemos el uso de la voz a la Diputada Alejandra Ang.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, con su venia Diputado Presidente. Es para, pues, pedirle a la Diputada Daylín que considere poderlo enviar a la Comisión de Fiscalización del Gasto Público debido a que, pues, como bien lo menciona, es un tema para la Auditoría Superior del Estado, en donde, en la Comisión, pues, ya hemos revisado diferentes años de Cuentas Públicas en

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

este tema. Como bien menciona, pues, en el año 2022, donde se negó la Cuenta y sucesivas Cuentas que hemos estado revisando. Entonces, a partir de lo que menciona que es, corresponde al periodo del Secretario Amarillas, pues, muchas de ellas ya fueron revisadas, analizadas, y, este, dictaminadas por la Comisión de Fiscalización, inclusive por el Pleno de todas y todos los Diputados. Entonces, considero importante que pudiéramos tener, poder tener bien el análisis de lo que se solicita, sobre todo por el tema de que muchas auditorías, pues, ya fueron practicadas, sobre todo, de años anteriores. Actualmente está corriendo lo que corresponde a dos mil... bueno, 2024 ya concluyó, corresponde a lo que... a lo que es el año 2025, que se está llevando actualmente, y también, pues, muchos, dentro de las observaciones en esas cuentas que ya se revisaron, analizaron, y dictaminaron, este, hubo procedimientos, hubo algunos procedimientos, y esos, pues, llevan un, un tratamiento de investigación de todo eso. Como bien mencionamos, al final de cada uno de los Dictámenes de Cuentas Públicas, que independientemente de la aprobación o negación de éstas, siempre la Auditoría todavía sigue esos procesos, ¿no? Entonces, solicitarle que pudiéramos llevar a cabo el análisis dentro de la Comisión. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputado Presidente, y gracias a la Diputada Alejandra, Presidenta de la Comisión de Fiscalización. Sí, aquí estamos ante una cuestión extraordinaria, de lo que se trata es que, si algo está

doliendo a la población de Baja California, además del tema de seguridad, que es sumamente sensible, es el asunto de la salud. No hemos tenido los apoyos suficientes, tanto en la transición a IMSS-Bienestar, con el esquema federal, ni tampoco hemos tenido el reconocimiento de nuestras Autoridades Locales de qué tan difícil o qué es la situación que realmente estamos atravesando para poder ayudar en una cuestión mucho más coordinada a resolver la falta de suministros médicos, el desabasto de medicamentos, la falta de personal especializado, incluso hasta de camillas y cuestión de infraestructura hospitalaria. Entonces, lo que se busca es no tener que esperar a que se sigan haciendo estas auditorías que son año con año y que obviamente pasan por la Comisión de Fiscalización, sino saber ahorita, en el pronto tiempo, de aquí a una semana, a dos semanas, la... que la Auditoría pueda entrar realmente a revisar qué se compró y qué está... qué está haciendo falta. Es decir, que se haga por parte también, incluso, porque el tercer punto lo que dice es que se haga por parte del nuevo Secretario de Salud un diagnóstico que nos entregue a la Asamblea de esa entrega-recepción, porque el siguiente Secretario va a cargar con todos los problemas y todas las cuestiones que dejó sin resolver el Secretario pasado. Entonces, que nos digan en dónde estamos realmente parados como Baja California en el tema de salud y saber si este nuevo Secretario sí va a reconocer la gran crisis que estamos viviendo y todos los problemas que tienen nuestras comunidades respecto a que no tengamos los medicamentos suficientes. Ustedes lo pueden ver en que incluso antes era sólo en el Hospital General, después ya también en IMSS. Recientemente se publicaron incluso recetas médicas en

ISSSTECALI, en donde únicamente están surtiendo dos medicamentos, de cinco o de seis medicamentos. O sea, tenemos un problema enorme en el tema de salud y nuestras Autoridades pasadas no reconocieron el problema. De hecho, decían que teníamos el 99% cubierto del esquema de medicamentos, cosa que no era real. Y, de hecho, también decían que, que todo estaba controlado, que no... que no había un problema como tal o no había una crisis como tal. Y bueno, quienes están sufriendo son las personas que no tienen cirugías, que no tienen... que tienen que vender lo poquito que tienen para poder tener esos tratamientos médicos que son caros o viajar a otros Estados para ser atendidos. Entonces, esa es la gran diferencia y porque quiero ser muy respetuosa y muy enfática. Esa es la gran diferencia con una auditoría normal, que es aquello que legalmente y conforme a los tiempos establece el Congreso del Estado a través de la Comisión de Fiscalización. Y otro esquema es que esta Asamblea reconozca que puede haber una alternativa ahorita en el cambio de administración. Que el cambio de un secretario que no reconoció los problemas de salud de Baja California, pueden darle la posibilidad a que esta nueva persona, que está ahora en la titularidad de la Secretaría de Salud, si haga bien su trabajo, sea sensible, sea empático, sea administrador y que realmente reconozca cuál es el diagnóstico de la situación que enfrenta el sistema de salud en Baja California. Tenemos una posibilidad, pero depende de este Congreso el solicitar cuentas, el solicitar que se revise a profundidad y detalle cuál es la situación que está entregando Adrián Medina y qué es lo que realmente Dagoberto va a establecer como prioridades para que nosotros como Asamblea también le ayudemos. Al

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

secretario pasado no le pudimos ayudar porque él nunca quiso reconocer que había un problema. Fue mentiroso, en el Pleno nos mintió varias veces. Entonces, que sea realmente un antes y un después derivado de que sale Adrián Medina y entra una nueva persona que puede tener la posibilidad de hacer las cosas diferentes. Entonces, esa es la gran diferencia entre una auditoría normal, la que se cumple año con año, y pedir una auditoría específica en estos momentos en donde la Asamblea reconozca que sí tenemos una situación difícil que estamos enfrentando en materia de salud y que no lo vamos a solapar y no lo vamos a dejar pasar. Si ustedes hoy turnan a Comisión este Punto de Acuerdo, lo que le están diciendo a Baja California es "Espérate un año a que termine de salir el diagnóstico de la Auditoría porque va a tardar un año en revisar el del 2024 y luego el del 2025 y luego el del 2026. Entonces, espérate dos años, tres años para saber si estaban siendo bien administrados los recursos de salud." O sea, la verdad sería desastroso dar... mandar ese mensaje a la comunidad que ustedes atienden a la gente y ustedes saben perfectamente que uno de los principales problemas que llega a la sociedad a nuestros módulos de atención es buscando medicamentos y buscando respuestas a sus tratamientos y cirugías. Entonces, sí pedir que, que seamos empáticos, que busquemos resolver, que si este cambio de titular en la Secretaría de Salud nos da la posibilidad de intentar ayudarle a una persona que reconozca los problemas, que reconozca a sí mismo que tiene grandes retos por delante y que obviamente la administración pasada, pues a ver... debió entregar las cuentas claras, ¿no? y eso sin meternos en todos los perjuicios y en todas las cosas que están siendo

determinadas por incluso cuestiones judiciales y de temas laborales del personal de salud, porque ni siquiera estamos hablando de esos esquemas que también Adrián Medina dejó muy mal parados y muy maltratados al personal de salud. Entonces, sin hablar de todo eso, estamos hablando específicamente del servicio que se presta a la gente. Entonces, sin meternos en esos detalles, lo mínimo que podemos hacer como Asamblea es decirle a la gente que reconocemos que hay un problema de salud, pero que estamos dispuestos a resolverlo y a participar todos en esas respuestas. No esperar a que la Auditoría, por conducto de la Comisión de Fiscalización, en un año, dos años o tres años, sepamos cuál era la razón de esta crisis y sepamos cuáles eran los materiales suministros que hacían falta, ¿no? La gente se está muriendo hoy, la gente necesita sus medicamentos hoy, necesita sus tratamientos y atenciones y cirugías hoy. Entonces, hoy es cuando se tiene que hacer una auditoría y hoy se tiene que hacer ese diagnóstico para empezar a resolver y darle la cara a la ciudadanía de que sí estamos trabajando por su salud. Gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Alejandra Ang.

- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Gracias, con su venia Diputado Presidente. Diputada Daylín, como menciona, no comparto el hecho de mencionar que habrá que esperar un año o dos años para dar los resultados, ¿no? Los trabajos de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Congreso del Estado se rigen por lo que dice la Ley de Fiscalización, nuestra Ley Orgánica y lo que menciona es que se revisarán las Cuentas Públicas de... o más bien las

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Entidades, les corresponde entregar los... sus datos de Cuenta Pública al año siguiente, al año siguiente fiscal del que se está llevando a cabo. ¿Qué quiere decir? que porque así, así se lleva a cabo la Ley, así lo acredita cada Entidad, nosotros como, como cada Entidad presenta su información y nosotros como Comisión y la Auditoría inicia los trabajos de auditoría al año siguiente. Entonces, eso... esos son trabajos de lo que, de lo que es normal. Entonces, mientras nosotros sigamos viendo los temas en la Comisión de Fiscalización, son Cuentas Públicas que ya revisamos. Menciona que pudiera ser una respuesta de una semana, dos semanas. Tengo... lo que veo que usted solicita en su Punto de Acuerdo, en su Proposición, es de todo el año que estuvo al frente del secretario. Estamos hablando de varios años. Eso representa, pues, muchísima información, como lo pide tanto financiera como de desempeño, que son auditorías y son Cuentas Públicas que ya vimos, ya analizamos y dictaminamos en la Comisión y algunas de ellas en el Pleno. Es por eso que consideramos que se debe enviar a la Comisión para seguir revisando a detalle esto, porque es información que ya vimos y que, sí mencionarlo, hay muchos de, de los integrantes, que somos nueve en la Comisión de Fiscalización, dentro, cuando se han revisado estas cuentas, se han observado y se han hecho solicitudes, sobre todo de, de algunas observaciones que ha hecho la Auditoría en el tema, no sólo de salud, sino que en todas las cuentas. Entonces, es por eso que yo le solicito que, que pueda... este... considerar, se pueda considerar que se envíe a la Comisión para tener un mayor análisis de lo que menciona, sobre todo tener la opinión en la y ahí

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

en presencia del Auditor, sobre todo los datos que, que menciona en específico, ¿no? Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputado Presidente. Bueno, entonces, la Diputada Alejandra Áng, Presidenta de la Comisión de Fiscalización, le dice a Baja California que no hay ninguna emergencia de salud, que la ciudadanía puede esperar a saber cue... cuál es la situación que entregó Adrián Medina y qué es lo que está pasando y cuál es el diagnóstico de qué es lo que debemos de solucionar como Asamblea y qué debemos gestionar a nivel federal para el abasto de medicamentos, de tratamientos y de cirugías, infraestructura hospitalaria y también de pagos al personal de salud y el respeto a sus derechos laborales que no es emergencia, no urge, eso no tiene que empezarse a ver como una prioridad en Baja California, eso en realidad puede esperar hasta que termine este año y entonces terminando el 2026 que entreguen la información del año pasado y entonces en el 2027 se empiece a explorar si realmente había un problema o no había un problema, si realmente la ciudadanía de Baja California le dolía el no tener medicamentos y cuál era la situación que se enfrentaba en el sistema de salud en Baja California, no importa, esperemos un año más para ver cuál es la situación que estamos viviendo en estos momentos, y también no preguntemos al nuevo Secretario de Salud sobre si tiene un diagnóstico especial de la entrega-recepción, si hay algún problema que él reconoce en algo que podamos ayudar o colaborar o si hay que ir a defenderle a

nivel federal pidiendo mayor abasto de medicamentos, en la compra de las claves de medicamentos que nunca hemos tenido y ni tampoco el tema de la regionalización de compras de medicamentos por los cuales atraviesan las familias de Baja California y que por eso hay desabasto, pues la verdad a mí me parece una grosería, ¿eh? me parece grosero que, que sea egoísta la situación que estamos viviendo y que... y que en vez de reconocer que hay un problema, que hay una emergencia, que hay una cuestión prioritaria, que hay que pedirle a la Auditoría Superior que de manera prioritaria y como emergencia tome toda esta situación de la salud que tanto le está doliendo a Baja California y que sea en estos momentos cuando inicie toda esta auditoría y que sea en estos momentos cuando el nuevo Secretario de Salud nos dé su diagnóstico a esta Asamblea y nos digan que podemos ayudar, pero si, si el Grupo Parlamentario de Morena está enviando a la Presidenta de la Comisión de Fiscalización que yo la verdad la veo como muy valiente de hacer el uso de la voz y proponer esto, me queda claro que es por solicitud del grupo parlamentario mayoritario, y ella es la que está siendo valiente y defendiendo este tema para mandarlo a Comisión. Yo quiero decir Alejandra, con todo respeto, tú sabes que se va a quedar ahí congelado, van a pasar dos años y se van a empezar a analizar apenas la situación en la que entregó Adrián Medina toda esta... toda esta crisis de... y sobre todo el tema de desabasto y, y cuestión tan grotesca en el tema de salud. Entonces, yo creo que, si es prioridad, yo veo las caritas de la gente que llega al módulo de atención de la Casa Naranja preocupadas por hasta insulina, preocupadas porque no tengan las cuestiones más básicas, mínimos ni el esquema

prioritario en los hospitales. Ustedes pueden ver a sus colaboradores que ya ni se atienden en el ISSSTECALI porque no cuentan con lo necesario. Entonces, no es algo aislado ni es algo que se me haya ocurrido, ustedes lo están viviendo, y yo creo que es egoísta no reconocer la situación de emergencia y de prioridad que merece el tema de salud en Baja California. Gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada Alejandra Ang.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, con su venia Diputado Presidente. Diputada Daylín, en ningún momento yo dije que los temas de salud no son prioritarios, que los temas de salud no importan, que no hay prisa por dar respuestas, yo jamás mencioné eso, no ponga palabras en mi boca que jamás dije, eso es una. Y como yo lo, como lo acabo de mencionar, es un ejercicio fiscal, que así lo menciona en la Ley, que se revisa el año siguiente. Actualmente, en lo que corresponde a este año, ya está la Auditoría haciendo revisión de esos temas. Usted menciona en su... en su Proposición, en su Punto de Acuerdo, años desde el periodo que estuvo al frente esta... este... este Titular. Entonces, por eso yo le mencioné, son... es información, son Cuentas Públicas, son informes individuales que ya pasaron por la Comisión, y donde cada uno de los Diputados ha hecho sus comentarios en Comisión, ha hecho sus atribuciones, sus recomendaciones, así como la Auditoría. Entonces, jamás, yo jamás dije que no es un tema prioritario. Jamás dije que no importan los temas de salud ni las situaciones que se están viviendo. No, jamás lo mencioné, Diputada. Entonces, no mencioné eso, es... esa situación que jamás puse en mi boca. Y el tema de que se va a quedar congelado



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

en la Comisión, bueno, usted tendrá otras experiencias en otras Comisiones. Yo jamás dije que ese tema va a quedar congelado, ni que jamás se va a ver. Yo estoy solicitando que el tema se pueda ver a mayor análisis, porque ya hemos visto, es en la Comisión de Fiscalización donde han sido... donde se han visto otras Cuentas, y usted menciona ese tema de salud nada más, pero le recuerdo que hay otras Entidades que tienen que ver con temas de salud, donde también se han discutido en la Comisión. Entonces, yo le pido que sea, este, más respetuosa y no mencione palabras que yo jamás dije, que yo jamás insinué. Entonces, le voy a pedir que sigan considerando las Diputaciones, este, poderlo enviar a la Comisión de Fiscalización. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputado Presidente. Pues no lo dijo así, pero, pues, con la, la cuestión práctica normativa, dijo la Ley. La Ley dice que cuando termina un ejercicio, entonces se entrega la información y entonces empieza la Auditoría. Pues qué pena, qué pena, porque entonces está diciendo no importa la emergencia y la crisis que está viviendo Baja California ahorita en el tema de salud, que se cumpla como si fuera cualquier otra Entidad con los tiempos necesarios marcados por la Ley. No hay nada extraordinario ahorita, no hay una necesidad de emergencia, no hay una urgencia. Realmente ya está eso visto por parámetros legales, entonces que conforme a los tiempos legales se analice y luego se entregue la información y entonces empecemos a, a administrarlo de esa manera

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

y empezamos a fiscalizar de esa manera. Entonces, pues no, no está habiendo realmente una celeridad por resolver un problema, eso es lo que usted me está diciendo, que está básicamente minimizando algo que es una crisis de salud en Baja California, está diciendo no hay problema, lo podemos revisar después con tiempo, que así es como lo marca el tema legal, yo te lo reconozco. O sea, la verdad, yo creo que de hecho en la Comisión de Fiscalización has hecho un excelente trabajo, o sea, no tengo duda de eso, pero si lo que no me... no me parece prudente es que el grupo mayoritario de Morena utiliza a la Presidenta de la Comisión de Fiscalización para decir que hay parámetros legales y que con esos parámetros legales no hay una prioridad primero de revisar cómo está la situación actual de la crisis de salud en Baja California. Entonces, yo sí creo que hay que poner un poquito más de sensibilidad respecto a lo que está diciendo. Y, por otra parte, entonces, si quiere mandarlo el tema de Fiscalización a su Comisión y dice que no lo va a tener congelado, que sí lo va a hacer rápido, puede ser. Hay una solicitud en el punto 3 en donde se le pide al nuevo Secretario el diagnóstico de la entrega-recepción para poder conocer, es decir, ya no hablar del tema de compras, de en qué se gastó o mal gastó el dinero Adrián Medina, o sea, no, no hablemos de esas cosas, sino saber exactamente qué es lo que le hace falta al sistema de salud ahorita, en tema de cuántas camellas le hacen falta en el Hospital General, qué es eso de que no hay quirófano en el Hospital de Tijuana, de qué es eso de que los elevadores no funcionan, que no tienen ni siquiera... lugares... para poder tener fría la leche materna, todas estas cuestiones de un diagnóstico real para saber qué estamos



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

enfrentando y cómo podemos ayudar como Congreso del Estado, pues yo creo que ese sí debería aprobarse con dispensa de trámite porque sí sigue siendo urgente. Entonces, yo le pediría al grupo parlamentario mayoritario, que es el de Morena, que es quien evidentemente va a mandar a Comisión el asunto de la prioridad para poder gestionar esta auditoría al sistema de salud en Baja California, si podemos hacer una modificación para que con dispensa de trámite pueda salir la solicitud del diagnóstico y pasar a Comisión de Fiscalización, lo, lo presento por escrito en otro momento, para el tema de la auditoría, si fuera a hacer esa modificación, si se pudiera pasar y si de antelación pudiera decirme el grupo parlamentario mayoritario, si estuvieran de acuerdo en eso, si no, no tiene sentido hacer la modificación.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en con... Perdón, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Perdón, Presidente, es que hice una pregunta. ¿Nadie del Grupo Parlamentario de Morena va a responder mi pregunta?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No hay participaciones enlistadas Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Bueno, entonces que quede claro que tampoco, además de una auditoría, no quisieron hacer la auditoría a Adrián Medina, y además tampoco quieren pedirle al nuevo Secretario de Salud su diagnóstico para saber qué es lo que estamos enfrentando, porque solicité que hiciéramos la modificación y que se pregunte al nuevo Secretario en qué le podemos ayudar, cuál es el diagnóstico real de su entrega-recepción de todo el sistema de

salud, y tampoco lo quieren aprobar. Entonces, nada más para que quede claro mi voluntad y la disposición de la Diputada de Movimiento Ciudadano para que se puedan hacer las adecuaciones correspondientes y darle celeridad...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ...y prioridad al tema de salud...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Para recordarle...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ...pero no lo quieren hacer.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ...que no es diálogo, que hay un orden establecido, pero queda enterada esta Asamblea...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¿Cómo dialogó? Es un debate.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ya concluimos el debate, ya no hay participaciones.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Sí, pero yo había hecho una pregunta y nadie quiso debatirlo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Yo le contesté que no había participaciones Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Secretaria Escrutadora, someta votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación **es no aprobado.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien. Este... **toda vez que no ha sido aprobada la dispensa de trámite, se turna la presente Proposición a la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidente. Solicito que el presente Acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de Debates.

La seguridad vial constituye un componente esencial del derecho humano a la movilidad, reconocido tanto en el orden jurídico nacional como en el estatal, cuyo ejercicio pleno exige de las Autoridades de los tres Órdenes de Gobierno el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a prevenir los hechos de tránsito y a salvaguardar la vida e integridad física de las personas usuarias de la vida. La educación vial, entendida como las actividades permanentes encaminadas a promover una cultura de respeto a las normas de tránsito y de responsabilidad compartida entre conductores, peatones y ciclistas, constituye uno de los instrumentos más eficaces para la reducción de la siniestralidad vial, en tanto incide directamente sobre las conductas de riesgo que originan la mayor parte de los accidentes de tránsito.

Esta realidad no resulta ajena a la que actualmente enfrenta el Estado de Baja California. De acuerdo con cifras difundidas por Mexicali, entre enero y mayo del 2025 se registraron 5,881 accidentes viales, de los cuales 1,187 fueron turnados a la Fiscalía General del Estado por su gravedad, con un saldo de 23 personas

fallecidas, siendo las personas jóvenes de entre 18 y 25 años el sector más involucrado en dichos... hechos... ...cada 22 minutos aproximadamente; el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana ha señalado, por su parte, que el promedio histórico de accidentes viales en dicho municipio asciende a 10,500 por año. En San Quintín, la Fiscalía General del Estado, a través de la Guardia Estatal de Seguridad de Investigación, ha identificado el tramo carretero comprendido entre San Quintín y Vicente Guerrero, sobre la Transpeninsular, como uno de los de mayor incidencia de accidentes viales en la Entidad, particularmente durante los periodos vacacionales de mayor afluencia vehicular.

Frente a este panorama, la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, ordenamiento de observancia obligatoria para los tres Órdenes de Gobierno, dispone expresamente en su artículo 68, que corresponde a los municipios instrumentar programas y compañías... compañías de cultura de la movilidad que fomenten la prevención de los siniestros de tránsito, así como implementar programas especiales de seguridad vial en los entornos escolares y en los puntos de mayor afluencia de persona. A su vez, la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California confiere a los Ayuntamientos la facultad reglamentaria y de Policía y Gobierno necesaria para regular, dentro del ámbito de su competencia, las materias, procedimientos y servicios públicos municipales, entre ellos los relativos al tránsito y la vialidad, en congruencia con lo previsto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con las atribuciones legales referidas, resulta indispensable que las Autoridades Municipales, en el ámbito de sus respectivas

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

competencias, refuercen las acciones de educación vial y fomenten, de manera permanente, la impartición de cursos, talleres y campañas de capacitación dirigidos a la ciudadanía, en especial atención a la población joven, así como a los operadores del transporte público y de carga.

Por lo anterior, y considerando que la seguridad vial constituye un asunto de orden público e interés social conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California y la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, esta Legislatura estima pertinente exhortar respetuosamente a los siete Ayuntamientos del Estado, a reforzar, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, la educación vial y a fomentar la impartición de cursos y capacitaciones dirigidos a la ciudadanía, con especial énfasis en los municipios de Mexicali, Tijuana y San Quintín, en razón del elevado índice de siniestralidad vial que registran. Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite, de la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Económico:

Único.- Esta Honorable Asamblea de la XXV Legislatura del Estado de Baja California, exhorta respetuosamente a las Personas Titulares de los siete municipios del Estado de Baja California; Norma Alicia Bustamante Martínez, María del Rocío Adame Muñoz, José Luis Dagnino López, Miriam Elizabeth Cano Núñez, Román Cota Muñoz y Abdiel Gutiérrez Coronado; para que, en el marco de sus respectivas atribuciones

y competencias, refuercen las acciones en materia de educación vial y fomenten la impartición de cursos y campañas de capacitación dirigidos a la ciudadanía, a efectos de prevenir y reducir los accidentes de tránsito que se registran en sus respectivas demarcaciones territoriales.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta votación económica a la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano y encendiendo sus cámaras. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, solicito a la Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestando levantando su

mano y encendiendo sus cámaras. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada.

Continuamos con la siguiente parte del Orden del Día, **"Posicionamientos"**, haciendo un recordatorio para que la lectura de su intervención sea por un máximo de cinco minutos. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar su Posicionamiento.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Gracias Presidente. La suscrita Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la XXV Legislatura del Estado de Baja California, y con el ejercicio de las facultades legales establecidas por los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 93 fracción X y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, ante usted, con el debido respeto me permito presentar el siguiente Posicionamiento:

La educación constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de nuestra sociedad. Detrás de cada aula, de cada escuela y de cada generación de estudiantes, se encuentra el trabajo diario de miles de maestras, maestros, directivos, personal administrativo, técnico y de apoyo que hacen posible el derecho a la educación en Baja California.

Reconocer esta labor significa también reconocer sus derechos. Quienes trabajan en las escuelas deben contar con condiciones dignas, seguras y libres de violencia, así

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

como con Instituciones que les brinden acompañamiento cuando enfrenten situaciones que puedan poner en riesgo su integridad física, emocional, psicológica y profesional.

En los últimos años, el personal educativo ha enfrentado situaciones de violencia, acoso, hostigamiento, amenazas, señalamientos públicos y procedimientos derivados de conflictos dentro de las comunidades escolares. Circunstancias que generan incertidumbre, desgaste emocional y afectaciones a su estabilidad laboral y profesional.

Por ello, resulta necesario fortalecer las herramientas institucionales con las que cuenta nuestro Estado para que ninguna maestra o maestro tenga que enfrentar en soledad una situación de esta naturaleza.

Ante esta realidad y con el firme propósito de atenderla, el pasado 11 de agosto del 2026, la suscrita sometió a consideración de este Poder Legislativo una Iniciativa con proyectos de Decreto. Actualmente en proceso de estudio y determinación ante las comisiones correspondientes que busca establecer mecanismos de protección institucional, acompañamiento y atención integral frente a los casos de violencia, acoso, hostigamiento y aquellos señalamientos que, mediante resolución firme de Autoridad competente, sean determinados como dolosos o infundados.

Esta propuesta parte de un principio fundamental: proteger al magisterio no significa limitar el derecho de denuncia ni obstaculizar la protección de nuestras niñas, niños y adolescentes, sino garantizar que todos los procedimientos se desarrollen con legalidad, imparcialidad, debido proceso y respeto a los derechos humanos.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

En ese sentido, reconocemos expresamente el interés superior de la niñez y establecemos que las medidas de protección dirigidas al personal educativo no podrán contravenir las determinaciones de las Autoridades competentes ni las medidas de protección dictadas en favor de niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, contempla derechos concretos para las personas trabajadoras del sector educativo, recibir acompañamiento institucional, acceder a asesoría jurídica y apoyo psicológico, recibir protección frente a actos de violencia, acoso u hostigamiento, y contar con confidencialidad respecto de sus datos personales... personales.

Un aspecto particularmente importante es el fortalecimiento de la presunción de inocencia y del debido proceso al establecer límites claros para evitar que una persona trabajadora sea separada de sus funciones, señalada públicamente o expuesta ante la comunidad escolar antes de que exista una determinación de Autoridad, salvo los supuestos excepcionales previstos por la propia Legislación para proteger a los NNA. Cabe destacar que esta propuesta no busca crear estructuras burocráticas innecesarias. Sus funciones serán atendidas mediante las estructuras administrativas y los recursos humanos ya existentes, sin crear nuevas plazas, unidades u organismos, privilegiando la coordinación entre las Autoridades Educativas, de protección de niñas, niños y adolescentes, de seguridad, derechos humanos y demás Instituciones competentes.

Una maestra o un maestro que trabaja en un entorno seguro, con respaldo institucional y con certeza sobre sus derechos, cuenta con mejores condiciones para desarrollar su vocación y contribuir a una educación pública de calidad.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Defender sus derechos no significa estar en contra de las familias ni de las y los estudiantes. Por el contrario, significa contribuir y construir un Sistema Educativo donde exista equilibrio, respeto, responsabilidad y justicia para todas las partes.

Queremos escuelas seguras para nuestras niñas, niños y adolescentes, y al mismo tiempo, escuelas donde quienes trabajan puedan ejercer su profesión con dignidad, sin violencia y con la certeza de que las Instituciones actuarán con imparcialidad. Proteger al magisterio es proteger la educación pública. Y proteger la educación pública es proteger el futuro de Baja California.

Ese es el compromiso que desde esta Tribuna la suscrita defiende el día de hoy con las maestras, los maestros y todo el personal que diariamente sostiene nuestras escuelas a quienes acompañan como instrumento legislativo la Iniciativa impulsada para tal efecto.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien. Agotado el Orden del Día, se cita a las Diputaciones integrantes de la XXV Legislatura del Estado de Baja California a Sesión Ordinaria el día 10 de septiembre del 2026 a las 10:00 horas en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García." Siendo las quince horas con cuatro minutos del día 31 de agosto de 2026 se levanta la Sesión. **(TERMINA 15:04)**